



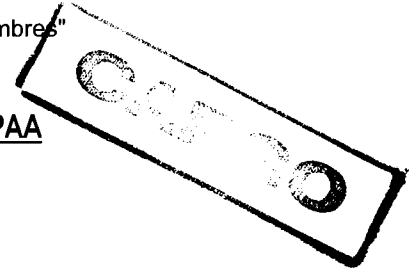
PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDUM N° 1224 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA



A : GISELA ZAPATA FLORES
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACION QUINCENAL N° 02 MES DE DICIEMBRE
Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
Ubicación: Tambo de Mora – Chincha - Ica.
Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.

REFERENCIA : a) Contrato N°039-2019-FONDEPES
b) INFORME N°025-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACR
c) Carta N° 08-2019-AGR/SUP/FONDEPES

FECHA : Lima, 24 DIC 2019

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, el supervisor de la obra "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", Ing. Albert Gonzales Rojas, ha solicitado el pago de la Valorización N°02, correspondiente al Contrato N°039-2019-FONDEPES - Ejecución de obra.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización Quincenal N°02 la suma de S/. 86,808.00 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho y Cinco con 00/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la ENTIDAD debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización Quincenal N°02, correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

Atentamente,



FONDEPES
Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

24 DIC 2019
16:43



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por el presente documento, que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Valorización Quincenal de Obra N° 02**, correspondiente al mes de **Diciembre del 2019** por la suma de **S/. 86,808.00 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho y Cinco con 00/100 Soles) incluido IGV**, a favor de **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.**, encargado de la Ejecución de la Obra: **"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, según **Contrato N°039-2019-FONDEPES**.

Lima,

24 DIC 2019

FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Svirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuícola



PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N°025-2019/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACR

A : ING. LUIS A. VILCHEZ CHAVARRY
Director General de Inversión Pesquero Artesanal y Acuicola

Asunto : VALORIZACION QUINCENAL N° 02 DE OBRA - MES DE DICIEMBRE 2019
Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

Referencia : a) Contrato N°039-2019-FONDEPES
b) Carta N° 08-2019-AGR/SUP/FONDEPES

Fecha : Lima, 23 de Diciembre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que con las referencias a), el suscrito ha recibido el documento de la referencia c), respecto a la valorización N° 02 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C., al respecto informo lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.1 INFORMACIÓN DE LA OBRA:

Obra : "Proyecto IOARR: "Remodelación de Cerco Perimétrico, en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Tambo de Mora, Distrito de Tambo de Mora, Provincia de Chincha, Departamento Ica".

Ubicación :

- Localidad : Tambo de Mora
- Distrito : Tambo de Mora
- Provincia : Chincha
- Región : Ica

Entidad contratante : FONDEPES

Financiamiento : FONDEPES

Código de proyecto : 2453643

Modalidad de Ejecución : Contrata

Sistema de Contratación : A suma alzada

Denominación del proceso : A.S. N°045-2019-FONDEPES

Fecha Entrega de Terreno : 27 de Noviembre del 2019

Inicio de plazo de Ejecución : 28 de Noviembre del 2019

Término del plazo de ejecución : 26 de Enero del 2020

Presupuesto Base Ref. : S/. 634,073.80

Monto del Contrato de obra : S/. 570,666.42

Factor de relación : 0.9000

Plazo de Ejecución de obra : 60 días calendarios

1.2 INFORMACION DEL CONTRATISTA

Empresa Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.

Representante Legal del contratista : Alfonso Martin Mora Rodriguez

Dirección : Mz. H Lote 05 – Urb. Las Palmeras – Pisco – Pisco - Ica.



JOSE ANTONIO SAGERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Contrato : Contrato N°039-2019-FONDEPES
Fecha de Contrato de obra : 13 de Noviembre del 2019
Residente de Obra : Ing. Carlos Enrique Quintanilla Martinez
CIP N° 28592.

1.3 INFORMACION DE LA SUPERVISION

Supervisión de Obra : Ing. Albert Gonzales Rojas
CIP 171227
Dirección : Av. Lloque Yupanqui 903 – La Victoria - Chiclayo
Contrato : O/S 2835-2019
Fecha de Contrato de la Supervisión : 22 de Noviembre del 2019
Monto de Contrato de la Supervisión : Año 2019: S/. 11,000.00
Año 2020: S/. 11,000.00
Plazo Supervisión de Obra : 60 días calendarios
Fecha de Inicio de Servicio : 27 de Noviembre del 2019
Fecha de Término del Servicio : 26 de Enero del 2020

2.0 ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 13 de Noviembre del 2019, se suscribió el **Contrato N°039-2019-FONDEPES** referente a la Contratación de la Ejecución de Obra con la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.**

2.2 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 039-2019-FONDEPES, indica lo siguiente:
"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas." "

Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:
"El periodo de valorización será quincenal...."

De otro lado, reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.- Valorizaciones y metrados:

"166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas."

2.3 Con fecha 22 de Noviembre del 2019, se emite la **Orden de Servicio N° 2835-2019** del Supervisor de Obra, a nombre del **Ing. Albert Gonzales Rojas**, quien asumirá la representación de la entidad ante el contratista de obra.

2.4 Mediante Carta N°1169-2019-FONDEPES, de fecha 26 de Noviembre de 2019, se notifica la designación del supervisor de obra.



JOSE ANTONIO GONZALES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.5 Mediante Carta N° 1168-2019-FONDEPES, de fecha 26 de Noviembre del 2019, se entrega el Expediente Técnico de la Obra mencionada en el numeral 2.1. al supervisor de obra, **Ing. Albert Gonzales Rojas**.
- 2.6 Con fecha 27 de noviembre de 2019, se hace la entrega del terreno al contratista de la obra **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.**, para la ejecución de la obra.
- 2.7 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra:

N° de valorización	Tipo de pago ¹	Monto	Mes / Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de obra
01	Obra	S/. 31,875.01	Nov/2019	04/12/2019	José Antonio Cáceres Rojas
02	Obra	S/. 86,808.00	Dic /2019	18/12/2019	José Antonio Cáceres Rojas

- 2.9. Mediante **Carta N° 08-2019-AGR/SUP/FONDEPES**, de fecha 18 de Diciembre del 2019, el supervisor de obra, **Ing. Albert Gonzales Rojas**, presenta a la entidad la valorización de obra N° 02, el cual es derivado al suscrito a para su trámite correspondiente.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4. ANALISIS.

- 4.1 De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°36, el Supervisor manifiesta que la Residencia presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la Valorización Quincenal 02.

¹ Obra, Adelanto directo o adelanto de materiales, Mayores metrados, Costo directo, Gastos generales, Valorizaciones de adicional de obra.

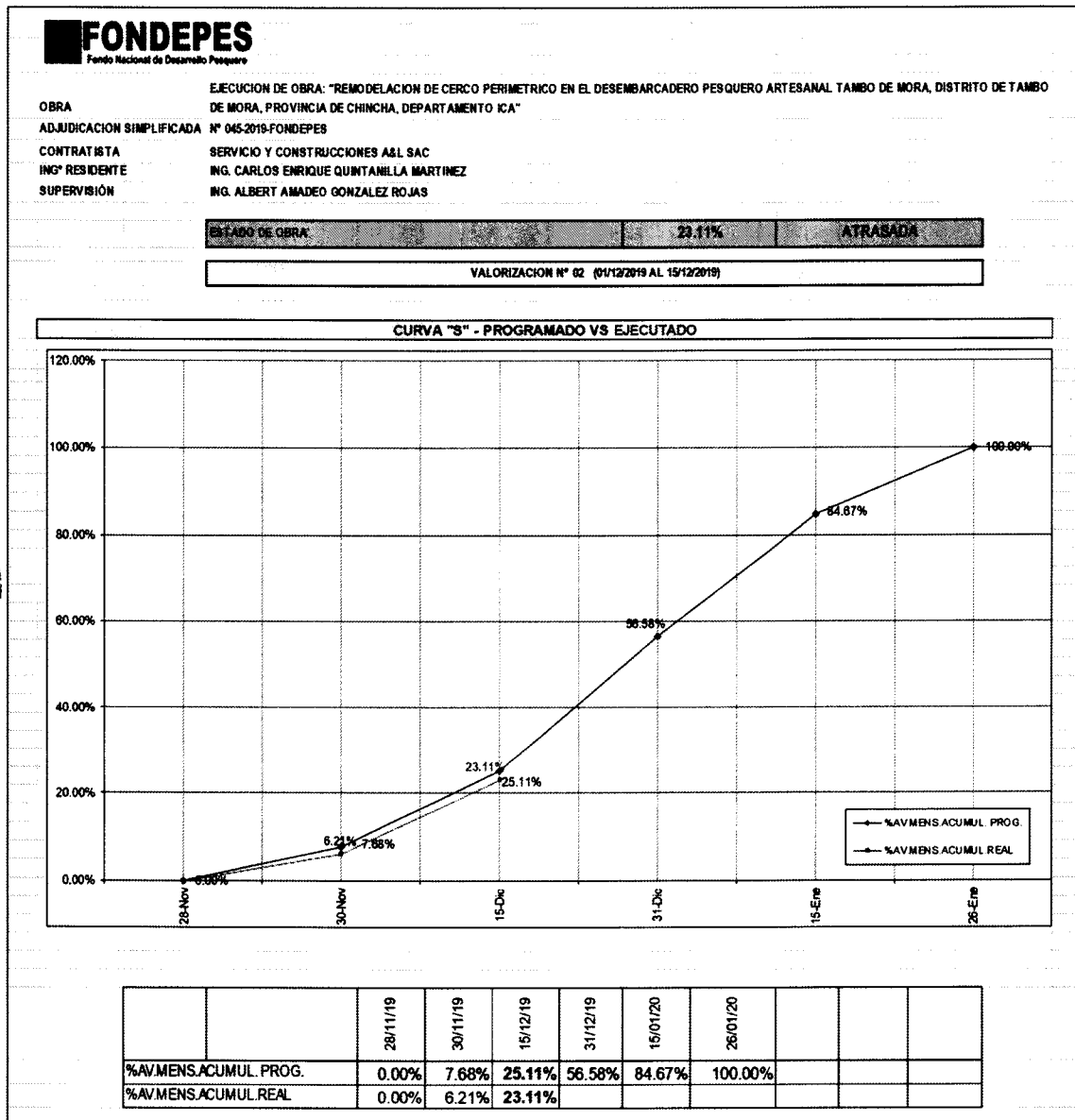


JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.2 El gráfico de la Curva S de avance físico es de 16.90% del contrato principal y un acumulado real de 23.11%.



JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799

4.3 De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización Instalaciones Provisionales y Trabajos Preliminares, los mismos que reflejan un costo directo de S/. 86,808.00 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho y Cinco con 00/100 Soles).

4.4 El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°01, realizando el cálculo con el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESUMEN DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02 (01.DIC.19 AL 15.DIC.19)						
DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (s/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	BALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
ADJUDICACION : N° 045-2019-FONDEPES						
SIMPLIFICADA : DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA						
O B R A : DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA						
CONTRATISTA : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC						
CONSULTOR : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS						
FECHA : 15 de Diciembre de 2019						
A. VALORIZACION CONTRACTUAL						
OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	11,954.22	41,968.35	49.70%	42,474.45
ESTRUCTURAS	249,293.94	0.00	69,785.89	69,785.89	27.99%	179,508.05
ARQUITECTURA	141,160.22	0.00	0.00	0.00	0.00%	141,160.22
OTROS	8,718.65	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,718.65
TOTAL (A)	483,615.61	30,014.13	81,740.11	111,754.24		371,861.37
AVANCE FISICO DE OBRA		6.21%	16.90%	23.11%		76.89%
B. AMORTIZACIONES						
OBRAS PROVISIONALES		0.00	0.00	0.00		
ESTRUCTURAS		0.00	0.00	0.00		
ARQUITECTURA		0.00	0.00	0.00		
OTROS		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		30,014.13	81,740.11	111,754.24		
C. AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL (C)	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
D. DEDUCCIONES						
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AD		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AM		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		
TOTAL DESCUENTOS (TD=C+D)		3,001.41	8,174.01	11,175.42		
VALORIZACION NETA (VN=VB-TD)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
E. MULTAS						
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (E)		0.00	0.00	0.00		
F. PAGOS A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN-D)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
EN I.G.V. (18%*VN)		4,862.29	13,241.90	18,104.19		
TOTAL (F)		31,875.01	86,808.00	118,683.01		
Monto a Facturar (Forma de llenar la Factura)					NETO = (VN) =	73,566.10
					IGV =	13,241.90
					TOTAL = (NETO + IGV) =	86,808.00
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN+IGV) S/.					86,808.00	



JOSE ANTONIO CASARETTO ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799

4.5 Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización Quincenal N°02.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5. PENALIDADES

5.1 El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de diciembre de 2019.

6. CONCLUSIONES

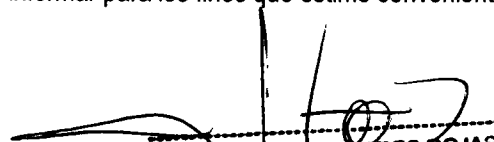
- 6.1 El contratista ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización.
- 6.2 La supervisión a través de la Carta N° 08-2019-AGR/SUP/FONDEPES, de fecha 18 de Diciembre del 2019, presenta al FONDEPES, la Valorización Quincenal N° 02 de la prestación, correspondiente al mes de diciembre de 2019, por el monto de S/. 86,808.00 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho y Cinco con 00/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.3 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas y copia de los asientos del cuaderno de obra; por lo que la revisión de la Valorización es PROCEDENTE para su conformidad.

7. RECOMENDACIÓN

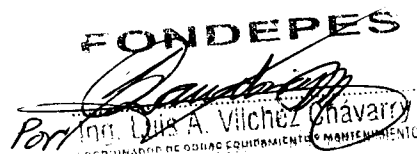
- 7.1. Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización Quincenal N° 02, correspondiente al mes de Diciembre del 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 7.2. Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 86,808.00 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho y Cinco con 00/100 Soles).
- 7.3. Asimismo; se debe tomar en cuenta que según Clausula Séptima del Contrato, la Entidad debe efectuar la retención de la garantía del fiel cumplimiento del contrato en la primera mitad del numero total de pagos a realizarse.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

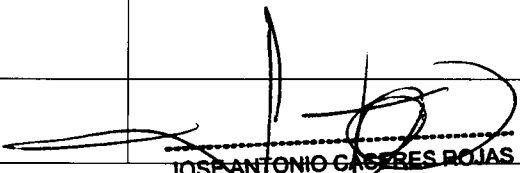

JOSE ANTONIO CÁCERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799

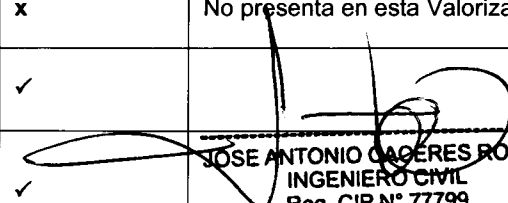
Visto el Informe N°025-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACR que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.


FONDEPES
Ing. Luis A. Vilchez Chavari
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

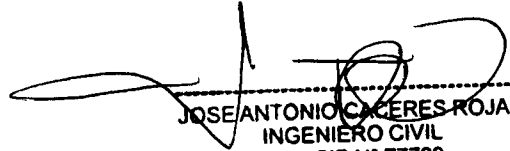
ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"					
Monto de la valorización	S/	86,808.00	Fecha de presentación	18.12.2019	SITRADO	
Periodo y mes de la valorización	Quincenal Diciembre		N° valorización	02		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".					
Código	2453643		Provincia	Chincha		
Departamento	Ica		Distrito	Tambo de Mora		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN			REVISIÓN	OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado		✓			
4	Presenta copia legible del contrato de Obra		✓			
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio		x	No corresponde		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno		✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)		x	No presenta en esta Valorización		
8	Presenta cuenta de detracciones		x	No presenta en esta Valorización		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización		✓			
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)		✓			
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente		x	No corresponde		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado		✓			
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado		✓			


JOSE ANTONIO GASQUES ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 77799

IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	x	En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	x	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	x	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	x	No solicito Adelanto de Materiales
24	Presenta grafico de la curva "s" (quincenal) debidamente fundamentada reflejando lo valorizado	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorizacion
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorizacion
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorizacion
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	 JÓSE ANTONIO CACERES ROJAS INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 77799
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorización
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorización
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorización
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	No presenta en esta Valorización

34	Aplica el calculo de penalidades al periodo valorizado	x	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercebido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	
V. CONCLUSIONES			
DESCRIPCIÓN			ESTADO
			Obra en ejecución
ESPECIALISTA		N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Jose Caceres		77799	


 JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 77799



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05018404

Usuario: prui
Fecha: 24/12/2019
Hora: 15:49

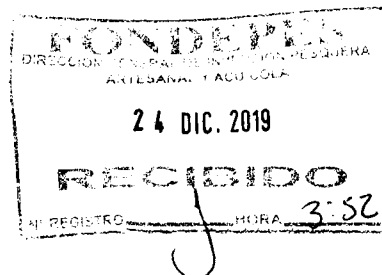


CARGO 04296-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: VALORIZACION QUINCENAL N° 02 DE OBRA - MES DE DICIEMBRE 2019
OBRA: ?CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: ?REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO. EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA?.
Referencia: INFORME 00025-2019-FONDEPES/JACR
Fecha: 24/12/2019
Observación:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

101

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Tambo de Mora, 18 de diciembre de 2019

CARTA N°08-2019-AGR/SUP/FONDEPES

Señores:

Dirección General De Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
DIGENIPAA

Atención: Ing. José A. Cáceres Rojas
Coordinador de obra.

Presente.

ASUNTO : VALORIZACION QUINCENAL N°02 (01/12/19 AL 15/12/19).

**REFERENCIA : a) Obra: “REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO
DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA”
b) Carta N° 07-2019-CEQM/RO-A&L**

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el contratista: **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, mediante el documento **b)** de la referencia, ha presentado a esta supervisión los metrados para la valorización quincenal de obra N° 02 correspondiente a los trabajos ejecutados durante el periodo: 01 de diciembre al 15 de diciembre del 2019, en tal sentido, después de haber realizado su evaluación se alcanza el **INFORME DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02 – DICIEMBRE** de la supervisión, donde se ha dado conformidad a esta valorización por un monto ascendente a: **S/. 86,808.00 con IGV** (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho con 00/100 soles) para seguir con los trámites correspondientes, haciéndose entrega en un (2) originales y dos (1) copia digital.

Agradeciendo anticipadamente su atención, quedamos de usted.

Atentamente,


ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
 2990211	
N° DOC:	00012847-29:3
CLAVE:	0473
USUARIO:	jruefas
FECHA Y HORA:	18/12/2019 17:30:20
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

INFORME DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02 – DICIEMBRE

1. DATOS GENERALES

Proceso de selección : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°045-2019-FONDEPES
Contrato N° : N° 039-2019-FONDEPES
Fecha de Contrato : 13 de noviembre del 2019

Obra : "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Ubicación : Tambo de Mora, Chincha, Ica
Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
Administrador de contrato : Ing. JOSÉ A. CÁCERES ROJAS.
Supervisor : Ing. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS CIP 171227.
Residente : Ing. CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ CIP 28592
Modalidad de Ejecución : Suma Alzada
Financiamiento : Recursos Ordinarios
Monto Referencial : S/. 634,073.80
Monto Contrato : S/. 570,666.42
Monto de Contrato Vigente : S/. 570,666.42
Plazo Contractual Original : 60 d.c.
Fecha de Inicio contractual : 28 de noviembre del 2019
Fecha Vencimiento Contract.: 26 de enero del 2020
Ampliación de Plazo total : 0.00 d.c
Fecha Vencimiento Contr. Vigente: 26 de enero del 2020
Monto Adelanto Directo : S/. 57,066.64
Monto Total Adelanto Mater.: el Contratista no ha tramitado.

ANTECEDENTES

a) Información del Proceso de Selección y Contrato

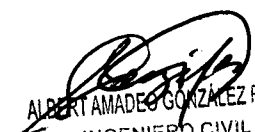
Como consecuencia del proceso de la Adjudicación Simplificada N° 045-2019-FONDEPES convocada para la ejecución de la obra "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", se otorgó la Buena Pro al Contratista SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC, por el monto de su propuesta, ascendente a la suma de S/ 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 42/100 soles), suscribiéndose el Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2019-FONDEPES el 13 de noviembre del 2019, el cual incluye las Bases Integradas.

b) Información de Resoluciones y Adendas suscritas modificando montos del contrato

NINGUNA

c) Documento del Contratista presentando la solicitud de pago de la Valorización

Mediante Carta N° 007-2019-CEQM/RL-A&L del 16/12/2019, el Residente presenta los metrados, para la evaluación. Esta Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra N° 36, en forma conjunta con fecha 16/12/2019 verifican los metrados. Esta Supervisión luego de la evaluación y aprobación correspondiente de los metrados realmente ejecutados, ha procesado la Valorización Quincenal N° 02 de la Obra "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", por un monto neto de S/. 86,808.00 C/IGV (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho con 00/100 soles) que corresponde a los trabajos efectuados del 01 al 15 de diciembre del 2019 para su revisión y trámite administrativo.


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

d) Otros que se considere necesario

NINGUNO

ANÁLISIS

a) Del Cumplimiento del procedimiento y plazos indicado en la norma

Al amparo del **Artículo 194° Valorizaciones y Metrados** del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado D.S N°350-2015-EF y modificado mediante D.S. N°344-2018 -EF, el contratista presentó sus metrados para elaborar la valorización quincenal N°02 correspondiente al periodo del 01 al 15 de diciembre de 2019.

b) Del Monto Máximo a Valorizar (Considerando los deductivos aplicados)

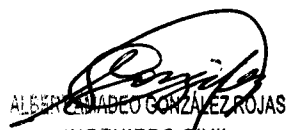
Según el avance no hay monto máximo, se ha valorizado de acuerdo a los metrados realmente ejecutados en concordancia con los planos y especificaciones técnicas.

c) De los Metrados ejecutados

Se ha valorizado de acuerdo a los metrados realmente ejecutados en concordancia con los planos y especificaciones técnicas.

d) Del Cálculo de la Valorización, Reajustes, Deducciones y Retenciones

•	Resumen de Valorización Quincenal hasta el 15 de diciembre 2019		
•	Monto Contractual:	S/. 483,615.61 (sin IGV)	
•		<u>S/. sin IGV</u>	<u>%</u>
○	Acumulado Anterior	30,014.13	6.21
○	Valorización Actual	81,740.11	16.90
○	Acumulado Actual	111,754.24	23.11
○	Saldo por Valorizar	S/. 371,861.37	76.89
▪	Reajuste de Obra		
		sin IGV	
○	Acumulado Anterior	S/. 0.00	
○	Valorización Actual	S/. 0.00	
○	Acumulado Actual	S/. 0.00	
•	Deducciones		
		Sin IGV	
○	Por Adelanto Directo		
▪	Acum. Anterior	S/. 0.00	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum. Actual	S/. 0.00	
○	Por Adelanto Materiales		
▪	Acum. Anterior	Sin IGV	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum. Actual	S/. 0.00	
•	Amortizaciones		
		Sin IGV	
○	Por Adelanto Directo		
▪	Acum. Anterior	S/. 3,001.41	
▪	Actual	S/. 8,174.01	
▪	Acum. Actual	S/. 11,175.42	
○	Por Adelanto Materiales		
▪	Acum. Anterior	Sin IGV	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum. Actual	S/. 0.00	


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

• **Monto a facturar**

▪ NETO	:	S/. 73,566.10
▪ IGV	:	S/. 13,241.90
▪ TOTAL C/IGV	:	S/. 86,808.00

e) **Del Avance Programado y Real (Mensual y Acumulado)**

Avance General de Obra al 30/11/2019

	<u>quincenal</u>	<u>acumulado</u>
▪ Avance General de Obra:		
PROGRAMADO :	17.44 %	25.11 %
REAL :	16.90 %	23.11 %
DIFERENCIA :	- 0.54 %	- 2.00 %

La obra está en condición de **ATRASADA**.

El contratista presentó la valorización quincenal N° 02, teniendo un monto valorizado de S/ 81,740.11, amortización de adelanto directo por S/. 8,174.01, luego de procesar esta valorización incluido el IGV, se tiene una valorización quincenal neta correspondiente a la quincena de diciembre 2019 ascendente a S/. 86,808.00.

De acuerdo al Artículo 203° "Demoras injustificadas en la ejecución de obra" que cita: durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario, que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando el hecho en el cuaderno de obra.

De lo expuesto se tiene:

Monto valorización acumulada ejecutada al 15/12/19: S/. 111,754.24 sin IGV.
Monto valorización acumulada programada al 15/12/19: S/. 121,457.43 sin IGV.
Tenemos: $0.80 (S/. 121,457.43) = S/. 97,165.94$.
Entonces: $S/. 111,754.24 > S/. 97,165.94$
No es necesario solicitar el Calendario Acelerado de obra.

f) **Otros que se considere necesario**

- Ninguno.

CONCLUSIONES

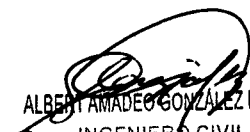
Es la parte concluyente del informe, debiéndose precisar que se ha comprobado:

- El cumplimiento del procedimiento y plazos según norma

Se ha cumplido con el procedimiento y los plazos como lo establece el art. 194 del RLCE.

- Que se ha realizado los cálculos correspondientes

Se han realizado los cálculos según la norma.


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

97

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

- Que se ha determinado el monto de la valorización

Según los cálculos realizados, no se han hecho los reajustes a pedido del Contratista hasta que se sepan los K reales de mes en que se está valorizando y se ha determinado el monto de la valorización quincenal N° 02 de la primera quincena del mes de diciembre del 2019.

- Que se encuentra conforme o disconforme con lo presentado por el contratista

Está conforme a lo formulado en los metrados reajustados por la supervisión de acuerdo a los metrados realmente ejecutados a través de su Ing. Residente.

- Otros que se estime conveniente.

Ninguno

RECOMENDACIONES

- Indicar la procedencia del pago solicitado

Será cancelado por recursos ordinarios.

- Indicar los plazos establecidos para la aprobación y pago según norma

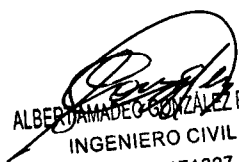
La presente Valorización Quincenal N° 02 es aprobada por la supervisión con fecha 17 de diciembre, procesada y entregada a la entidad hasta el 20 de diciembre del 2019 y la Entidad debe cancelarla como máximo hasta el día 31 de diciembre del 2019, todo esto según el Artículo **194° Valorizaciones y Metrados, ítem 194.6** del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Otros que se estime conveniente.

- El contratista ha adjuntado la factura por el monto de la Valorización Quincenal N° 02.
- Según cláusula séptima del contrato, la Entidad debe efectuar la retención de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en la primera mitad del número total de pagos a realizarse.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite siguientes.

Atentamente

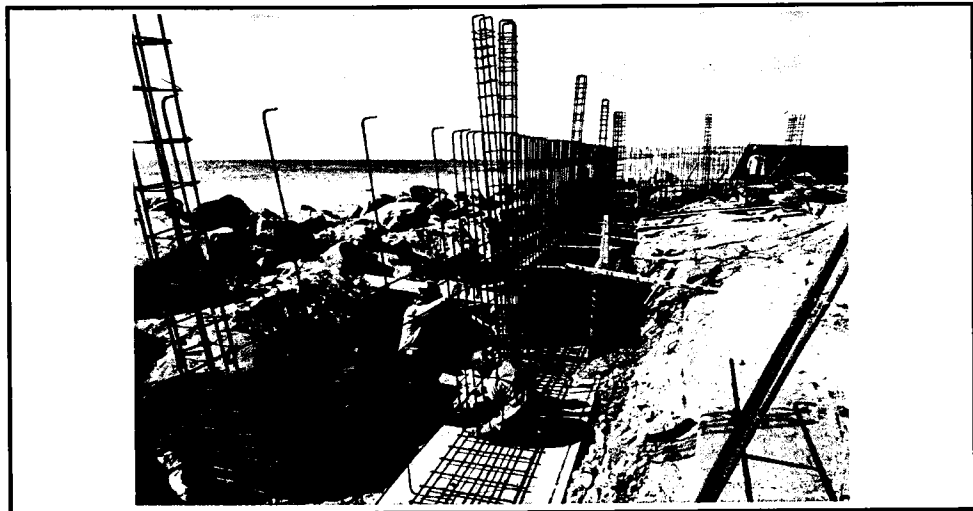

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 02

01-12-2019 AL 15-12-2019




A.S.	:	N° 045-2019-FONDEPES
O B R A	:	EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
CONTRATISTA	:	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
SUPERVISOR	:	ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
FECHA	:	15 de diciembre de 2019

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CHINCHA

VALORIZACION QUINCENAL DE OBRA N° 02 (del 01-12-19 al 15-12-2019)

1	Obra	EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"	
2	Ubicación	: TAMBO DE MORA, CHINCHA, ICA	
3	Area Geografica	: 2	
4	Entidad Contratante	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
5	Contratista	: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC	
6	Residente	: ING. CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ	
7	Supervision	: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS	
9	Financiamiento	: Recursos Ordinarios	
10	Adjudicacion Simplificada	: N° 045-2019-FONDEPES	
11	Modalidad de contratación	: A Suma Alzada	
12	Presupuesto base, con IGV	: S/. 634,073.80	31-ago-19
13	Presupuesto base, sin IGV	: S/. 537,350.68	
14	Factor de Relación (FR)	: 0.900000000000	
15	Monto del contrato, con IGV	: S/. 570,666.42	
16	Monto del contrato, sin IGV	: S/. 483,615.61	
17	Plazo de ejecución según contrato	: 60 D.C.	
18	Prórrogas, días calendario	:	
19	Adicionales de obra con IGV	: S/. 0.00	
20	Adicionales de obra sin IGV	: S/. 0.00	
21	Deductivo de obra con IGV	: S/. 0.00	
22	Deductivo de obra sin IGV	: S/. 0.00	
23	Fecha de Firma de Contrato de obra	: 13/11/2019	N° 039-2019-FONDEPES
24	Mayor Gastos Gral. prorroga plazo, c/IGV	:	
25	Mayor Gastos Gral. prorroga plazo, s/IGV	:	
26	Adelanto directo con IGV y fecha de pago	: S/. 57,066.64	27-nov-19
27	Adelanto directo sin IGV y fecha de pago	: S/. 48,361.56	
28	Adelantos para materiales N° 01, con IGV	:	
29	Adelantos para materiales N° 01, sin IGV	:	
30	Fecha de Entrega de terreno	: 27-nov-19	
31	Fecha de Inicio de plazo de ejecución	: 28-nov-19	
32	Término original programado de obra	: 26-ene-20	
33	Término vigente programado de obra	: 26-ene-20	
34	Término Real de obra	: 26-ene-20	
35	Constatación Física	:	
36	Levantamiento de Observaciones	:	
37	Acta de Recepción de Obra	:	
38	Avance Real Acumulado	: 23.11%	
39	Avance Programado Acumulado	: 25.11%	
40	Situación de la obra respecto del avance	: 2.00%	ATRASADA 15 de diciembre de 2019


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592


 ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

2 RESUMEN VIGORIZADO

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL PUERTO DE
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

2. RESUMEN VIGILIZADO QUINCENAL



**RESUMEN DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02
(01.DIC.19 AL 15.DIC.19)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA : N° 045-2019-FONDEPES
 O B R A : DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
 CONSULTOR : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 FECHA : 15 de diciembre de 2019

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (s/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL						
OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	11,954.22	41,968.35	49.70%	42,474.45
ESTRUCTURAS	249,293.94	0.00	69,785.89	69,785.89	27.99%	179,508.05
ARQUITECTURA	141,160.22	0.00	0.00	0.00	0.00%	141,160.22
OTROS	8,718.65	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,718.65
TOTAL (A)	483,615.61	30,014.13	81,740.11	111,754.24		371,861.37
AVANCE FISICO DE OBRA		6.21%	16.90%	23.11%		76.89%
B: REAJUSTES						
OBRAS PROVISIONALES		0.00	0.00	0.00		
ESTRUCTURAS		0.00	0.00	0.00		
ARQUITECTURA		0.00	0.00	0.00		
OTROS		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		30,014.13	81,740.11	111,754.24		
C: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL (C)	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
D: DEDUCCIONES						
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AD		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AM		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		
TOTAL DESCUENTOS (TD=C+D)		3,001.41	8,174.01	11,175.42		
VALORIZACION NETA (VN=VB-TD)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
E: RETENCIONES						
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (E)		0.00	0.00	0.00		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN-D)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
EN I.G.V. (18%*VN)		4,862.29	13,241.90	18,104.19		
TOTAL (E)		31,875.01	86,808.00	118,683.01		

Monto a Facturar (Forma de Llenar la Factura)

NETO = (VN) = 73,566.10

IGV = 13,241.90

TOTAL = (NETO + IGV) = 86,808.00

TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN+IGV) S/.

86,808.00

Albert Amadeo Gonzalez Rojas
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Carlos Enrique Quintanilla Martinez
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

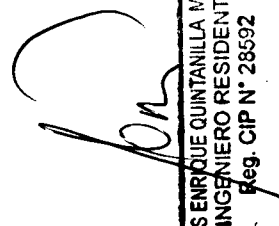
2. RESUMEN VALORIZADO POR ESPECIALIDAD


RESUMEN DE VALORIZACIONES POR ESPECIALIDADES

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES ABL SAC
 SUPERVISION: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: SI. 634,073.80
 MONTO CONTRATADO: SI. 570,666.42
 FACTOR DE RELACION: 0.9000

RESUMEN DE VALORIZACIONES POR ESPECIALIDADES N° 02
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 01/12/2019 AL 15/12/2019

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	AVANCE ANTERIOR	% AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL	% AVANCE ACTUAL	ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR	% SALDO POR VALORIZAR
1.00	OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	35.54%	11,954.22	14.16%	41,968.35	49.70%	42,474.45	50.30%
2.00	ESTRUCTURAS	249,293.94	-	0.00%	69,785.89	27.99%	69,785.89	27.99%	179,508.05	72.01%
3.00	ARQUITECTURA	141,160.22	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	141,160.22	100.00%
4.00	OTROS	8,719.65	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	8,719.65	100.00%
	SUB TOTAL * F.R. *	483,615.61	30,014.13	6.21%	81,740.11	16.90%	111,754.24	23.11%	371,861.37	76.89%
	I.G.V. (18%)	87,050.81	5,402.54		14,713.22		20,115.76		66,935.05	
	COSTO TOTAL DE OBRA	570,666.42	35,416.67		96,453.33		131,870.00		438,796.42	


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3. PLANILLA DE VALORACION N°02

● **3.1. VERIFICACION –
OBRAS
PROFESIONALES,
TRABAJOS
PRELIMINARES,
SEGURIDAD Y SALUD**

●



VALORIZACION OBRAS PROVISIONALES

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRAT: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AIL SAC
 SUPERVIS ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO SI. 576,898.42

OBRAS PROVISIONALES

DICIEMBRE - 2018
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		BALDO POR VALORIZAR	
					SI.	SI.	SI.	%	SI.	%	SI.	%	SI.	%
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD														
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD														
OBRAS PROVISIONALES														
75,269.42														
01	INSTALACIONES PROVISIONALES				75,269.42									
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	Und	1.00	1,693.97		1,693.97			1.00	100.00%	1,693.97			0.00%
01.01.01	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	42.25	146.01		6,168.52		33.80	4,835.14	0.00%	1,693.97	100.00%	1,693.97	0.00%
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	140.00		2,800.00				0.00%		0.00%		0.00%
01.01.04	SSH PROVISIONALES	m2	70.00	70.00		70.00			0.50	20.00%	350.00	20.00%	350.00	20.00%
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	404.48	28.23		11,418.51		200.00	5,348.00	48.45%	3,590.00	28.00%	14,998.51	128.00%
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	pb	1.00	10,884.74		10,884.74		0.25	1,634.21	15.00%	5,500.00	49.45%	11,384.74	103.65%
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	m3	2,123.86			2,123.86		0.25	1,634.21	76.92%	4,677.86	220.00%	6,805.72	319.85%
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mwh	2.00	1,143.89		2,287.78		0.55	620.19	27.56%	4,677.86	204.46%	6,805.72	297.41%
01.01.09	TRABAJOS PRELIMINARES							0.55	759.75	27.56%	1,105.09	40.00%	1,105.09	40.00%
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	303.36	3.72		1,128.50		242.69	902.80	80.00%	902.80	80.00%	902.80	80.00%
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO CON MAQUINARIA	m2	275.95	2.63		725.75		220.78	500.00	68.00%	500.00	68.00%	500.00	68.00%
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	m2	2.00	1,678.23		3,356.46		0.20	336.65	30.00%	1,522.58	45.00%	1,522.58	45.00%
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	41.91	192.51		8,068.06		41.91	8,068.06	100.00%	8,068.06	100.00%	8,068.06	100.00%
01.02.05	DEMOLICION DE MURO DE LA OLA EXISTENTE	m3	4.25	99.29		421.56		4.25	421.56	100.00%	421.56	100.00%	421.56	100.00%
01.02.06	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	8.05	134.75		1,084.81		5.94	800.42	65.84%	800.42	65.84%	800.42	65.84%
01.02.07	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	81.46	20.53		1,672.37		49.55	1,017.26	60.83%	1,017.26	60.83%	1,017.26	60.83%
01.02.08	DESPLAZAMIENTO Y REPOSICION DE TENDIDO ELECTRO Y REFLECTORES	m2	4.23	98.89		418.30		2.11	208.46	53.17%	208.46	53.17%	208.46	53.17%
01.02.09	INSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRO Y REFLECTORES	m2	1.00	968.06		968.06				0.00%		0.00%		0.00%
01.02.10	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	Und	2.00	455.69		911.38		0.50	227.84	25.00%	227.84	25.00%	227.84	25.00%
01.02.11	DESPLAZAMIENTO DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	Und	3.00	360.83		1,082.49		2.00	767.66	69.87%	767.66	69.87%	767.66	69.87%
01.02.12	DESPLAZAMIENTO DE VENTANA METALICA EXISTENTE	Und	1.00	122.48		122.48				0.00%		0.00%		0.00%
01.02.13	REUBICACION DE CAPILLA	Und	1.00	161.75		161.75				0.00%		0.00%		0.00%
01.03	EQUIPO DE SEGURIDAD													
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	pb	1.00	4,900.00		4,900.00		0.20	638.12	20.00%	638.12	20.00%	638.12	20.00%
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	pb	1.00	810.00		810.00		0.20	162.00	20.00%	162.00	20.00%	162.00	20.00%
01.03.03	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OBRERO	pb	2.00	1,400.00		2,800.00		0.20	280.08	10.00%	280.08	10.00%	280.08	10.00%
01.03.04	CAPACITACION DEL PERSONAL OBRERO	pb	1.00	2,500.00		2,500.00		0.20	500.00	20.00%	500.00	20.00%	500.00	20.00%
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	pb	1.00	4,840.98		4,840.98		0.20	968.14	20.00%	968.14	20.00%	968.14	20.00%
COSTO DIRECTO						75,269.42		20,733.50	10,655.58		37,408.13		37,408.13	
GASTOS GENERALES (14.65296308463%)						11,028.97		3,820.11	1,561.33		5,461.43		5,461.43	
UTILIDAD (10%)						7,526.94		2,075.36	1,065.98		3,740.91		3,740.91	
SUB TOTAL						93,825.33		33,548.93	13,282.47		46,831.47		46,831.47	
FACTOR DE RELACION (F.R.)														
SUB TOTAL * F.R. =						84,442.80		30,014.13	11,864.22	14.16%	41,868.32	48.79%	41,868.32	50.33%
IG.V. (18%)						15,196.70								
TOTAL						99,639.50								

[Signature]
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

[Signature]
 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3.2. VENTILACION – ESTRUCTURAS



VALORIZACION DE ESTRUCTURAS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDERPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCAJERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AAL SAC
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: S/. 870,986.42 (INC. 101)

VALORIZACION DE OBRA N° 02 - ESTRUCTURAS

ESTRUCTURAS

NOVIEMBRE 2019

(Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UMD.	METRADO		P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			METRADO	%		S/.	%	METRADO	%	S/.	%	METRADO	%	S/.	%	METRADO	%	S/.	%
ESTRUCTURAS																			
ESTRUCTURAS																			
02						222,212.07													
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					222,212.07													
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUALES PARA ZAPATAS HASTA 1.50 M	m3	13.75	0.00%	53.27	792.46	13.75	0.00%	792.46	100.00%	13.75	0.00%	792.46	100.00%	13.75	0.00%	792.46	100.00%	0.00%
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUALES PARA CIMENTOS DE MURO DE CONCRETO	m3	148.47	0.00%	39.95	5,931.36	108.20	0.00%	4,324.06	72.92%	108.20	0.00%	4,324.06	72.92%	108.20	0.00%	4,324.06	72.92%	40.21
02.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS MANUALES DE PRESARIO COMPACTADO AL 95%	m3	77.33	0.00%	54.92	4,216.03	77.33	0.00%	4,216.03	100.00%	77.33	0.00%	4,216.03	100.00%	77.33	0.00%	4,216.03	100.00%	0.00%
02.01.04	ACEREO DE MATERIAL EXCESIVO DE EXCAVACION Y DEMOLICION	m3	630.97	0.00%	28.98	18,289.91	630.97	0.00%	18,289.91	100.00%	630.97	0.00%	18,289.91	100.00%	630.97	0.00%	18,289.91	100.00%	0.00%
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCESIVO DE 0m-10 m	m3	530.34	0.00%	35.92	18,949.71	530.34	0.00%	18,949.71	100.00%	530.34	0.00%	18,949.71	100.00%	530.34	0.00%	18,949.71	100.00%	0.00%
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	78.87	0.00%	33.77	2,565.60	78.87	0.00%	2,565.60	100.00%	78.87	0.00%	2,565.60	100.00%	78.87	0.00%	2,565.60	100.00%	0.00%
02.02.02	CAPA RIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION E=2"	m2	19.88	0.00%	20.19	342.28	19.88	0.00%	342.28	100.00%	19.88	0.00%	342.28	100.00%	19.88	0.00%	342.28	100.00%	0.00%
02.02.03	LOSAS DE CONCRETO SIMPLE (e=210 kg/m ³)	m2	8.52	0.00%	392.55	3,912.73	8.52	0.00%	3,912.73	100.00%	8.52	0.00%	3,912.73	100.00%	8.52	0.00%	3,912.73	100.00%	0.00%
02.03	CONCRETO ARMADO																		
02.03.01	ZAPATAS																		
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO (e=210 kg/m ³)	m3	5.05	0.00%	400.26	2,021.31	5.05	0.00%	2,021.31	100.00%	5.05	0.00%	2,021.31	100.00%	5.05	0.00%	2,021.31	100.00%	0.00%
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	163.90	0.00%	4.43	724.75	163.90	0.00%	724.75	100.00%	163.90	0.00%	724.75	100.00%	163.90	0.00%	724.75	100.00%	0.00%
02.03.02	COLUMNAS																		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO (e=210 kg/m ³)	m3	17.37	0.00%	533.00	9,250.25	17.37	0.00%	9,250.25	100.00%	17.37	0.00%	9,250.25	100.00%	17.37	0.00%	9,250.25	100.00%	0.00%
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	215.72	0.00%	83.37	13,070.19	215.72	0.00%	13,070.19	100.00%	215.72	0.00%	13,070.19	100.00%	215.72	0.00%	13,070.19	100.00%	0.00%
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	1,937.81	0.00%	4.43	8,564.94	1,937.81	0.00%	8,564.94	100.00%	1,937.81	0.00%	8,564.94	100.00%	1,937.81	0.00%	8,564.94	100.00%	0.00%
02.03.03	VIGAS DE CONEXION																		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO (e=210 kg/m ³)	m3	8.20	0.00%	419.84	3,443.69	8.20	0.00%	3,443.69	100.00%	8.20	0.00%	3,443.69	100.00%	8.20	0.00%	3,443.69	100.00%	0.00%
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	65.98	0.00%	53.07	3,480.86	65.98	0.00%	3,480.86	100.00%	65.98	0.00%	3,480.86	100.00%	65.98	0.00%	3,480.86	100.00%	0.00%
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	825.23	0.00%	4.43	3,655.77	825.23	0.00%	3,655.77	100.00%	825.23	0.00%	3,655.77	100.00%	825.23	0.00%	3,655.77	100.00%	0.00%
02.03.04	MURO DE CONCRETO																		
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO (e=210 kg/m ³)	m3	97.31	0.00%	489.22	48,261.77	97.31	0.00%	48,261.77	100.00%	97.31	0.00%	48,261.77	100.00%	97.31	0.00%	48,261.77	100.00%	0.00%
02.03.04.02	MURO DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	407.44	0.00%	57.36	26,510.21	407.44	0.00%	26,510.21	100.00%	407.44	0.00%	26,510.21	100.00%	407.44	0.00%	26,510.21	100.00%	0.00%
02.03.04.03	MURO DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO	kg	7,082.63	0.00%	4.43	31,116.17	7,082.63	0.00%	31,116.17	100.00%	7,082.63	0.00%	31,116.17	100.00%	7,082.63	0.00%	31,116.17	100.00%	0.00%
02.03.05	VIGA SOLERA																		
02.03.05.01	VIGA SOLERA: CONCRETO (e=210 kg/m ³)	m3	9.17	0.00%	428.80	3,003.26	9.17	0.00%	3,003.26	100.00%	9.17	0.00%	3,003.26	100.00%	9.17	0.00%	3,003.26	100.00%	0.00%
02.03.05.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	83.30	0.00%	63.37	5,626.36	83.30	0.00%	5,626.36	100.00%	83.30	0.00%	5,626.36	100.00%	83.30	0.00%	5,626.36	100.00%	0.00%
02.03.05.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	1,203.21	0.00%	4.43	5,330.22	1,203.21	0.00%	5,330.22	100.00%	1,203.21	0.00%	5,330.22	100.00%	1,203.21	0.00%	5,330.22	100.00%	0.00%
02.03.06	JUNTAS DE PUESTRENO EXPANDIDO	m	57.00	0.00%	21.95	1,228.35	57.00	0.00%	1,228.35	100.00%	57.00	0.00%	1,228.35	100.00%	57.00	0.00%	1,228.35	100.00%	0.00%
COSTO DIRECTO																			
222,212.07																			
GASTOS GENERALES (14.65266306463%)																			
32,369.96																			
UTILIDAD (10%)																			
6,220.46																			
SUB TOTAL																			
276,983.27																			
FACTOR DE RELACION (F.R.)																			
246,293.94																			
SUB TOTAL * F.R. =																			
44,872.91																			
I.G.V. (18%)																			
294,166.85																			
TOTAL																			
179,955.54																			
72.01%																			

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 26592

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

3.3. VULNERABILIZACION – ARQUITECTURA



VALORIZACION DE ARQUITECTURA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DISEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHIMCHA, DEPARTAMENTO ICA.
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AAL SAC
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: SI. 570,666.42 (INC. 65V)

VALORIZACION DE OBRA N° 02 - ARQUITECTURA

ARQUITECTURA

DECEMBER - 2019
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
					SI.	SI.	SI.	%	SI.	%	SI.	%	SI.	%
03	ARQUITECTURA				125,825.38									
03.01	ARQUITECTURA				125,825.38									
03.01.01	MUROS Y TABICUES DE ALBAÑERIA													
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x38 CM	m2	237.02	126.49	29,980.86									
03.02	REVOLUCES Y REVESTIMIENTOS	m2	84.62	136.15	11,521.01									
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	178.94	44.83	8,021.88									
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	153.71	55.92	8,585.46									
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE /CARA INTERIOR Y EXTERIOR.	m2	864.04	30.56	26,185.46									
03.02.04	BRUNAS EN MURO	m	264.78	9.28	2,457.16									
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	74.61	19.72	1,471.31									
03.04	CARPINTERIA METALICA													
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, ALTURA=2.6 m, ANCHO = 1.15 m INC. CERRAJERIA Y PINTURA PRINCIPAL Y PEATONAL	und	1.00	1,586.34	1,586.34									
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, ALTURA = 3.00 m, ANCHO= 5.00 m INC. CERRAJERIA Y PINTURA/ACCESO VEHICULAR- ESTACIONAMIENTO	und	1.00	5,940.00	5,940.00									
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03 ALTURA = 3.00 m, ANCHO = 3.80 m, PARA INGRESO A MUELLE	und	1.00	4,276.80	4,276.80									
03.04.04	VENTANA METALICA ALTURA = 1.21 m, ANCHO 2.68 m (incluye rej. de proteccion)	und	1.00	1,118.77	1,118.77									
03.05	PINTURA													
03.05.01	PINTURA EN MUROS /CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	1,028.65	15.45	15,882.64									
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	322.64	17.46	5,627.89									
COSTO DIRECTO					125,825.38									
GASTOS GENERALES (14.85266208463%)					18,436.77									
UTILIDAD (10%)					12,562.54									
SUB TOTAL					156,824.69									
FACTOR DE RELACION (F.R.)					141,160.22									
SUB TOTAL * F.R. =					25,408.84									
IGV (18%)														
TOTAL					198,599.09									

Carlos Enrique Quintanilla Martinez
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Albert Amadeo Gonzalez Rojas
 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3.4. VERIFICACION – MIDIOS



PLANILLA DE VALORIZACIONES DE OTROS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA - REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA*
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO SI: 970.986.42

(INC. 10V)

VALORIZACION DE OBRA N° 02- OTROS

OTROS
 DICIEMBRE - 2019
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
					SI	NO	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%
	OTROS				7,771.51									
4	OTROS				7,771.51									
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	dB	1.00	1,186.71										
04.02	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	dB	1.00	422.86										
04.03	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	dB	1.00	5,057.77										
04.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	dB	1.00	1,124.37										
	COSTO DIRECTO				7,771.51									
	GASTOS GENERALES (14.65266308465%)				1,138.73									
	UTILIDAD (10%)				777.15									
	SUB TOTAL				9,687.39									
	FACTOR DE RELACION (F.R.%)				0.9000									
	SUB TOTAL * F.R. =				8,718.85									
	(G.V. (18%))				1,569.36									
	TOTAL				10,288.21									

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

4. VANILLA DE METRADOS


Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**4.1. PLANILLA DE
METROS CUADROS – OBRAS
PROVISIONALES,
TRABAJOS
PRELIMINARES,
SEGURIDAD Y SALUD**

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

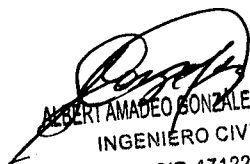
ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	UND			1.00
			1.00	1.00	
01.01.02	ALMACEN . OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	M2			0.00
	Casea para Contratista y Supervisión		2.00	-	
	Almacén de Obra		1.00	-	
	Casea Guardiania		1.00	-	
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2			0.00
			1.00	-	
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES			0.50
			2.00	0.50	
01.01.05	CERCO PROVISIONAL CON MALLA ARPILLERA	M			0.00
	Tramo 01		2.00	-	
	Tramo 02		2.00	-	
	Tramo 03		2.00	-	
	Tramo 04		2.00	-	
	LONGITUD D E MURO				
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB			0.15
			1.00	0.15	
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	MES			0.55
			2.00	0.55	
01.01.08	ENERGÍA PARA LA OBRA	MES			0.55
			2.00	0.55	
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2			0.00
	Tramo 01		1.00	-	
	Tramo 02		1.00	-	
	Tramo 03		1.00	-	
	Tramo 04		1.00	-	
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO CON MAQUINARIA	M2			-
	Exterior				
	Tramo 02		1.00	-	
	Tramo 04		1.00	-	
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO PREUMINAR Y DURANTE LA OBRA	MES			0.60
				0.60	
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	M3			0.00
	Cerco calado Tipo UNI				
	Tramo 1		1.00	-	

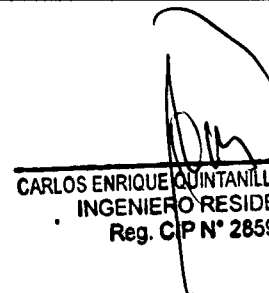

 ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

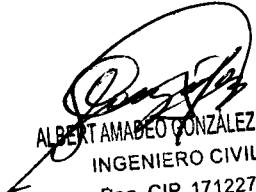
ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 2		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 3		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 4		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
01.02.05	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO ARCILLA	M3			-
	Tramo 02				
	CERCO		1.00	-	
	puerta		1.00	-	
	TANQUE		2.00	-	
			1.00	-	
01.02.06	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M3			5.94
	Tramo 01				
	Zapatas Z-01		2.00	0.08	
	Ingreso a DPA		1.00	5.05	
	Tramo 02				
	Cimentacion de muro		1.00	-	
	Tramo 03				
en losa	Cimentacion de muro		1.00	0.81	
01.02.07	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M			49.55
	Tramo 01				
	Zapatas Z-01		2.00	3.00	
	Ingreso a DPA		1.00	36.98	
	Tramo 02				
	Cimentacion de muro		1.00	-	
	Tramo 03				
en losa	Cimentacion de muro		1.00	9.57	
01.02.08	DESMONTAJE Y REPOSICION DE ENROCADO	M2			2.11
	Tramo 3		1.00	2.11	
01.02.09	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	GLB			0.00
			1.00	-	



 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
01.02.10	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	UND			0.50
	Tramo 2			0.25	
	Tramo 3			0.25	
01.02.11	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	UND			2.00
	Tramo 1			2.00	
	Tramo 2			-	
01.02.12	DESMONTAJE DE VENTANA METALICA EXISTENTE	UND			0.00
	Tramo 1			-	
01.02.13	REUBICACION DE CAPILLA	UND			-
	Tramo 3			-	
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD				
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB			0.20
			1.00	0.20	
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB			0.20
			1.00	0.20	
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	MES			0.20
			2.00	0.20	
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB			0.00
			1.00	-	
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	GLB			0.00
			1.00	-	


 ALBERT AMABEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

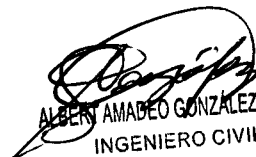
4.2. MANILLA DE MONTADOS – ESTRUCTURAS

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	LARGO	ANCHO	ALTO	N° REPITE	PARCIAL	TOTAL
02	ESTRUCTURAS							
02.01	MOVIMIENTOS DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.50 M	m3						13.75
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-01 (EN LOSA)		0.80	0.60	0.95	2.00	0.91	
	ZAPATA Z-01 (EN TIERRA)		0.80	0.60	1.10	6.00	3.17	
	ZAPATA Z-02 (EN TIERRA)		1.33	0.60	1.10	2.00	1.76	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-01		0.80	0.60	1.10	10.00	5.28	
	ZAPATA Z-02		1.33	0.60	1.10	3.00	2.63	
02.01.02	EXCAVACIÓN DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO	m3						108.26
	TRAMO 2-A		18.52	1.20	1.40	1.00	31.11	
	TRAMO 3							
	EN LOSA		14.77	0.90	1.25	1.00	16.62	
	EN TIERRA		48.04	0.90	1.40	1.00	60.53	
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3						0.00
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN	m3						338.89
	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. CIMENTACION	VOL		41.91	1.50	1.00	62.87	
	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO ARCILLA	VOL		4.25	1.50	1.00	6.38	
	LIMPIEZA DE TERRENO CON MAQUINA	AREA	297.95	0.20	1.50	1.00	89.39	
	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1,10M	VOL		13.75	1.30	1.00	17.87	
	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENO DE MURO DE CONCRETO	VOL		108.26	1.50	1.00	162.39	
02.01.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3						182.05
	DEL ITEM 02,01,04	VOL		338.89			182.05	
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2						25.92
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60		8.00	3.84	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60		2.00	1.60	
	TRAMO 03							
	EN MURO ARMADO		14.77	0.90		1.00	13.29	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60		10.00	4.80	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60		3.00	2.39	
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN E=2"	m2						16.99
	TRAMO 1		27.94	0.25		1.00	6.99	
	TRAMO 4		40.01	0.25		1.00	10.00	
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE Fc=210 kg/cm2	m3						0.00
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	ZAPATAS							
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3						5.05
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60	0.40	8.00	1.54	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60	0.40	2.00	0.64	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60	0.40	10.00	1.92	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60	0.40	3.00	0.96	
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg					163.60	163.60
	RESUMEN DE METRADO							
02.03.02	COLUMNAS							
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm2	m3						0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2						0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg						1,281.15
	RESUMEN DE METRADO						1,281.15	


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019


Obra
Ubicación
Entidad
Contratista
Consultor

: REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE
TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	LARGO	ANCHO	ALTO	N° REPITE	PARCIAL	TOTAL
02.03.03	VIGA DE CONEXIÓN							
02.03.03.01	VIGA DE CONEXIÓN: CONCRETO f _c =210 kg/cm ² TRAMO 4	m3	4.00	0.25	0.40	9.00	3.60	3.60
02.03.03.02	VIGA DE CONEXIÓN: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TRAMO 4	m2	4.00		0.40	18.00	28.80	28.80
02.03.03.03	VIGA DE CONEXIÓN: ACERO DE REFUERZO RESUMEN DE METRADO	kg					479.41	479.41
02.03.04	MURO DE CONCRETO							
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f _c =210 kg/cm ² TRAMO 3 CIMENTO	m3	35.00	0.90	0.50	1.00	15.75	15.75
02.03.04.02	MURO DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TRAMO 3 MURO	m2	4.54 3.18 4.00 3.69		1.30 1.30 1.30 1.30	2.00 4.00 6.00 2.00	11.80 16.54 31.20 9.59	69.13
02.03.04.03	MURO DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO RESUMEN DE METRADO	kg					3,442.25	3,442.25
02.03.05	VIGA SOLERA							
02.03.05.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m3						0.00
02.03.05.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2						0.00
02.03.05.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg						0.00
02.03.06	VARIOS							
02.03.06.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m						0.00



ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227



CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Detalle	n	Acero de refuerzo								1/2 ml	PARCIAL
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	8mm ml				
02.03.01.02 ZAPATAS : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2											
Z-1	18	Vertical	1/2	0.46	6	-	0.00			52.44	
	18	Horizontal	1/2	0.66	5	-	0.00			59.40	
Z-2	5	Vertical	1/2	0.46	10					23.00	
	5	Horizontal	1/2	1.19	5					29.75	
										163.60	
02.03.02.03 COLUMNAS : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2											
Tramo 01											
C - 01	12	Vertical	1/2	4.23	4	-				203.04	
	12	Estribos	8mm	0.88	25	-	264.00				
Tramo 02											
C - 01		Vertical	1/2	4.53	4	-				0.00	
		Estribos	8mm	0.88	26	-	0.00				
Tramo 02 - A											
C - 01		Vertical	1/2	4.53	4	-				0.00	
		Estribos	8mm	0.88	26	-	0.00				
Tramo 03											
C - 01	8	Vertical	1/2	4.53	4	-				144.96	
	8	Estribos	8mm	0.88	26	-	183.04			0.00	
										0.00	
C - 02	0	Vertical	1/2	4.53	4	-				0.00	
	0	Estribos	8mm	0.71	26	-	0.00				
C - 03	2	Vertical	1/2	4.53	5	-				45.30	
	2	Estribos	8mm	1.31	26	-	68.12				
C - 04	1	Vertical	1/2	4.53	5	-				22.65	
	1	Estribos	8mm	1.35	26	-	35.10				
C - 05	2	Vertical	1/2	4.53	4	-				36.24	
	2	Estribos	8mm	0.80	26	-	41.60				
C - 06	2	Vertical	1/2	4.53	4	-				36.24	
	2	Estribos	8mm	0.69	26	-	35.88				
C - 07	2	Vertical	1/2	4.53	5	-				45.30	
	2	Estribos	8mm	1.20	26	-	62.40				
C - 08	2	Vertical	1/2	4.53	5	-				45.30	
	2	Estribos	8mm	1.21	26	-	62.92				
Tramo 04											
C - 01	16	Vertical	1/2	4.23	4	-				270.72	
	16	Estribos	8mm	0.86	25	-	352.00				
										1,281.16	


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Empalme	0.460	le
	0.600	1.3 le
KG/ML	0.395	0.994

Detalle	n	Acero de refuerzo								PARCIAL
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	8mm ml	1/2 ml		
02.03.03.03 VIGAS DE CONEXIÓN : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2										
Tramo 01										
L = 13 m.										
	0	Horizontal	1/2	13.40	6	1	-	-	-	
	0	Estribos	8mm	1.18	78	-	-	-	-	
L = 11 m.										
	0	Horizontal	1/2	11.80	6	1	-	-	-	
	0	Estribos	8mm	1.18	69	-	-	-	-	
Tramo 04										
L = 13 m.										
	4	Horizontal	1/2	13.40	6	1	-	-	336.00	
	4	Estribos	8mm	1.18	78	-	368.16	-	-	
										479.41
02.03.04.03 MURO DE CONCRETO : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2										
Tramo 02										
L = 2 de 13.00 m.										
	0	V1	1/2	3.39	66	-	3/8	5/8"	1/2"	0.00
	0	H1	1/2	13.00	10	1	-	-	-	0.00
Cimentación										
	0	Vertical	5/8	0.76	66	-	-	-	0.00	
	0	Horizontal	5/8	12.84	5	1	-	-	0.00	
L = 1 de 5.91 m.										
	0	V1	1/2	3.39	31	-	-	-	-	0.00
	0	H1	1/2	5.91	10	-	-	-	-	0.00
Cimentación										
	0	Vertical	5/8	0.76	31	-	-	-	0.00	
	0	Horizontal	5/8	5.77	5	-	-	-	0.00	
Tramo 02-A										
L = 1 de 13 m.										
	0	V1	1/2	1.99	53	-	-	-	-	0.00
	0	H1	3/8	13.00	7	1	0.00	-	-	0.00
Cimentación										
	0	Vertical	5/8	1.06	53	-	-	-	0.00	
	0	Horizontal	5/8	12.84	5	1	-	-	0.00	
L = 1 de 5.52 m.										
	0	V1	1/2	1.99	29	-	-	-	-	0.00
	0	H1	3/8	5.52	7	-	0.00	-	-	0.00
Cimentación										
	0	Vertical	5/8	1.06	23	-	-	-	0.00	
	0	Horizontal	5/8	5.38	5	-	-	-	0.00	
Tramo 3										
L = 1 de 6.50 m.										
	2	V1	1/2	3.39	34	-	-	-	-	227.13
	2	H1	1/2	6.50	10	-	-	-	-	130.00
Cimentación										
	1	Vertical	5/8	0.76	34	-	-	-	25.46	
	1	Horizontal	5/8	6.36	5	-	-	-	31.80	
L = 1 de 2.5 m.										
	2	V1	1/2	3.39	14	-	-	-	-	91.53
	2	H1	1/2	2.50	10	-	-	-	-	50.00
Cimentación										
	1	Vertical	5/8	0.76	14	-	-	-	10.26	
	1	Horizontal	5/8	2.36	5	-	-	-	11.80	
L = 1 de 5.29 m.										
	2	V1	1/2	3.39	27	-	-	-	-	186.11
	2	H1	1/2	5.29	10	-	-	-	-	105.80
Cimentación										
	1	Vertical	5/8	0.76	27	-	-	-	20.86	
	1	Horizontal	5/8	5.15	5	-	-	-	25.75	
L = 1 de 10.06 m.										
	2	V1	1/2	3.39	51	-	-	-	-	347.81
	2	H1	1/2	10.06	10	1	-	-	-	213.20
Cimentación										
	1	Vertical	5/8	0.76	51	-	-	-	38.99	
	1	Horizontal	5/8	9.92	5	1	-	-	49.60	
L = 1 de 12.13 m.										
	2	V1	1/2	3.39	62	-	-	-	-	417.99
	2	H1	1/2	12.13	10	1	-	-	-	254.60


Albert Amadeo González Rojas
ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

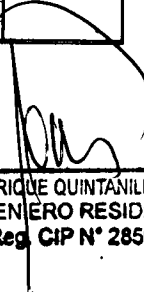
Carlos Enrique Quintanilla Martínez
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Detalle	n	Acero de refuerzo										PARCIAL		
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	8mm ml	1/2 ml	Empalme KG/ML	0.460	1e			
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	62	-		46.85						
L= 1 de 13.00 m. muro	1	Horizontal	5/8	11.99	5	1		59.95						
	2	V1	1/2	3.39	66	-						447.48		
	2	H1	1/2	13.00	10	1						272.00		
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	66	-		50.16						
L= 1 de 7.33 m. muro	1	Horizontal	5/8	12.86	5	1		64.30						
	0	V1	1/2	3.39	38	-						0.00		
	0	H1	1/2	7.33	10	-						0.00		
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	38	-		0.00						
L= 1 de 5.13 m. muro	0	Horizontal	5/8	7.19	5	-		0.00						
	0	V1	1/2	3.39	27	-						0.00		
	0	H1	1/2	5.13	10	-						0.00		
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	27	-		0.00						
L= 1 de 5.13 m. muro	0	Horizontal	5/8	4.99	5	-		0.00						
										peso/ml	0.56	1.55	0.99	3,403.63
02.03.04.03 VIGA : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2														
Viga Collarín VC-01														
Tramo 01														
L=13.00m.	2	Horizontal	1/2	13.40	4	1						0.00		
	2	Estribos	8mm	0.78	75	-								
L=11 m.	1	Horizontal	1/2	11.40	4	1						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	66	-								
Tramo 02														
L=13m.	3	Horizontal	1/2	13.40	4	1								
	3	Estribos	8mm	0.78	75	-								
L= 5.52 m.	1	Horizontal	1/2	5.92	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	32	-								
L= 5.91 m.	5	Horizontal	1/2	6.31	4	-						0.00		
	5	Estribos	8mm	0.78	36	-								
Tramo 3														
L= 6.5 m.	1	Horizontal	1/2	6.90	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	38	-								
L= 2.5 m.	1	Horizontal	1/2	2.90	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	17	-								
L= 5.29 m.	1	Horizontal	1/2	5.69	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	31	-								
L= 10.06 m.	1	Horizontal	1/2	10.46	4	1						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	61	-								
L= 12.13 m.	1	Horizontal	1/2	12.53	4	1						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	71	-								
L= 13 m.	1	Horizontal	1/2	13.40	4	1						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	75	-								
L= 7.33 m.	1	Horizontal	1/2	7.73	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	42	-								
L= 5.13 m.	1	Horizontal	1/2	5.53	4	-						0.00		
	1	Estribos	8mm	0.78	31	-								
Tramo 4														
L= 13 m.	4	Horizontal	1/2	13.40	4	1						0.00		
	4	Estribos	8mm	0.78	75	-								


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**5. CALENDARIO DE
AVANCE DE OBRA
VALORIZADO**



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre) 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 28 enero 11 D.C.
	OBRAS PROVISIONALES	75,269.43	28,030.61	23,557.12	6,946.41	6,512.26	10,223.03
	ESTRUCTURAS	222,212.06	-	51,617.48	113,712.89	56,881.69	-
	ARQUITECTURA	125,825.38	-	-	14,990.33	57,706.41	53,128.64
	OTROS	7,771.51	5,057.77	-	-	-	2,713.74
	COSTO DIRECTO	431,078.38	33,088.38	75,174.60	135,649.63	121,100.36	66,065.41
	GASTOS GENERALES (14.652625%)	63,164.46	4,848.33	11,015.08	19,876.28	17,744.43	9,680.34
	UTILIDAD (10%)	43,107.84	3,308.84	7,517.46	13,564.96	12,110.04	6,606.54
	SUB TOTAL	537,350.68	41,245.55	93,707.14	169,090.87	150,954.83	82,352.29
	FACTOR DE RELACION:	483,615.61	37,121.00	84,336.43	152,181.78	135,859.35	74,117.06
	IGV(18%)	87,050.82	6,681.78	15,180.56	27,392.72	24,454.68	13,341.07
	TOTAL COSTO DE OBRA	570,666.43	43,802.78	99,516.99	179,574.50	160,314.03	87,458.13
	PARCIAL		7.68%	17.44%	31.47%	28.09%	15.33%
	ACUMULADO		7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%

[Signature]
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

[Signature]
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre) 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 26 enero 11 D.C.
OBRAS PROVISIONALES							
	COSTO DIRECTO	75,269.43	28,030.61	23,557.12	6,946.41	6,512.26	10,223.03
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	7,526.94	2,803.06	2,355.71	694.64	651.23	1,022.30
	UTILIDAD (10%)	11,028.98	4,107.23	3,451.75	1,017.83	954.22	1,497.95
	SUB TOTAL	93,825.35	34,940.90	29,364.58	8,658.88	8,117.71	12,743.28
	FACTOR DE RELACION:	84,442.81	31,446.81	26,428.12	7,793.00	7,305.94	11,468.95
	IGV(18%)	15,199.71	5,660.43	4,757.06	1,402.74	1,315.07	2,064.41
	TOTAL COSTO DE OBRA	99,642.52	37,107.24	31,185.18	9,195.74	8,621.01	13,533.36
	PARCIAL		37.24%	31.30%	9.23%	8.65%	13.58%
	ACUMULADO		37.24%	68.54%	77.77%	86.42%	100.00%

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre) 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 26 enero 11 D.C.
	ESTRUCTURA						
	COSTO DIRECTO	222,212.06	-	51,617.48	113,712.89	56,881.69	-
	GASTOS GENERALES (14.652625%)	32,559.98	-	7,563.34	16,661.97	8,334.68	-
	UTILIDAD (10%)	22,221.21	-	5,161.75	11,371.29	5,688.17	-
	SUB TOTAL	276,993.25	-	64,342.57	141,746.15	70,904.54	-
	FACTOR DE RELACION: (GV/(18%))	0.90000	-	57,908.31	127,571.54	63,814.09	-
	TOTAL COSTO DE OBRA	294,166.84	-	10,423.50	22,962.88	11,486.54	-
	PARCIAL		0.00%	68,331.81	150,534.42	75,300.63	-
	ACUMULADO		0.00%	23.23%	51.17%	25.60%	0.00%
			0.00%	23.23%	74.40%	100.00%	100.00%

Ch
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Rég. CIP N° 28592

Alberto Amadeo Gonzalez Rojas
ALBERTO AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

OBRA

EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


CONTRATISTA


SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

CONSULTOR

ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01 Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	VALORIZACION 02 Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	VALORIZACION 03 Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	VALORIZACION 04 Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	VALORIZACION 05 Del 16 al 28 enero 11 D.C.
	ARQUITECTURA						
	COSTO DIRECTO	125,825.38	-	-	14,990.33	57,706.41	53,128.64
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	18,436.77	-	-	2,196.48	8,455.53	7,784.76
	UTILIDAD (10%)	12,582.54	-	-	1,499.03	5,770.64	5,312.86
	SUB TOTAL	156,844.69	-	-	18,685.84	71,932.58	66,226.26
	FACTOR DE RELACION: IGV(18%)	141,160.22	-	-	16,817.26	64,739.32	59,603.63
	TOTAL COSTO DE OBRA	25,408.84	-	-	3,027.11	11,653.08	10,728.65
	PARCIAL	166,569.06	0.00%	0.00%	19,844.37	76,392.40	70,332.28
	ACUMULADO		0.00%	0.00%	11.91%	45.86%	42.22%
			0.00%	0.00%	11.91%	57.78%	100.00%


CARLOS ENRIQUE QUINTARILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

licitación pública

N° 045-2019-FONDEPES

OBRA

Ejecución de obra: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


CONTRATISTA

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

CONSULTOR

ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 26 enero 11 D.C.
OTROS							
	COSTO DIRECTO	7,771.51	5,057.77	-	-	-	2,713.74
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	1,138.73	741.10	-	-	-	397.64
	UTILIDAD (10%)	777.15	505.78	-	-	-	271.37
	SUB TOTAL	9,687.39	5,798.87	-	-	-	3,111.38
	FACTOR DE RELACION:	8,718.65	5,218.98	-	-	-	2,800.24
	IGV(1.8%)	1,569.36	939.42	-	-	-	504.04
	TOTAL COSTO DE OBRA	10,288.01	6,158.40	-	-	-	3,304.28
	PARCIAL		59.86%	0.00%	0.00%	0.00%	32.12%
	ACUMULADO		59.86%	59.86%	59.86%	59.86%	91.98%


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

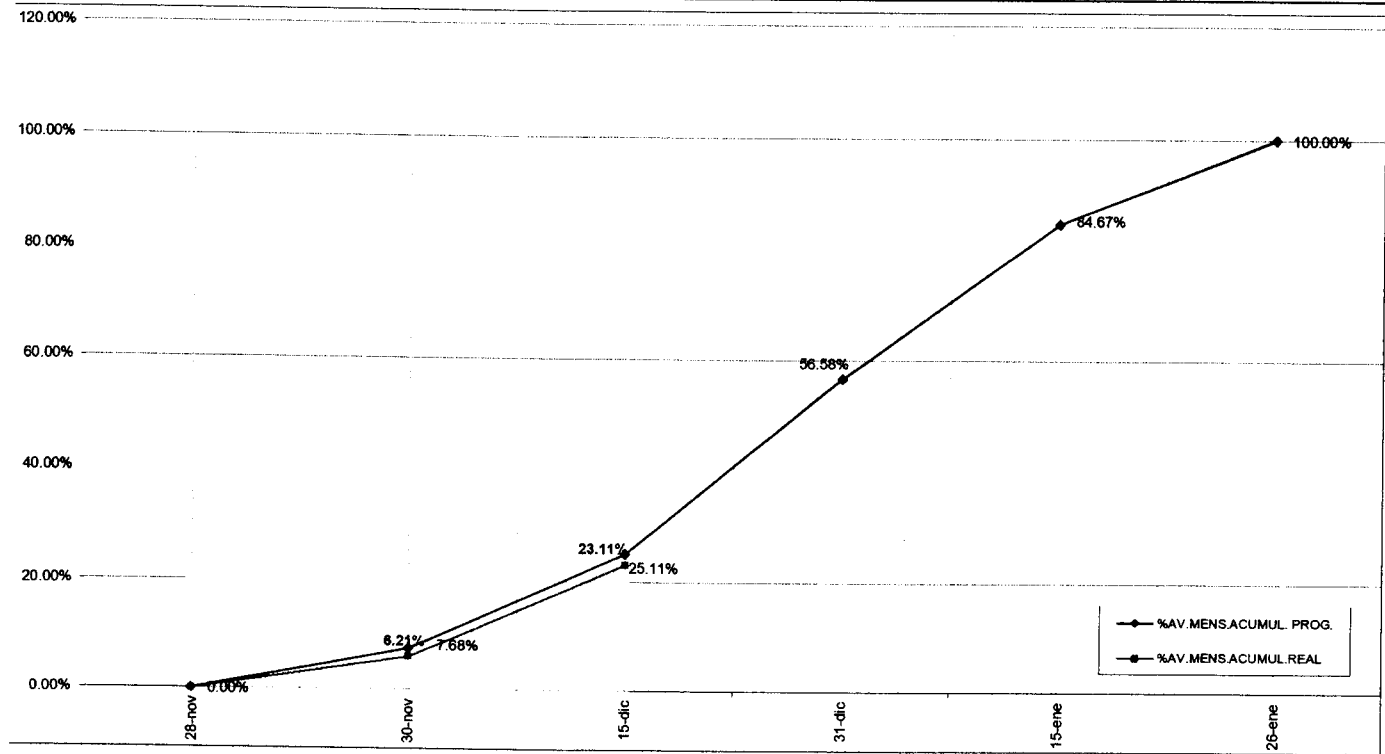
6 CURVA "S"



OBRA EJECUCION DE OBRA: "REMEDIACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES
CONTRATISTA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING° RESIDENTE ING. CARLOS ROBERTO QUINTANILLA HERNANDEZ
SUPERVISIÓN ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ESTADO DE OBRA	23.11%	ATRASADA
VALORIZACION N° 02 (01/12/2019 AL 15/12/2019)		

CURVA "S" - PROGRAMADO VS EJECUTADO




	28/11/19	30/11/19	15/12/19	31/12/19	15/01/20	26/01/20			
%AV.MENS.ACUMUL.PROG.	0.00%	7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%			
%AV.MENS.ACUMUL.REAL	0.00%	6.21%	23.11%						

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

7. CUANTO CONTROL DE AVANCE


 FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	CUADRO DE CONTROL DE AVANCES	
	FECHA BASE DEL PRESUPUESTO	31/08/2019
MES DE INICIO DE VALORIZACIONES	28/11/2019	

CONTROL DE VALORIZACION (DATOS SIN IGV)						
VALORIZACION MENSUAL	MES	O.P	E	A	OTROS	TOTAL
1	30/11/2019	30,014.13	-	-	-	30,014.13
2	15/12/2019	11,954.22	69,785.89	-	-	81,740.11
3	31/12/2019					
4	15/01/2019					
5	26/01/2019					
ACUMULADO ACTUAL		41,968.35	69,785.89	0.00	0.00	111,754.24
CONTRATO		84,442.80	249,293.94	141,160.22	8,718.65	483,815.61
SALDO		42,474.45	179,508.05	141,160.22	8,718.65	371,861.37

RESUMEN							
ESPECIALIDAD	Monto del Contrato sin IGV	Anterior	Mes Actual	Acumulado	%	Saldo	%
OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	11,954.22	41,968.35	49.70%	42,474.45	50.30%
ESTRUCTURAS	249,293.94	0.00	69,785.89	69,785.89	27.99%	179,508.05	72.01%
ARQUITECTURA	141,160.22	0.00	0.00	0.00	0.00%	141,160.22	100.00%
OTROS	8,718.65	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,718.65	100.00%
SUB-TOTAL	483,615.61	30,014.13	81,740.11	111,754.24	23.11%	371,861.37	76.89%
IMPUESTO IGV 18%	87,050.81	5,402.54	14,713.22	20,115.76		66,935.05	
TOTAL	570,666.42	35,416.67	96,453.33	131,870.00		438,796.42	

CONTROL DE AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO			
MONTO SIN IGV =		48,361.56	
VAL	MES		SALDO
1	30-nov-19	S/. 3,001.41	S/. 45,360.15
2	15-dic-19	S/. 8,174.01	S/. 37,186.14
3	31-dic-19	S/. -	S/. 37,186.14
4	15-ene-19	S/. -	S/. 37,186.14
5	26-ene-19	S/. -	S/. 37,186.14
TOTAL		S/. 11,175.42	

CONTROL DE AMORTIZACION DEL ADELANTO P/MATERIALES			
MONTO SIN IGV =		NO HA SOLICITADO	
VAL	MES	AMORTIZ.	SALDO
1	30-nov-19	S/. -	S/. -
2	15-dic-19	S/. -	S/. -
3	31-dic-19	S/. -	S/. -
4	15-ene-19	S/. -	S/. -
5	26-ene-19	S/. -	S/. -
TOTAL		S/. -	


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

8. AMPLIACION DE ADELANTADO DIRECTO



AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

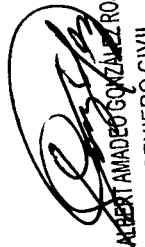
ADJ. SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES


O B R A EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
 SUPERVISOR ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 FECHA 15/12/2019

MONTO CONT. (s/IGV) = C S/. 483,615.61
 ADEL. DIREC. (s/IGV) = A S/. 48,361.56
 FECHA ADEL. DIRECTO 27-nov-19

No.	VALORIZACION		MONTO DEL ADELANTO A	AMORTIZACION DEL ADELANTO AM-V/A/C	SALDO POR AMORTIZAR S=A-AM
	MES	MONTO V			
1	30-nov-19	30,014.13		3,001.41	45,360.15
2	15-dic-19	81,740.11		8,174.01	40,187.55
3	31-dic-19	0.00	48,361.56		
4	15-ene-20	0.00			
5	26-ene-20	0.00			
TOTAL			111,754.24	11,175.42	
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR			48,361.56	3,001.41	
AMORTIZACION DEL MES				8,174.01	


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

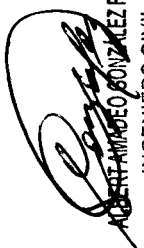
Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


9. CONTROL DE EJECUCION VS PROGRAMADO

CONTROL DE EJECUTADO VS PROGRAMADO

MES	VALORIZACION PROGRAMADA		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION EJECUTADA		PORCENTAJE (%)	
	PROGRAMADO	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	REAL	REAL ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
30/11/2019	37,121.00	37,121.00	7.68%	7.68%	30,014.13	30,014.13	6.21%	6.21%
15/12/2019	84,336.43	121,457.43	17.44%	25.11%	81,740.11	111,754.24	16.90%	23.11%
31/12/2019	152,181.78	273,639.21	31.47%	56.58%	-	-	-	-
15/01/2020	135,859.35	409,498.56	28.09%	84.67%	-	-	-	-
26/01/2020	74,117.06	483,615.62	15.33%	100.00%	-	-	-	-
TOTALES	483,615.62				111,754.24			

PERIODO	MONTO REAL EJECUTADO		MONTO PROGRAMADO		% AVANCE REAL EJECUTADO		% AVANCE PROGRAMADO	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
30/11/2019	30,014.13	30,014.13	37,121.00	37,121.00	6.21%	6.21%	7.68%	7.68%
15/12/2019	81,740.11	111,754.24	84,336.43	84,336.43	16.90%	23.11%	17.44%	25.11%
31/12/2019	-	-	-	-	-	-	-	-
15/01/2020	-	-	-	-	-	-	-	-
26/01/2020	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	111,754.24		121,457.43		23.11%		25.11%	


ADELFO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTÍNEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

10. COMPARATIVO

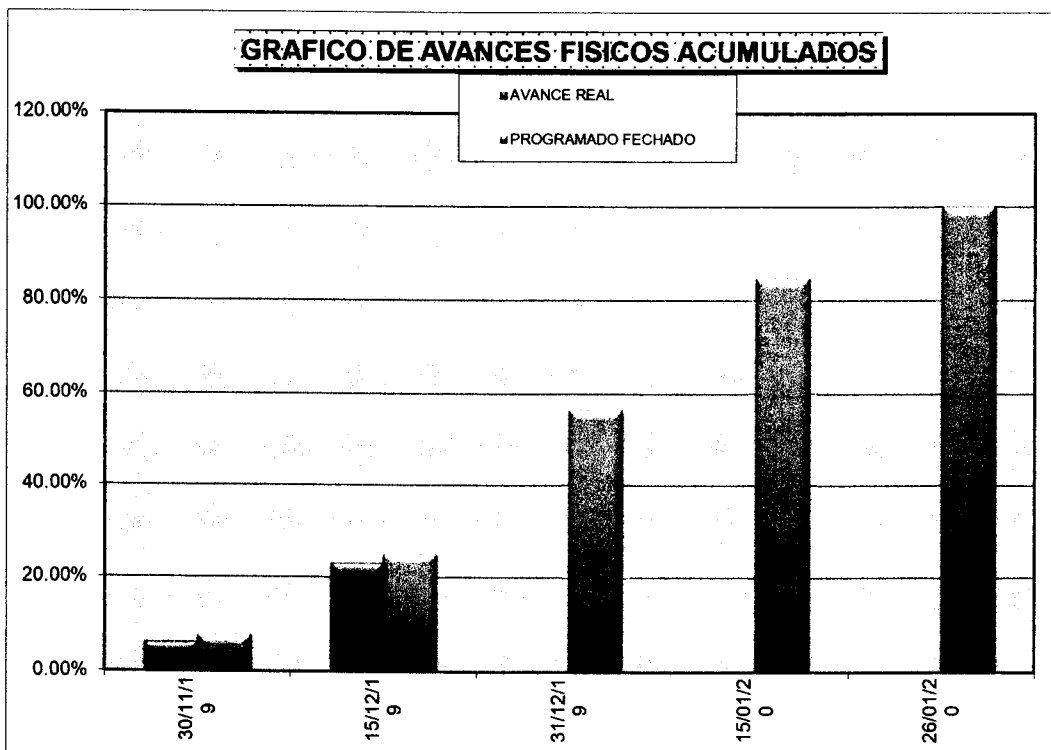
ANALISIS CON EL CALENDARIO FECHADO


AVANCES MENSUALES


VALORIZACION A LA FECHA	30/11/2019	15/12/2019	31/12/2019	15/01/2020	26/01/2020
EJECUTADO MENSUAL REAL	6.21%	16.90%			
PROGRAMADO MENSUAL FECHADO	7.68%	17.44%	31.47%	28.09%	15.33%

AVANCES ACUMULADOS

VALORIZACION A LA FECHA	30/11/2019	15/12/2019	31/12/2019	15/01/2020	26/01/2020
EJECUTADO ACUMULADO REAL	6.21%	23.11%			
PROGRAMADO ACUMULADO FECHADO	7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%




ALBERTO AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

ANEXOS

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE TAMBORA,
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**111 FACTURA
VALORIZACION N°02**

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

MZA. . LOTE. . URB. LAS PALMERAS A UNA CUADRA DE LA BODEGA DE LA ESQUINA
 PISCO - PISCO - ICA

FACTURA ELECTRONICA

RUC: 20544528026
E001-53

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **17/12/2019**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115 ESQUINA AV PETIT THOUARS CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION QUINCENAL NRO 02 DE LA EJECUCION DE LA OBRA REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	73566.10	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 73,566.10
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 73,566.10
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 13,241.90
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 86,808.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**1 COPIA DE
CUADERNO DE OBRA**



CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO DE TAMBO DE MORA
Propietario: FONDEPES

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAE

FECHA

ASIENTO N° 11 DEL RESIDENTE 02/12/2019

- Se continúa con los trabajos de demolición en el tramo 04, se está demoliendo el sobrecimiento del pector y cimiento corrido
- Se inició la habilitación del Acero con las columnas tipo C-01 con la aprobación correspondiente de la Supervisión

pm

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

ASIENTO N° 12 DEL SUPERVISOR 02/12/19

- 1.- SE VERIFICA LA DEMOLICION DE CIMENTACION CORRIDA EN PARTE DEL TRAMO 4 DEL CERCO PERIMETRICO.
- 2.- SE AUTORIZA EL HABILITADO DEL ACERO DE COLUMNA TIPO C-01 4 1/2 Y ESTACOS $\phi = 8mm$, CON LONGITUD DE DOBLÉZ SEGUN PLANO
- 3.- SE REMITE CARTA N° 01-2019-AGR/SUP/FONDEPES AL CONTRATISTA CON LAS OBSERVACIONES A LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRAS VALORIZADO QUE ENTREGÓ CON CARTA N° 009-2019-RL/A&L CON FECHA 20/11/19,

[Signature]
ROBERTO AMARRO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227





CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO DE TAMBO DE MORON
FONDERES

Propietario:

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAR

FECHA

ASIENTO N° 013 DEL RESIDENTE 03/12/2019

- 1.- Se le hace entrega a la Supervisión la Carta N° 016-2019-RL/A RL, donde se le indica el levantamiento de observaciones del Calendario de Avance de Obra.
- Se continúa con la excavación con máquina Excavadora de Oruga en el tramo 03
- Se continúa con la excavación para cimientos en el tramo 04.
- Se continúa con la habilitación del Acero para los columnas C-01, C-02 y C-03
- Se le solicita a la Supervisión el nivel 0.00 para la determinación de las alturas o nivel del muro del cerco.
- Se le pone de conocimiento a la Supervisión que existen poste deteriorado ubicado a lo largo donde se va a construir el cerco, por lo que se necesita su opinión con respecto a dichos poste.

[Signature]

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO REGISTRANTE
REG. CIP N° 20592

ASIENTO N° 014 DEL SUPERVISOR 03/12/19

1. SE VERIFICA QUE CONTINUA LA EXCAVACION DE CIMENTO EN TRAMO 3.
2. SE RECEPCIONA LA CARTA N° 016-2019-RL/A RL CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA DECIDADO, PARA SU REVISION Y TRAMITE.
3. SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LA HABILITACION DEL ACERO EN COLUMNAS C-01, C-02 y C-03, SEGUN LAMINA D-03.

→
SIGUIENTE





CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMISABO PESCUELO DE TAMBOR DE MORA FONDEPES

Propietario:

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A G L S A C.

FECHA

- 4. SE RECEPCIONA CARTA N° 004-2019-CEM/PL-AGL DONDE SE HACE ENTREGA EL ANALISIS FISICO-QUIMICO DE LOS AGREGADOS, DISEÑO DE MEZCLA CON CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/m}^3$ Y ANALISIS FISICO-QUIMICO DEL AGUA. SE REVISARA Y SE INFORMARA.
- 5. SE REITERA A LA CONTRATISTA QUE A LA FECHA NO HA HECHO ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 6. SE VERIFICA LA INSTALACION DEL CANTON DE OBRA CON LOS DATOS DE LA INFORMACION ENVIADA POR FONDEPES, Y DEACUERDO CON LAS DIMENSIONES INDICADAS EN EL EXP. TECNICO.
- 7. SE SOLICITA AL CONTRATISTA ALCANZAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO.
- 8. EN COORDINACION CON EL RESIDENTE SE FIJA EL NIVEL 0.00 USADO EN LOS JUEGOS (PUNTALES) PARA LAS NIVELACIONES.

[Signature]
 ALBERTO AMADOR GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Asiento N° 15 del Residente 04/12/2019

- Se inicio la excavacion con maguana de los zapatos en el tramo 02 y en el tramo 02-A.
- Se comunico con la excavacion para el siguiente en el tramo 04
- Se continua con la nivelacion del fondo de los zapatos en el tramo 03 para recibir el solado

[Signature]
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 22592





CUADERNO DE LA OBRA: RENOVACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO DE TAMBO DE ALONIA
Propietario: FONDEPES

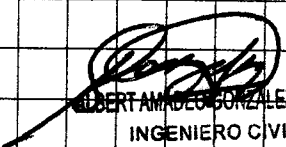
Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

FECHA

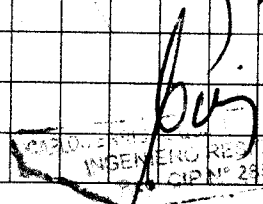
Asiento N°16 DEL SUPERVISOR 04/12/19

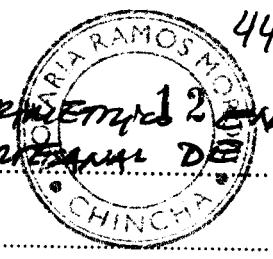
1. SE APROBO LA VALORIZACION QUINCENAL N°01 DEL PERIODO DEL 28.NOV.19 AL 30.NOV.19 TENTANDO UN AVANCE REAL ACUMULADO DE 6.21% Y EL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DE 7.68%, ENCONTRANDOSE ATRASADA. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA AJUSTAR EL RITMO DE AVANCE PARA LA QUINCENA SIGUIENTE.
2. SE RECEPCIONA CARTA N°15-2019-PL/A RL DE CONTRATISTA SOLICITANDO EL ADELANTO DE MATERIALES.
3. SE VERIFICA LA EXCAVACION DE CIMENTOS EN TRAMO 2 Y 3.
4. SE VERIFICA EXCAVACION MANIVA PARA ZAPATAS EN TRAMO 4.
5. CON CARTA N°02-2019-AGR/SUP/FONDEPES SE TRAMITA A LA ENTIDAD EL INTERVUE DE APROBACION DE CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT, PERT-CPM ADAPTADOS A LA FECHA DE INICIO.
6. SEGUN LO ANOTADO POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO N°13 EN EL ULTIMO PUNTO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN 02 POSTES EN MAL ESTADO PRODUCIDO DEL INTENTONISMO, SE RECOMIENDA REMOVER CON CUIDADO LOS POSTES.


ALBERT AMADOR GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171221

Asiento N°17 DEL RESIDENTE 05/12/2019

- Se inicio la eliminacion del desmonte producto de las excavaciones en los tramos 02-02 A y 03
- Se continua con la rehabilitacion del fierro para las usas de conexion y los perrillos de los Zapatos 2-1 y 2-2.
- Se comenzo la excavacion para cimientos en el tramo 01 (FRENTE).
- Se recibio la carta N°05-2019-AGR/SUP/FONDEPES de fecha 05/12/2019 sobre la solicitud del Adelanto de Materiales.


INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 28892



REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN CUADERNO DE LA OBRA: EL DESPARRACADERO PESQUERO ANTERIOR DE TAMBO DE MONA.

Propietario: FONDERES

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAE

FECHA

ASIENTO N° 18 DEL SUPERVISOR 06/12/19

1. SE REMITE CARTA N° 05 - 2019 - AGR/SUP/FONDERES AL CONTRATISTA CON LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS DESPUES DE LA REVISION DE LA INFORMACION DE LA SOLICITUD DE ADELANTO DE MATERIALES.
2. SE VERIFICA EXCAVACION PARA ZAPATAS 2-01 Y 2-02 EN TRAMOS 1, 4.
3. SE VERIFICA LA ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICION DE CIMENTOS, SE SOLICITA A LA CONTRATISTA ALCANCE UN DOCUMENTO INDICANDO QUE ESTA BOTADO EN UN LUGAR AUTORIZADO, A FIN DE QUE NO HAYAN PROBLEMAS FUTURAS.
4. SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE DESPUES DE HABER REVISADO LA INFORMACION DE LA CARTA N° 004 - 2019 - COM/RL - A RL SOBRE EL DISEÑO DE MUELLAS CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LA DOSIFICACION INDICADA EN EL ESTUDIO

ALBERTO MADRIGAL ZARATEZ ROJAS INGENIERO CIVIL Reg. CIP. 171227

ASIENTO N° 19 DEL RESIDENTE 06/12/2019

- Se continúa con la eliminación del desmonte
- Se solicita a la supervisión la aprobación de los niveles del Tramo 04, para realizar el vaciado de los volados para la colocación o plantado de las columnas E-01
- Se realiza la colocación de la capa muelante en el cimiento del tramo 04.
- Se continúa con la habilitación del Acero para las vigas de conexión Tramo 04 y Tramo 01.

CARLOS ENRIQUE JUANILLA MARTINEZ INGENIERO RESIDENTE Reg. CIP. N° 28592 INSPECTOR

ING. RESIDENTE



REMEDIACION DE CERCO DEMOSTRATIVO EN EL CUADERNO DE LA OBRA: ~~DESCARRILAJE PESQUERA ANTERIOR~~ DE TAMBO DE MORIA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A EL S.A.C.

FECHA

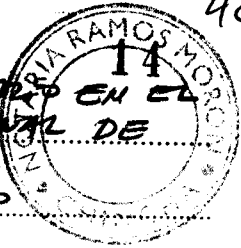
ASIENTO N° 020

DEL SUPERVISOR

06/12/19

1. SE VERIFICA 12 NIVELES PARA ZAPATOS Y SE APUNTA EL VACIO DE CONCRETO SIMPLE PARA LAS ZAPATAS 2-01 y 2-02 DEL TRAMO 4.
2. CONTINUAR CON LA EJECUCION DE MATERIAL PROCEDIENDO DE DESMOLDO Y EXCAVACION.
3. SE VERIFICA EL INGRESO DE MATERIAL A OBRA, 24m³ DE PIEDRA 1/2", 30m³ DE ARENA GRUESA, 100 BOLSAS DE CEMENTO TIPO V, 15m³ HORMIGON.
4. SE VIENE LABORANDO EN OBRA UN MAESTRO, 03 OPERARIOS FIJOS, 01 OPERARIO FIANTEZ Y 06 PEONES.
5. SE COMUNICA AL CONTRATISTA CON ANTERIORIDAD QUE PRESENTE LAS PLANAS TECNICAS DE LOS BARRIOS DE CONCRETO 19x19x39 y 19x19x39cm A FIN DE VERIFICAR SI CUMPLEN LOS ENSAYOS DE f_c y f_m SEGUN LO INDICA EL RNE E-070, ANTES DE SER COMITADOS.
6. SE VERIFICA EL DESMONTAJE DE LAS PUERTAS DE INGRESO PEATONAL Y VEHICULAR, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA VELAR CON LA SEGURIDAD.


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P. 171227



CUADERNO DE LA OBRA: REMODELA CON DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE TRINIDAD DE MORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A EL S.A.R.

FECHA

ASIENTO N° 021. DEL RESIDENTE 07/12/2019

- Se continua con la eliminación del desmonte
- Se continua con las excavaciones manuales para el plantado de las columnas E-01 en el tramo 01
- Se realiza el plantado de columnas en el tramo 04
- Se realiza el vacado de zapatas Z-1 y Z-2 en el tramo 04.
- Se le vacado 04 Testigos del concreto para verificación de la resistencia 210 Kg/cm² de los zapatas vacados.
- Se le comunica a la Supervisión que se le están alcanzando los fichos técnicos de los bloques de concreto.

by
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

ASIENTO N° 22 DEL SUPERVISOR 07/12/19

1. SE AUTORIZA LA EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS Z-01 EN TRAMO 04.
2. SE AUTORIZA EL VACADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS Z-01 y Z-02 TRAMO 4 PARA UN CONCRETO f'c = 210kg/cm², SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA SU RESISTENCIA 02 A LOS 7 DIAS Y LOS OTROS 02 A LOS 28 DIAS, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA HACER EL CUIDADO DE LAS ESTRUCTURAS CON ADITIVO CONDENSADO LO INDICA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
3. SE SOLICITA AL CONTRATISTA ALCANZAR SU INFORME DE REVISION DEL ESP. TECNICO SEGUN LO INDICADO EN EL ART. 177 DEL REGAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Alberto
 ALBERTO RAMOS GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO DESEMBARCADEO PESQUERO MATEVAL DE TRAMO DE MIRA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Dirección:

Contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

FECHA

Asiento N° 23 DEL RESIDENTE 09/12/2019

- Se realiza el curado de los zapatos vacados en el Tramo 04
- Se realiza el vaciado del Alzado del Tramo 03, previa aprobación de los niveles de dicho Tramo por parte de la Supervisión
- Se realiza la armadura de las vigas de conexión del Tramo 04, así como el encofrado
- Se continúa con la ejecución de los zapatos en el Tramo 01.
- Se le alquila a la Supervisión la Carta N° 02 2019-RL/A&L, respecto a la Revisión del Exp Técnico.
- Se invita por el plantel Técnico profesional al Ing. Jermis Bautista Vega con CIP 220641.

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 36562

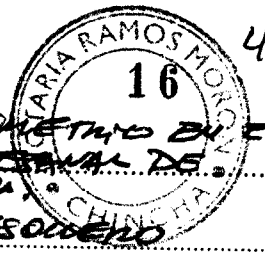
Asiento N° 24 DEL SUPERVISOR 09/12/19

- 1.- SE VERIFICA LOS NIVELES DE SOLADO DEL TRAMO 03 Y SE LIBERA PARA EL VACADO DE CONCRETO SIMPLE.
2. SE VERIFICA EL ARMADO DEL ACERO EN LAS VIGAS DE CONEXION EN EL TRAMO 04, CALORANDOSE 6@1/2" Y ESTRIBOS 48mm @.05, 3@ 10, 3@ 15, R@. 20 CONFORME LO INDICADO EN LAMINA D-02, SE LIBERA PARA EL BUCINADO.
3. SE RECEPCIONA CARTA N° 022 - 2019-RL/A&L CON EL INFORME DE REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REVISION Y TRAMITE A LA ENTIDAD.
- 4.- SE VERIFICA EL CURADO CON CHEMA CURADOR MEMBRANIL USTA PARA LAS ZAPATAS.
- 5.- SE CONSTATA EL INGRESO DEL ING. JERMIS BAUTISTA VEGA CIP 220641, COMO PROFESIONAL DE APOYO AL ING. RESIDENTE. ES PERSONAL QUE NO GENERARA GASTO A LA ENTIDAD (EL PERSONAL DE APOYO)

Alberto Amado Gonzalez Rojas
ING. RESIDENTE

.....
ING. RESIDENTE





RENOVACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
CUADERNO DE LA OBRA: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE TAMBO DE MORA

Propietario: FONDO NACIONAL PESQUERO DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A 8L SAE

FECHA

Asiento N° 25 DEL RESIDENTE 10/12/2019

- Se paralizó la obra por 2 horas por el sindicato de Pescadores
- Se continuo con el armado de la viga de conexión y encofrado en el tramo 04
- Se realizó el vaciado de la viga de conexión en el tramo 04. Se sacó 04 probetas para verificación del f'c
- Se termino la excavación y perfilado en la poles del tramo 01, así mismo se realizó el vaciado del adobo
- Se continuo con el vaciado del adobo del tramo 03
- Se inicio el trozo y replanteo del tramo 03 para el armado del acero de la zapata

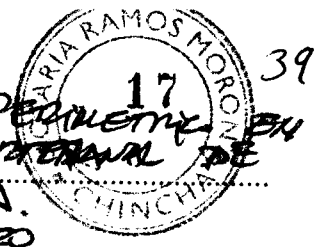
[Signature]
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
REG. CIE N° 28592

Asiento N° 26 DEL SUPERVISOR 10/12/19

- 1.- SE VERIFICÓ LA PARALIZACIÓN POR HORAS, HUBO UNA REUNIÓN CON EL SINDICATO DE PESCADORES Y CONTRATISTA, LLEGANDO A UN ACUERDO ENTRE ELLOS.
- 2.- SE LIBERA EL ENCOFRADO DE LAS VIGAS DE CONEXIÓN EN EL TRAMO 04 PARA EL VACIADO DE CONCRETO $f'c = 210 kg/cm^2$. SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA SU ROTURA A LOS 7 DÍAS Y 28 DÍAS.
- 3.- SE LIBERA EL VACIADO DE CONCRETO SIMPLE EN ESTADO DE ZAPATA TRAMO 01.
- 4.- SE VERIFICA EL TROZO Y REPLANTEO PARA EL ARMADO DE ACERO DE LA ZAPATA CORRIDA DEL TRAMO 03.

[Signature]
ALBERT AMBRO GONZÁLEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
REG. CIE N° 13227





REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESARROLLO PESQUERO NATURAL DE TAMBO DE MORA.
CUADERNO DE LA OBRA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

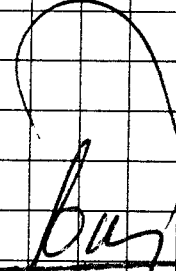
Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAE

FECHA

ASIENTO N° 27 DEL RESIDENTE 11/12/19

- Se solicita a la Supervisión dar permiso para el Desencofrado de las Vigas de Conexión en el Tramo 04
- Se le solicita a la Supervisión la verificación del acero en zapatas y columnas del Tramo 02
- Se solicita a la supervisión la verificación del Acero en zapatas y columnas del Tramo 01
- Se solicita a la Supervisión la verificación del encofrado, acero en viga de conexión para el Vaciado del concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, en el Tramo 04
- Se hacen 04 probetas para la verificación del $f'c$
- Se le consulta a la Supervisión que en el diseño de los puentes no se indica el espesor de los plandinos LAC A36.


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 20592

ASIENTO N° 28 DEL SUPERVISOR 11/12/19

1. SE AUTORIZA EL DESENCOFRADO DE LAS VIGAS DEL TRAMO 4, SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE SIGA CON EL CURADO CON ADITIVO A LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.
2. SE VERIFICA LA DISTRIBUCION DEL ACERO EN LOS TRAMOS 1 Y 3 (ZAPATAS).

SIGUE





REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
CUADERNO DE LA OBRA: ... DESEMBARCADEZ PESQUERO AMESANA DE
TAMBO DE MORA

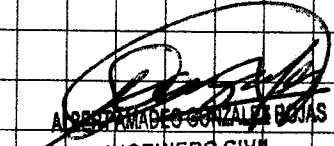
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

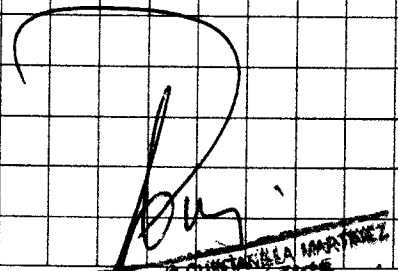
FECHA

- 3. SE AUTORIZA EL VACADO DE CONCRETO $\rho_c = 210 \text{ kg/m}^3$ PARA LAS VIGAS DE CONEXION QUE CONTINUAN EN EL TRAMO 4, SE TOMAN 04 TESTIGOS, 02 PARA ROMPER A LOS 7 DIAS Y 02 PARA ROMPER A LOS 28 DIAS.
- 4. SE PRESENTA AL CONTRATISTA ALCANZAR DOCUMENTO DE AUTORIZACION AUTOTADO EN ASIENTO N° 18 DE FECHA 05/12/19.
- 5. SE TUVO LA VISITA DEL ING. COORDINADOR JOSE CAJONES A LA OBRA.


 ANDRÉS MAQUEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 471227

Asuero N° 29 Del Residente 12/12/2019

- Se le solicita a supervisión la autorización para el desmenuado de la viga de conexión en el Tramo 04
- Se pide a la supervisión la autorización para el vacado de concreto 210 kg/m^3 en zapatas en el Tramo 01
- Se sacaron 04 probetas para el ensayo a compresión
- Se continúa con la colocación del acero de zapatas y muro de contención en el Tramo 03
- Se le comunica al Supervisor que se le este al cargando lo solicitado en el Asiento N° 18.


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTÍNEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 26592



CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DISEÑARCAZANO PESQUERO ANTERIOR DE TAMBO DE MIRA.



Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

FECHA

ASIENTO N° 30 DEL SUPERVISOR 12/12/19

- 1.- SE AUTORIZA EL DESENCORNADO DE LA UJERA DE CONEXION DEL TRAMO 4 DE JUNTA A JUNTA.
- 2.- SE VERIFICA LAS ZAPATAS DEL TRAMO 01 PARA AUTORIZACION DEL VACADO DE CONCRETO por 210kg/m², SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA QUE SEAN LLEVADOS A LABORATORIO PARA SU PRUEBA A LOS 7 DIAS Y 28 DIAS.
- 3.- SE VERIFICA EL HABILITADO DE ACERO DE MURO DE CONCRETO TRAMO 3.
- 4.- SE VERIFICA QUE SE VIENE CUMPLIENDO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DESPUES DE SER DESENCORNADO, CON EL USO DE CREMA CURADOR MEMBRANA UJERA.

[Signature]
 ROBERTO AMARILLO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIF. 471227

ASIENTO N° 31 DEL RESIDENTE 13/12/2019

- Se solicita a la supervisión la liberación del acero en Zapatas en el muro de contención y columnas en el Tramo 03
- Se solicita a la supervisión la liberación del encofrado en el Tramo 03.
- Se solicita a la supervisión que nos permita el el vacado de las zapatas en el Tramo 03
- Se hace 04 testigos para el ensayo a la compresión.
- En coordinación con la supervisión se llega a un acuerdo de que el muro de contención llegara con junta sísmica de 1" en el estribo existente del muelle, el acero de la columna para inyectado a una profundidad de 0.60m en el estribo existente del muelle tal como se indica.

CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION INTEL DEL CERVO PERIMETRAL EN EL DESMARRAMIENTO PESQUERO ARTESANAL DE TAMBO DE MORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES ARL SAE

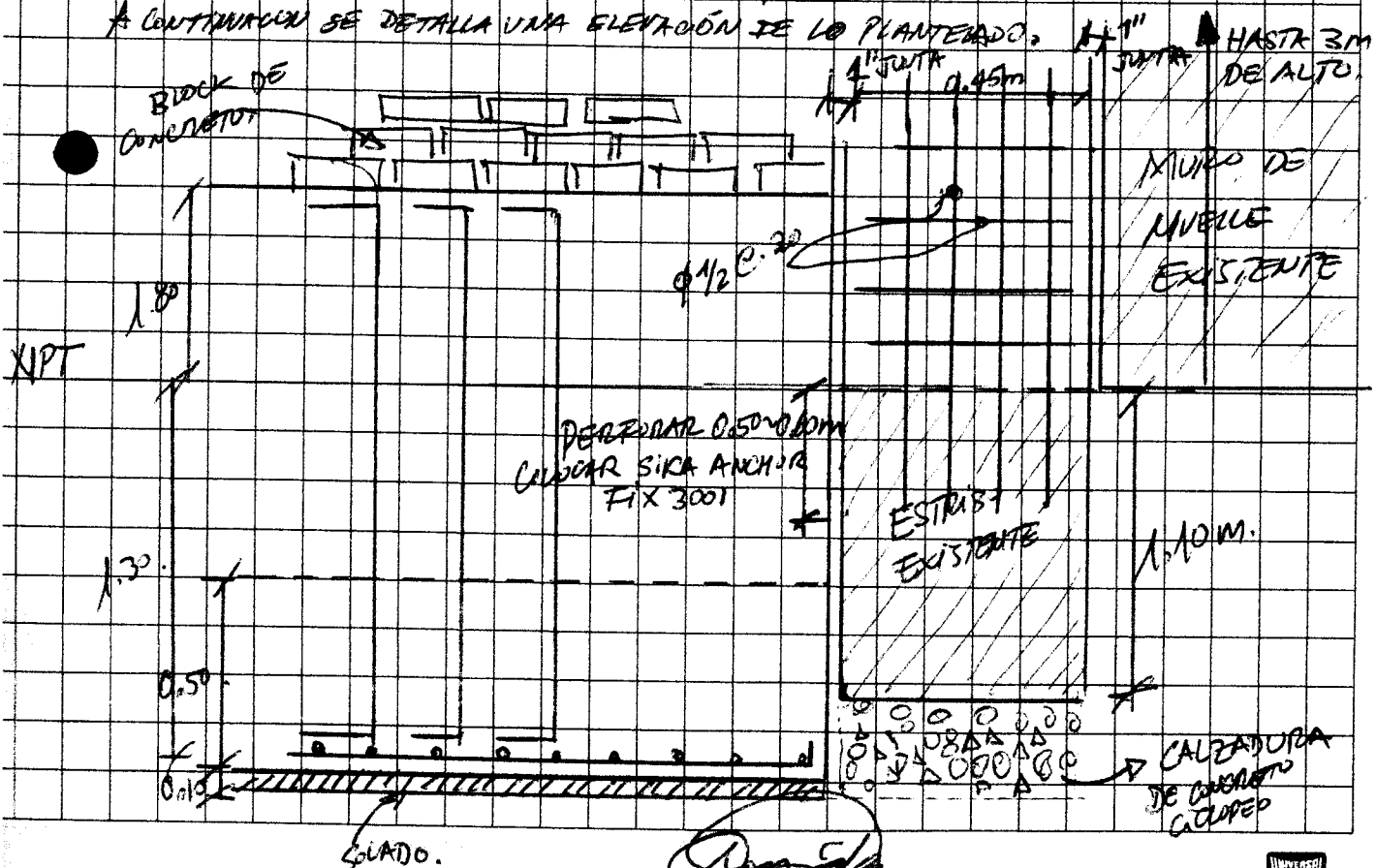
FECHA

ASIENTO N° 32 DEL SUPERVISOR 13/12/19

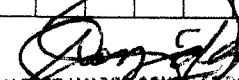
1. SE VERIFICA LA DISTRIBUCION DEL ACERO DEL MURO EN EL TRAMO 3 ENCONTRANDOSE CONFORME A LO INDICADO EN PLANO DE LÁMINA D-02 ACERO VERTICAL $\phi 1/2$ " C. 2 y ACERO HORIZONTAL $\phi 1/2$ " C. 30. SE VERIFICA EL ENCOFRADO DE ZAPATA CURVA (VERTICALIDAD Y ALINEACION).

2. SE LIBERA EL VOLUMEN DE CONCRETO 210 m^3 PARA LA ZAPATA CURVA EN EL TRAMO 3. SE SACARON 04 PROBETAS PARA SU ROTURA A LOS 7 Y 28 DÍAS.

3. RESPECTO AL ÚLTIMO PUNTO ANOTADO POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO N° 31, SE COORDINÓ A QUE DEBIDO A LA EXISTENCIA DEL ESTIBO EN EL TRAMO 3 QUE PERTENECE AL INGRESO AL MUELLE, QUE LA CUENTACION DEL MURO DE CUCUMBO QUE VIENE DE LOS LADOS DEL INGRESO AL MUELLE SEA SEPARADO DEL ESTIBO MEDIANTE UNA JUNTA DE 1" DE MANERA QUE SEAN ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES, Y DONDE MANDA LA COLUMNA C-04 SE INSERTE LOS FIBRAS DE $1/2$ " AL ESTIBO MEDIANTE PERFORACION Y USO DEL SIKA ANCHOR FIX 3001 BUC ES UN ADITIVO PARA ANCLAR A UNA PROFUNDIDAD DE 0,50 M BOM. A CONTINUACION SE DETALLA UNA ELEVACION DE LO PLANTERADO.



ING. RESIDENTE


 ALBERT AMADOR SOTIL ALEX ROJAS
 INGENIERO EN CIVIL

INSPECTOR



REMEDIACION DEL CORO PERIMETRO DEL
CUADERNO DE LA OBRA: DESMARRAJERO PESQUERO ANTESANTAL DE TAMBO
DE MORA.
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC

FECHA

ASIENTO N° 33 DEL RESIDENTE 14/12/2019

- Se continua con el vacado de la zapata del muro de contención en el tramo 03
- Se continua con el enfrerrado de la malla del muro de contención del tramo 03
- Se está perfilando la excavación en el tramo 02A para el vacado del rodado
- Se está nivelando el cerramiento para la colocación de la copa mirante en el tramo 01
- Se entrega la carta N° 005-2019-CEGM/RO-A&L donde se le indica el resultado de los probetas, obtenidos del tramo 04 - Rapetos y así mismo la carta N° 006-2019-CEGM/RO-A&L alcanzando las especificaciones técnicas de los bloques de concreto

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

ASIENTO N° 34 DEL SUPERVISOR 14/12/19

1. SE VERIFICA EL VACADO DE CONCRETO $16 - 210 \text{ kg/m}^2$ PARA ZAPATA CURADA DEL MURO DE CONCRETO EN EL TRAMO 3.
2. SE VERIFICA EL VACADO DE CONCRETO (CARA NIVELANTE) EN CIMENTACION EXISTENTE EN EL TRAMO 01.
3. DEBIDO A LA CONSULTA DE CONTRATISTA EN EL ÚLTIMO PUNTO DE ASIENTO N° 27 DEL 11/12/19, SE INDICA QUE EL ESPESOR DE LAS PLANCHAS DE ACERO LAE A36 DE LAS PUERTAS DE INGRESO PEATONAL, VEHICULAR Y AL MUELLE SERÁN DE 2mm.
4. SE RECEPCIONA CARTA N° 005-2019-CEGM/RO-A&L ALCANZANDO RESULTADO A LAS 7 DIAS DE LA ROTURA DE 02 PRUBETAS, Y CARTA N° 006-2019-CEGM/RO-A&L CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BLOCK DE CONCRETO. SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR EL ENSAYO DEL F'c CORRESPONDIENTE.

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. 171227

.....
ING. RESIDENTE

.....
INCECTOR





RENOVACION DE COTIZACION PERMETIVA DEL
CUADERNO DE LA OBRA: DESMARCACION PESQUERO ANTESANA DE TAMBO DE MORA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAC

FECHA

ASIENTO N° 35 DEL RESIDENTE 16/12/2019

- Se solicita a la supervisión que nos de autorización para colocar el letrado en viga de conexión Tramo 01
- Se solicita a la supervisión que apruebe la planilla para el asentado de bloques de concreto 14x19x39, Tramo 04.
- Se solicita a la supervisión la liberación del Tramo 03, para continuar con el vaciado de la zapatas y el hoco de testigos para el ensayo de resistencia a la compresión
- Se solicita a la supervisión la liberación para el vaciado del concreto en la viga de conexión Tramo 04
- Se le alcanza a la supervisión la carta N° 007-2019-CEQUIRO-A RL, alcanzando los métodos de la valoración N° 02.

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

ASIENTO N° 36 DEL SUPERVISOR 16/12/19

1. SE VERIFICA EL INGRESO DE 2,500 UNO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 PROCEDENTE DE UNICOM, CON GUIA DE REMISION N° 076-81605.
2. SE RECEPCIONA CARTA N° 007-2019-CEQUIRO-A RL CON LOS METRADOS DE LA OBRERA.
3. SE LIBERAN LOS TRABAJOS PARA HACER UN ACORDO EN UTEAS DE CONCRETO EN TRAMO 1, ASENTADO DE BLOQUE DE CONCRETO EN TRAMO 4, VACIADO DE CONCRETO FE: 21/12/19 PARA ORIENTACION GUARDA EN TRAMO 03. SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA SER ENSAYO A LA COMPRESION DE 7 Y 28 DIAS.

ALBERTO AMARAL GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL INSPECTOR

ING. RESIDENTE

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**11.3. ANEXO PROBANTE
DE PAGO DE POLIZA
DE SEGUROS**

Lima, 2 de Diciembre de 2019

Señor(a)

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS

PISCO / PISCO / ICA

Presente.-

Póliza : A7002019000521
Vigencia : 28/11/2019 - 26/02/2020
Corredor : DIRECTO

Estimado(a):

Queremos agradecerle la confianza depositada en **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación comercial de largo plazo con usted en las operaciones que desarrolle tanto en **Perú** como en **Chile**.

Nuestro compromiso es brindarle un excelente servicio, dándole una respuesta personalizada, eficiente y oportuna, ante cualquier eventualidad o circunstancia que usted tenga. En ese sentido, nos comprometemos a mantener una política de mejora continua en nuestros procesos y productos.

Le sugerimos revisar el detalle de las condiciones de su póliza de seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de la misma.

Le agradeceremos alcanzarnos la carátula de la póliza de seguro y el convenio de pago respectivo, debidamente firmados a nuestras oficinas ubicadas en:

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Nuestra Central de Información y Ventas: (01) 7154400 está a su completa disposición de lunes a viernes (9:00 a 6:00 p.m.) para responder cualquier inquietud sobre su póliza de seguro.

Cordialmente,



Carlos Guillermo Delgado Honda
Gerente de Riesgos Técnicos

Póliza N°: A7002019000521
 Vigencia: 28/11/2019 - 26/02/2020



CONDICIONES PARTICULARES SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002019000521
------------------	----------------

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, asegura los bienes descritos en el sumario, contra los daños o pérdidas causadas directamente por Todo Riesgo para Contratistas, de acuerdo con las Condiciones Generales impresas y a las Condiciones Particulares y mecanografiadas expresadas en la misma, las cuales forman parte integrante de la Póliza de Seguro aquí concedida.

I. Datos del Contratante:

Nombre SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.
 RUC N° 20544528026
 Domicio Legal MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS
PISCO / PISCO / ICA
 Teléfono contacto 999927862
 Email contacto _____

II. Datos del Asegurado:

Nombre SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.
 RUC N° 20544528026
 Domicilio Legal MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS
PISCO / PISCO / ICA
 Teléfono 999927862
 Email contacto _____

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Nombre _____
 RUC N° _____

IV. Vigencia:

Del 28/11/2019 a las 12:00 horas hasta el 26/02/2020 a las 12:00 (90) días

V. Primas y Forma de Pago:

Prima Comercial		1,011.90
Intereses		0.00
IGV		182.14
Prima Comercial + Intereses + IGV	S/	<u>1,194.04</u>

Forma de Pago	Según Convenio de Pago
Vencimiento	Según Convenio de Pago
Lugar de Pago	Según Convenio de Pago

VI. Datos del Riesgo:

Ubicación del Riesgo	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA
	<u>TAMBO DE MORA / CHINCHA / ICA</u>
Actividad y/o Giro	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Materia Asegurada	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
"A" BASICA	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"B" TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min 1.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.16,500.00, lo que resulte mayor.
"C" AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA	S/.570,666.42	20.00% del monto indemnizable, min. S/.16,500.00
"D" MANTENIMIENTO SIMPLE - 1 MES	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"E Y F" RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA	S/.114,133.28 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.1,625.00 por reclamante
"G" REMOCION DE ESCOMBROS (2)	S/.57,066.64	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/.570,666.42 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00
VIBRACIONES Y DEBILITAMIENTO DE BASES	S/.57,066.64 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00
OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVÍO DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/.57,066.64 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO	S/.28,533.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
FLETE AEREO	S/.28,533.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.

(1) Deducibles para toda y cada pérdida.

(2) La presente cobertura se activará únicamente si el monto del siniestro, correspondiente al daño material, excede a su respectivo deducible

VIII. Endosos:

N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
01	100000	Condiciones Generales de Contratación
02	100380	Cláusula de exclusión del Instituto de Ataque Cibernético.
03	210000	Condiciones Generales CAR.
04	210001	Cláusula de cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil.
05	210002	Cláusula de cobertura de responsabilidad civil cruzada (cross liability).
06	210005	Cláusula de condiciones relativas al cronograma de avance de construcción y o montaje.
07	210006	Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
08	210007	Cláusula de gastos adicionales para flete aéreo.
09	210008	Cláusula de obligaciones relativas a obras sitas en zonas sísmicas.
10	210110	Cláusula de condiciones relativas a medidas de seguridad en caso de precipitación, creciente impetuosa de ríos, arroyos e inundación
11	210112	Cláusula de condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras.
12	211001	Cláusula para cubrir pérdidas físicas o daños materiales causados directamente por terrorismo
13	210102	Cláusula de condiciones relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas. Deducible: 20% del monto indemnizable, min. S/1,625.00
14	210119	Cláusula de cobertura de obras civiles existentes y propiedad adyacente
15	210120	Cláusula de cobertura de la vibración, eliminación o del debilitamiento de elementos portantes

IX. Condiciones Especiales:

- El Cuestionario y Solicitud ó Memoria Descriptiva, Estudio de Suelos y Cálculo Estructural, así como el Cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.



- El presente seguro excluye hurto simple y/o desaparición misteriosa responsabilidad civil patronal, accidentes de trabajo, responsabilidad civil consecucional, contaminación y/o polución del medio ambiente, mantenimiento amplio, riesgo de fabricante, Pruebas para Maquinaria, Equipos y Partes Usadas; Transporte Nacional e Internacional.
- No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
- El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra los avisos y señales deberán ser retirados.
- El Asegurado deberá levantar un "ACTA DE COLINDANTES" correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El "ACTA DE COLINDANTES", es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión. (De preferencia sustentar con fotos)
- Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- Para efectos indemnizatorios, en caso de riesgos catastróficos, se considerará bajo una misma ocurrencia sólo aquellos eventos o daños comprobadamente relacionados entre sí y que ocurran dentro de un mismo periodo consecutivo de 72 horas.
- Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas, y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- En todo sector perimétrico donde se haya efectuado excavación por debajo del nivel de cimentación de las edificaciones colindantes, se deberá desarrollar un sistema de sostenimiento de forma inmediata (por ejemplo: calzaduras ó muro pantalla)
- No se cubren trabajos con uso de explosivos ni la Responsabilidad Civil (RC) por los daños causados a terceros por su uso, a no ser que haya sido aceptado por la Aseguradora.
- La responsabilidad máxima de la compañía equivale al Valor Declarado, incluyendo los sub-límites que puedan activarse en caso de siniestro y los gastos de ajuste.
- En caso el Asegurado y/o Contratante no cumpla con las garantías y/o subjetividades contempladas en la presente póliza, el Asegurado perderá todo el derecho a indemnización.
- No se cubrirán daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como Patrimonio Cultural y/o Histórico de la Nación y/o de la Humanidad o colinde con algunos de las anteriores, aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.

- El asegurado deberá cumplir con las "Guías de Buenas Prácticas de Ingeniería", las mismas que consideran: (1) señalización, (2) corte de servicios públicos; y en caso aplique dependiendo del tipo de obra: (3) desvío de tráfico, (4) relación de la obra con la comunidad, (5) movimientos de tierra, (6) disposición de material sobrante, (7) apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios, (8) implementación de obras de protección geotécnica, (9) limpieza final de la obra y (10) restablecimiento de bienes afectados.
- En la presente póliza, la cobertura de "Robo y/o Asalto" se define como el evento, ocasionado por terceras personas que no tienen ningún vínculo con el Asegurado, en que ocurre un robo con violencia y/o fractura y/o escalamiento del predio asegurado y/o Asalto y/o alguna combinación de los anteriores.
- Se deja indicado que las coberturas de "Responsabilidad Civil", "Vibraciones y Debilitamiento de Bases" y "Otras Propiedades Adyacentes" entrarán en vigencia a partir de la fecha de emisión de la póliza.

X. Cláusula de Garantía:

Queda convenido bajo pena para el ASEGURADO de perder todo derecho a indemnización procedente de la presente Póliza, que este seguro se formaliza en virtud a lo siguiente:

- Cumplimiento de la Norma E. 030 Diseño Sismorresistente (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma E. 050 Suelos y Cimentaciones (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma G. 050 Seguridad durante la Construcción (RNE, 2006)
- Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

Póliza N°: A7002019000521
Vigencia: 28/11/2019 - 26/02/2020



XI. Declaración de Conocimiento:

Las Condiciones Generales de Contratación de Riesgos Generales, las Condiciones Generales del Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR), las presentes Condiciones Particulares, las Cláusulas Adicionales, las Condiciones Especiales, los Endosos y Anexos que se adhieran a esta Póliza, forman parte integrante del Contrato de Seguro. Se deja constancia que los documentos antes listados han estado a disposición del Contratante y/o Asegurado.

El Contrato de Seguro se celebra bajo el ámbito de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946 y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo.

Los medios de comunicación entre las partes son los indicados en la solicitud de seguro.

Emitida en Lima, el 2 de Diciembre de 2019.

COMPAÑIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.		
RUC N°	20544528026		
Domicilio Legal	MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS		
Funcionario 1	_____	DNI / CE	_____
Funcionario 2	_____	DNI / CE	_____
Partida	_____	Teléfono	999927862
Corredor	_____		

MP/2019/4423707



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900110503 y contrato de Salud No. 7021900128213, con vigencia del 28/11/2019 hasta el 28/12/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : A NIVEL NACIONAL

ASEGURADO(S)

1 DNI	71081461	ANGEL HUNBERTO IZQUIERDO BARRANTES
2 DNI	22245492	CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
3 DNI	70657293	JESUS ARMANDO LIZARBE CORDOVA
4 DNI	76847371	KEVIN ANDAIR MENDIGUETE NAPA
5 DNI	44793590	LUIS HERMOGENES PANIAGUA GIL
6 DNI	42419810	PAUL DANNY MEZA DE LA CRUZ
7 DNI	22304550	PEDRO ANGEL MALDONADO SAENZ
8 DNI	48001310	ROLI RAUL IZQUIERDO BARRANTES
9 DNI	44952625	TELLO IZQUIERDO BARRANTES
10 DNI	43778222	WALTER MENDIGUETE ALMEYDA
11 DNI	80048219	WILBER AQUINO AVALOS

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

30/11/2019 11:44:18 am

HIDALGO CALLE, CRISTHIAN SMITH

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

24

11.4. CARTA FIANZA

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	Carta Fianza N°
LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019	3002019012493

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de **ADELANTO DIRECTO** correspondiente al siguiente objeto: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045 - 2019 - FONDEPES - OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 18/11/2019 hasta las 24:00 horas del 15/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de **S/57,066.64 (CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 64/100 SOLES)**, sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última próroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA
Carlos Delgado
Gerente de Seguros Técnicos
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA
Mario Zapata Del Rosano
Coordinador de Coberturas
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

157-066-044

0037446

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**11 COPIA DEL
CONTRATO DE OBRA**



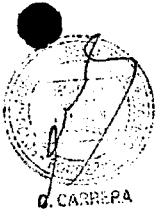
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 039-2019-FONDEPES

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA**

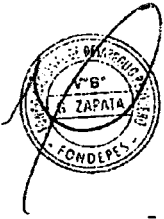
"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**, que celebra de una parte:



D. CARREPA

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- La **EMPRESA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, con RUC N° 20544528026, con domicilio legal en Urbanización Las Palmeras Mz. H Lt. 05, distrito y provincia de Pisco y departamento de Ica, debidamente representado por el señor **MORA RODRIGUEZ ALFONSO MARTIN**, identificado con DNI N° 43390393, según poder inscrito en el Asiento A00001, de la Partida Electrónica N° 12704365 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**, a la **EMPRESA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

A & L
Servicio y Construcciones A & L S.A.C.
Alfonso Mora Rodríguez
Gerente General
RUC 20544528026



G BORGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 570,666.42 (Quinientos setenta mil seiscientos sesenta y seis con 42/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en periodos de valorizaciones quincenales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO INTERBANK**:

CCI - CUENTA EN SOLES

003-404-003000840790-17

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

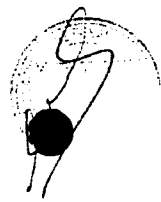


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro solicitó la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 57,066.64 (Cincuenta y siete mil sesenta y seis con 64/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

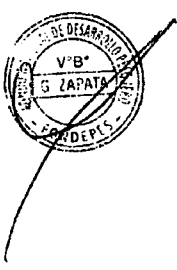


CLÁUSULA OCTAVA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.



VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

Ar. L. Mora Rodriguez
 Alfonso Mora Rodriguez
 Jefe de Oficina General
 de Asesoría Técnica
 RUC: 20504528026

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de **EL CONTRATISTA**.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMO

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico).

Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

1 INFORMACIÓN DEL RIESGO		4 ESTRATEGIA SUCEDIDA				4 PLAN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS		4 RIESGO ASIGNADO	
1 CÓDIGO DEL RIESGO	2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3 SEVERIDAD DEL RIESGO	4a) Impacto del riesgo	4b) Causa del riesgo	4c) Aceptación del riesgo	4d) Plan de emergencia	4e) ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN DE EMERGENCIAS	4f) RIESGO	4g) CONVINO
1	Avance lento de obra por falta de materiales e insumos	Alto					Se debe tener en cuenta el avance de obra y el suministro de materiales e insumos.		
2	Seguimiento de obra por falta de personal	Medio					Se debe tener en cuenta el avance de obra y el suministro de personal.		
3	Deficiencia de la obra por mala ejecución	Baja					Se debe tener en cuenta el avance de obra y el suministro de personal.		
4	Incumplimiento de los plazos por falta de recursos	Medio					Se debe tener en cuenta el avance de obra y el suministro de personal.		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Formulario Anexo N° 03: Formulario para asignar los riesgos. Includes fields for document number/date, project name, and general data.

Table with 4 main columns: 1. INFORMACIÓN DEL RIESGO, 2. ESTRATEGIA SELECCIONADA, 3. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN, 4. RIESGO ASIGNADO. Contains 4 rows of risk assessment data.

Handwritten signature and stamp of G. CARRERA.

Official stamp of FONDEPES, Lima, Peru.

Official stamp and signature of the Director General of Fisheries and Aquaculture.

Official stamp and signature of the Director General of Fisheries and Aquaculture.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x Monto) / (F x Plazo en días)

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta

Vertical text and stamps on the left margin, including 'Alfonso Mora Rodríguez' and 'Oficina General de Asesoría Jurídica'.

Official stamp of FONDEPES, Oficina General de Asesoría Jurídica.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspectory/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspectory/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
5	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
6	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
7	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Mora Rodríguez
Gerente General
SITC 015 44520026





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

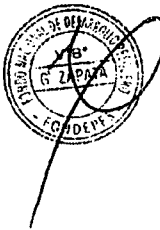
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



C. CARRERA

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

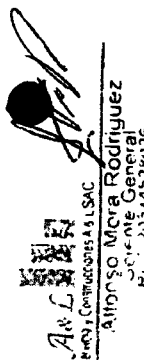
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas,



G. AURIGOS

114

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

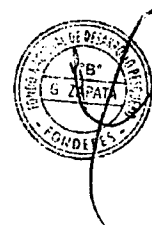
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Urbanización Las Palmeras Mz. H Lt. 05, distrito y provincia de Pisco y departamento de Ica.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: aylconstruccionessac@amasil.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).



ARL
Sindicato y Comunicaciones S.A.S.A.C.
Alfonso MORA Rodríguez
Gerente General
C.I. 38044528026

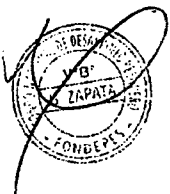




"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

comunicaba la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.



FONDEPES
CARMINA CAMPERA AMAYA
JEFE DEL SERVICIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LA ENTIDAD

A&L
Asesorías y Servicios S.A.S
Alfonso Mora Rodríguez
Gerente General
RUC: 20511528026
EL CONTRATISTA



Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

12

1 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Obra : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.

Proceso de selección : AS N° 045-2019-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 039-2019-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 42/100 Soles),

Sistema de Contratación : A Suma Alzada.

Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Ing. Albert Amadeo González Rojas /CIP N° 171227

Siendo las 02:00 p.m. del día 27 de Noviembre del 2019, se reunieron en el lugar de la obra el **Ingeniero José Antonio Cáceres Rojas**, en representación de FONDEPES; el Señor **Afonso Martín Mora Rodríguez**, como representante de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.**; el **Ing. Albert Amadeo González Rojas** con CIP N° 171227, como Supervisor de Obra; designados para participar en la entrega del terreno para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.** recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 27 días del mes de Noviembre del año 2,019.

POR EL CONTRATISTA

Afonso Martín Mora Rodríguez
Representante **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C**
DNI N° 43390393

POR LA SUPERVISIÓN

POR FONDEPES

Ing. Albert Amadeo González Rojas
Supervisor de Obra
CIP N° 171227

Ing. José A. Cáceres Rojas
Representante de FONDEPES

11.7. ACTA DE INICIO DE OBRA



ACTA DE INICIO DE OBRA

Obra : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.C.

Proceso de Selección : AS N° 045-2019-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 039-2019-FONDEPES

Monto del Contrato : S/ 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 42/100 Soles)

Sistema de Contratación : A Suma Alzada

Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Ing. Albert Amadeo González Rojas / CIP N° 171227

El día 28 de Noviembre del 2019, se reunieron en el lugar donde se ejecutara la obra de la referencia, las siguientes persona; en representación de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.C.**, el **Ingeniero Carlos Enrique Quintanilla Martinez** con CIP N° 28592 como **Residente de Obra** y en representación de **FONDEPES**, el **Ingeniero Albert Amadeo González Rojas** con CIP N° 171227, como **Supervisor de Obra**; con la finalidad de dar inicio a la EJECUCION DE LA OBRA PROYECTO IOARR: "**REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**", habiendo tenido la conformidad se inician los trabajos para cumplir con la meta establecida en el plazo contractual y en señal de conformidad firman los representantes la presente acta en 03 originales a los 28 días del mes de Noviembre del año 2,019.

POR FONDEPES

Ing. Albert Amadeo González Rojas
Supervisor de Obra
CIP N° 171227

POR EL CONTRATISTA

Ing. Carlos Enrique Quintanilla Martinez
Residente de Obra
CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**1 COPIA DE
ENTREGA DE
METRADOS**

Tambo de Mora, 16 de diciembre del 2019

Carta N° 007-2019-CEQM/RO-A&L

Señor : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto : ENTREGA DE METRADOS DEL PERIODO DE 01 AL 15 DE DICIEMBRE

Referencia : EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


De mi mayor consideración

Por medio del presente nos dirigimos a usted con la finalidad de hacerle entrega de los metrados que corresponden al periodo del 01 al 15 de diciembre del 2019 para su revisión y aprobación correspondiente.

Asimismo, le informamos que por acuerdo del Representante Legal de la empresa SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC, autorizamos para que en la elaboración de la valorización N°02 no se efectúe los reajustes y deducciones hasta cuando los índices unificados sean los reales.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted.


Atentamente,




CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

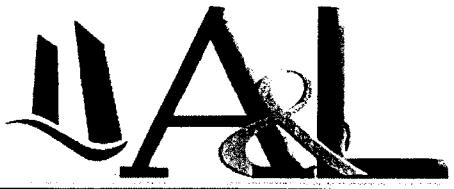
Adjunto:
- Metrados correspondientes al periodo del 01 al 15 de diciembre.

*Recibido 16/12/19
9:05 am*



ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO
Reg. CIP. 171227





SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

06
SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.

RUC: 20544528026

Servicios de construcción, modificación, remodelación de todo tipo de infraestructuras. Servicios de instalaciones eléctricas, sanitarias y/o gasfitería, servicios en general...!

Pisco, 17 de diciembre del 2019

Carta N° 026-2019-CEQM/RO-A&L

Señor : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto : Remito Valorización Quincenal de Obra N° 02

Referencia : ADJUDUCACION SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES-1
EJECUCION DE OBRA: "REMDELACION DE CERCO PERIMERICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

De mi mayor consideración

Por medio del presente, me permito llegar a su despacho para manifestarle mi cordial saludo y a la vez remitir la VALORIZACION QUINCENAL DE OBRA N° 02, de la ejecución de la obra REMODELACION DE CERCO PERIMERICO, EN EL DESEMBARCADERO PRESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA, correspondiente a la segunda quincena a partir del 01/12/19 al 15/12/19 para su respectiva evaluación y tramite que corresponda.

Esperando que la presente cumpla con los objetivos previstos, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

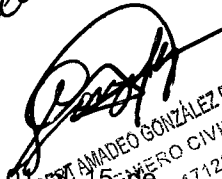

A&L
Servicio y Construcciones A & L SAC
Alfonso Mora Rodriguez
Gerente General
RUC 20544528026

ALFONSO MORA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- Valorización Quincenal de Obra N° 02 correspondiente al periodo del diciembre.

Recibido 17/12/19.
9:09 am


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227



Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**PANEL
FOTOGRAFICO**

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

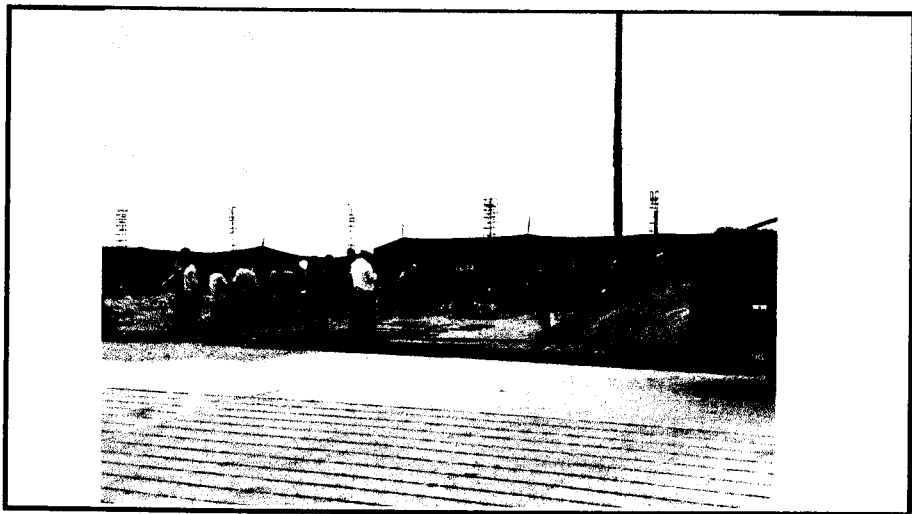


FOTO N°01.- CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD

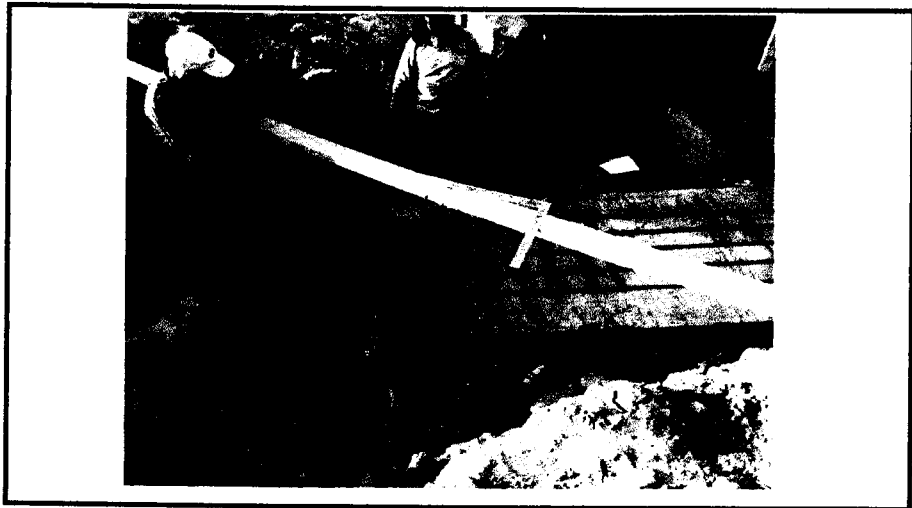
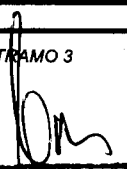


FOTO N°02.- COLOCACIÓN DE ACERO DE ZAPATA CORRIDA TRAMO 3



FOTO N°03.- VACIADO DE CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN ZAPATA CORRIDA TRAMO 3


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

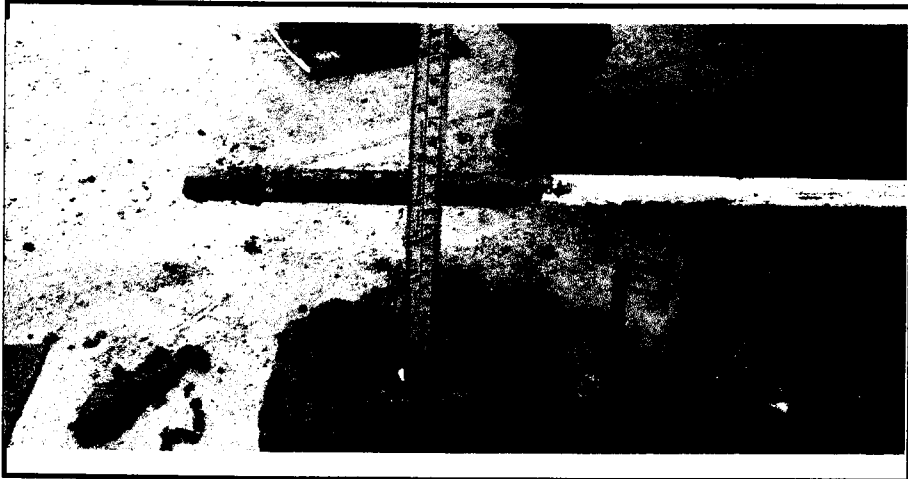



FOTO Nº04.- ENSAYO DE CONO DE ABRAMS SLUMP 4" TRAMO 03



FOTO Nº05.- VHABILITADO DE ACERO EN VIGAS DE CONEXION TRAMO 4.



FOTO Nº06.- MUESTRAS DE TESTIGOS PARA EL ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMORESION


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".



FOTO N°07.- ACERO EN PARRILA DE ZAPATA TIPO 1 Y COLUMNA C1 TRAMO 4



FOTO N°08.- VACIADO DE CONCRETO F'C 210KG/CM2 EN ZAPATAS TRAMO 1

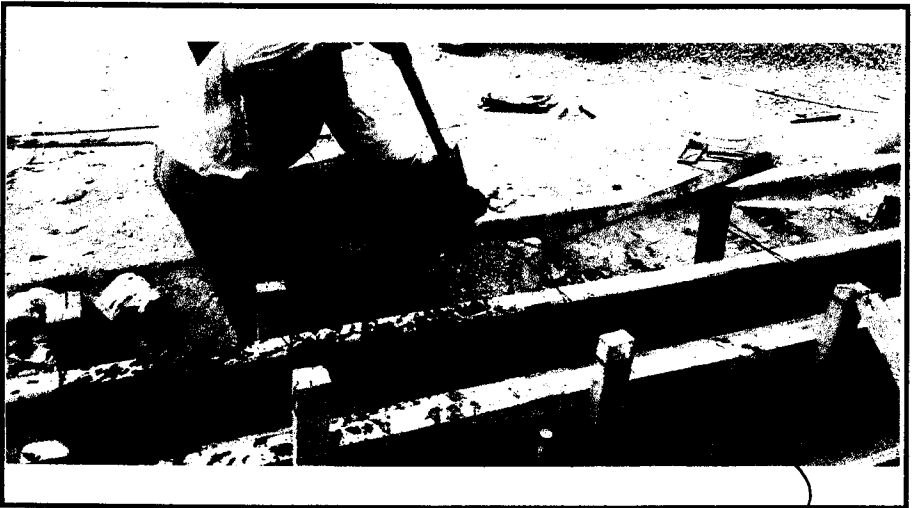



FOTO N°09.- VACIADO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS DE CONEXIÓN TRAMO 4


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

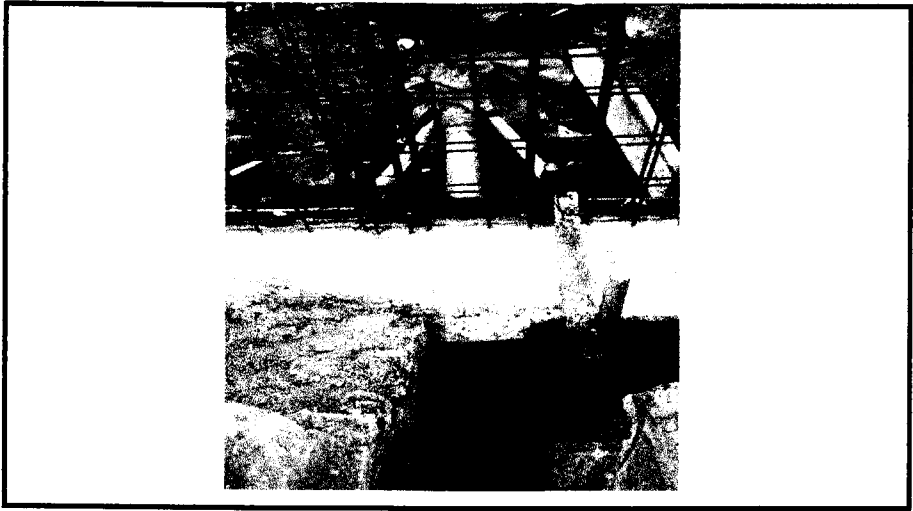



FOTO N°10.- COLOCACION DE LA TUBERÍA DE DESAGUE DE 8° TRAMO 3


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

INFORME DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02 – DICIEMBRE

1. DATOS GENERALES

Proceso de selección : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°045-2019-FONDEPES
Contrato N° : N° 039-2019-FONDEPES
Fecha de Contrato : 13 de noviembre del 2019

Obra : "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Ubicación : Tambo de Mora, Chincha, Ica
Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
Administrador de contrato : Ing. JOSÉ A. CÁCERES ROJAS.
Supervisor : Ing. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS CIP 171227.
Residente : Ing. CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ CIP 28592
Modalidad de Ejecución : Suma Alzada
Financiamiento : Recursos Ordinarios
Monto Referencial : S/. 634,073.80
Monto Contrato : S/. 570,666.42
Monto de Contrato Vigente : S/. 570,666.42
Plazo Contractual Original : 60 d.c.
Fecha de Inicio contractual : 28 de noviembre del 2019
Fecha Vencimiento Contract.: 26 de enero del 2020
Ampliación de Plazo total : 0.00 d.c
Fecha Vencimiento Contr. Vigente: 26 de enero del 2020
Monto Adelanto Directo : S/. 57,066.64
Monto Total Adelanto Mater.: el Contratista no ha tramitado.

ANTECEDENTES

a) Información del Proceso de Selección y Contrato


Como consecuencia del proceso de la Adjudicación Simplificada N° 045-2019-FONDEPES convocada para la ejecución de la obra "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", se otorgó la Buena Pro al Contratista SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC, por el monto de su propuesta, ascendente a la suma de S/ 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 42/100 soles), suscribiéndose el Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2019-FONDEPES el 13 de noviembre del 2019, el cual incluye las Bases Integradas.

b) Información de Resoluciones y Adendas suscritas modificando montos del contrato

NINGUNA

c) Documento del Contratista presentando la solicitud de pago de la Valorización

Mediante Carta N° 007-2019-CEQM/RL-A&L del 16/12/2019, el Residente presenta los metrados, para la evaluación. Esta Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra N° 36, en forma conjunta con fecha 16/12/2019 verifican los metrados. Esta Supervisión luego de la evaluación y aprobación correspondiente de los metrados realmente ejecutados, ha procesado la Valorización Quincenal N° 02 de la Obra "REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", por un monto neto de S/. 86,808.00 C/IGV (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ocho con 00/100 soles) que corresponde a los trabajos efectuados del 01 al 15 de diciembre del 2019 para su revisión y trámite administrativo.


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

d) Otros que se considere necesario

NINGUNO

ANÁLISIS

a) Del Cumplimiento del procedimiento y plazos indicado en la norma

Al amparo del **Artículo 194° Valorizaciones y Metrados** del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado D.S N°350-2015-EF y modificado mediante D.S. N°344-2018 -EF, el contratista presentó sus metrados para elaborar la valorización quincenal N°02 correspondiente al periodo del 01 al 15 de diciembre de 2019.

b) Del Monto Máximo a Valorizar (Considerando los deductivos aplicados)


Según el avance no hay monto máximo, se ha valorizado de acuerdo a los metrados realmente ejecutados en concordancia con los planos y especificaciones técnicas.

c) De los Metrados ejecutados

Se ha valorizado de acuerdo a los metrados realmente ejecutados en concordancia con los planos y especificaciones técnicas.

d) Del Cálculo de la Valorización, Reajustes, Deducciones y Retenciones

•	Resumen de Valorización Quincenal hasta el 15 de diciembre 2019		
•	Monto Contractual:	S/. 483,615.61 (sin IGV)	
•		<u>S/. sin.IGV</u>	<u>%</u>
○	Acumulado Anterior	30,014.13	6.21
○	Valorización Actual	81,740.11	16.90
○	Acumulado Actual	111,754.24	23.11
○	Saldo por Valorizar	S/. 371,861.37	76.89
▪	<u>Reajuste de Obra</u>		
		sin IGV	
○	Acumulado Anterior	S/. 0.00	
○	Valorización Actual	S/. 0.00	
○	Acumulado Actual	S/. 0.00	
•	<u>Deducciones</u>		
		Sin IGV	
○	Por Adelanto Directo		
▪	Acum.Anterior	S/. 0.00	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum.Actual	S/. 0.00	
○	Por Adelanto Materiales		
		Sin IGV	
▪	Acum.Anterior	S/. 0.00	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum.Actual	S/. 0.00	
•	<u>Amortizaciones</u>		
		Sin IGV	
○	Por Adelanto Directo		
▪	Acum.Anterior	S/. 3,001.41	
▪	Actual	S/. 8,174.01	
▪	Acum.Actual	S/. 11,175.42	
○	Por Adelanto Materiales		
		Sin IGV	
▪	Acum.Anterior	S/. 0.00	
▪	Actual	S/. 0.00	
▪	Acum.Actual	S/. 0.00	


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

• **Monto a facturar**

▪ NETO	:	S/. 73,566.10
▪ IGV	:	S/. 13,241.90
▪ TOTAL C/IGV	:	S/. 86,808.00

e) **Del Avance Programado y Real (Mensual y Acumulado)**

Avance General de Obra al 30/11/2019

	<u>quincenal</u>	<u>acumulado</u>
▪ Avance General de Obra:		
PROGRAMADO :	17.44 %	25.11 %
REAL :	16.90 %	23.11 %
DIFERENCIA :	- 0.54 %	- 2.00 %

La obra está en condición de **ATRASADA**.

El contratista presentó la valorización quincenal N° 02, teniendo un monto valorizado de S/ 81,740.11, amortización de adelanto directo por S/. 8,174.01, luego de procesar esta valorización incluido el IGV, se tiene una valorización quincenal neta correspondiente a la quincena de diciembre 2019 ascendente a S/. 86,808.00.

De acuerdo al Artículo 203° "Demoras injustificadas en la ejecución de obra" que cita: durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario, que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando el hecho en el cuaderno de obra.

De lo expuesto se tiene:

Monto valorización acumulada ejecutada al 15/12/19: S/. 111,754.24 sin IGV.

Monto valorización acumulada programada al 15/12/19: S/. 121,457.43 sin IGV.

Tenemos: 0.80 (S/. 121,457.43) = S/. 97,165.94.

Entonces: S/. 111,754.24 > S/. 97,165.94

No es necesario solicitar el Calendario Acelerado de obra.

f) **Otros que se considere necesario**

- Ninguno.

CONCLUSIONES

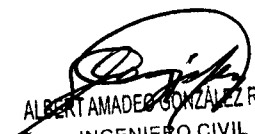
Es la parte concluyente del informe, debiéndose precisar que se ha comprobado:

- El cumplimiento del procedimiento y plazos según norma

Se ha cumplido con el procedimiento y los plazos como lo establece el art. 194 del RLCE.

- Que se ha realizado los cálculos correspondientes

Se han realizado los cálculos según la norma.


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

- Que se ha determinado el monto de la valorización

Según los cálculos realizados, no se han hecho los reajustes a pedido del Contratista hasta que se sepan los K reales de mes en que se está valorizando y se ha determinado el monto de la valorización quincenal N° 02 de la primera quincena del mes de diciembre del 2019.

- Que se encuentra conforme o disconforme con lo presentado por el contratista

Está conforme a lo formulado en los metrados reajustados por la supervisión de acuerdo a los metrados realmente ejecutados a través de su Ing. Residente.

- Otros que se estime conveniente.

Ninguno

RECOMENDACIONES

- Indicar la procedencia del pago solicitado

Será cancelado por recursos ordinarios.

- Indicar los plazos establecidos para la aprobación y pago según norma

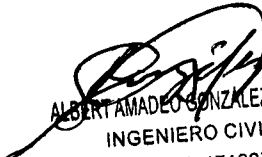
La presente Valorización Quincenal N° 02 es aprobada por la supervisión con fecha 17 de diciembre, procesada y entregada a la entidad hasta el 20 de diciembre del 2019 y la Entidad debe cancelarla como máximo hasta el día 31 de diciembre del 2019, todo esto según el Artículo **194° Valorizaciones y Metrados, ítem 194.6** del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Otros que se estime conveniente.

- El contratista ha adjuntado la factura por el monto de la Valorización Quincenal N° 02.
- Según cláusula séptima del contrato, la Entidad debe efectuar la retención de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en la primera mitad del número total de pagos a realizarse.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite siguientes.

Atentamente

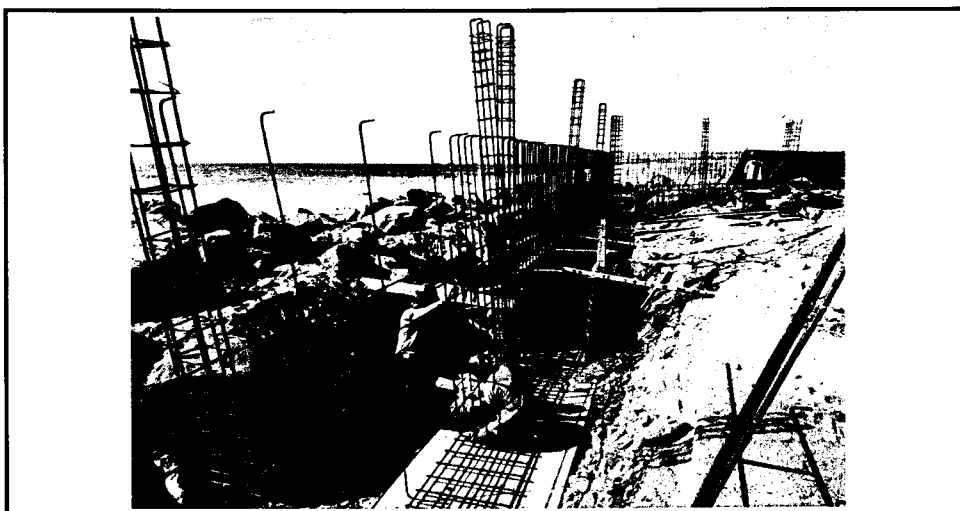

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



VALORIZACIÓN QUINCENAL N° 02

01-12-2019 AL 15-12-2019




A.S.	:	N° 045-2019-FONDEPES
O B R A	:	EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
CONTRATISTA	:	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
SUPERVISOR	:	ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
FECHA	:	15 de diciembre de 2019

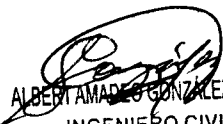
Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

FICHA

VALORIZACION QUINCENAL DE OBRA N° 02 (del 01-12-19 al 15-12-2019)

EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"		
1 Obra	: PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"	
2 Ubicación	: TAMBO DE MORA, CHINCHA, ICA	
3 Area Geografica	: 2	
4 Entidad Contratante	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
5 Contratista	: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC	
6 Residente	: ING. CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ	
7 Supervision	: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS	
9 Financiamiento	: Recursos Ordinarios	
10 Adjudicacion Simplificada	: N° 045-2019-FONDEPES	
11 Modalidad de contratación	: A Suma Alzada	
12 Presupuesto base, con IGV	: S/. 634,073.80	31-ago-19
13 Presupuesto base, sin IGV	: S/. 537,350.68	
14 Factor de Relación (FR)	: 0.900000000000	
15 Monto del contrato, con IGV	: S/. 570,666.42	
16 Monto del contrato, sin IGV	: S/. 483,615.61	
17 Plazo de ejecución según contrato	: 60 D.C.	
18 Prórrogas, días calendario	:	
19 Adicionales de obra con IGV	: S/. 0.00	
20 Adicionales de obra sin IGV	: S/. 0.00	
21 Deductivo de obra con IGV	: S/. 0.00	
22 Deductivo de obra sin IGV	: S/. 0.00	
23 Fecha de Firma de Contrato de obra	: 13/11/2019	N° 039-2019-FONDEPES
24 Mayor Gastos Gral. prorroga plazo, c/IGV	:	
25 Mayor Gastos Gral. prorroga plazo, s/IGV	:	
26 Adelanto directo con IGV y fecha de pago	: S/. 57,066.64	27-nov-19
27 Adelanto directo sin IGV y fecha de pago	: S/. 48,361.56	
28 Adelantos para materiales N° 01, con IGV	:	
29 Adelantos para materiales N° 01, sin IGV	:	
30 Fecha de Entrega de terreno	: 27-nov-19	
31 Fecha de Inicio de plazo de ejecución	: 28-nov-19	
32 Término original programado de obra	: 26-ene-20	
33 Término vigente programado de obra	: 26-ene-20	
34 Término Real de obra	: 26-ene-20	
35 Constatación Física	:	
36 Levantamiento de Observaciones	:	
37 Acta de Recepción de Obra	:	
38 Avance Real Acumulado	: 23.11%	
39 Avance Programado Acumulado	: 25.11%	
40 Situación de la obra respecto del avance	: 2.00%	ATRASADA 15 de diciembre de 2019


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

2 RESUMEN VALORIZADO

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

2. RESUMEN VALORIZADO QUINCENAL



RESUMEN DE VALORIZACION QUINCENAL N° 02
(01.DIC.19 AL 15.DIC.19)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA : N° 045-2019-FONDEPES
O B R A : DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
 CONSULTOR : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 FECHA : 15 de diciembre de 2019

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (s/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL						
OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	11,954.22	41,968.35	49.70%	42,474.45
ESTRUCTURAS	249,293.94	0.00	69,785.89	69,785.89	27.99%	179,508.05
ARQUITECTURA	141,160.22	0.00	0.00	0.00	0.00%	141,160.22
OTROS	8,718.65	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,718.65
TOTAL (A)	483,615.61	30,014.13	81,740.11	111,754.24		371,861.37
AVANCE FISICO DE OBRA		6.21%	16.90%	23.11%		76.89%
B: REAJUSTES						
OBRAS PROVISIONALES		0.00	0.00	0.00		
ESTRUCTURAS		0.00	0.00	0.00		
ARQUITECTURA		0.00	0.00	0.00		
OTROS		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		30,014.13	81,740.11	111,754.24		
C: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL (C)	48,361.56	3,001.41	8,174.01	11,175.42		37,186.14
D: DEDUCCIONES						
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AD		0.00	0.00	0.00		
DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR AM		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		
TOTAL DESCUENTOS (TD=C+D)		3,001.41	8,174.01	11,175.42		
VALORIZACION NETA (VN=VB-TD)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
E: RETENCIONES						
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (E)		0.00	0.00	0.00		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN-D)		27,012.72	73,566.10	100,578.82		
EN I.G.V. (18%*VN)		4,862.29	13,241.90	18,104.19		
TOTAL (E)		31,875.01	86,808.00	118,683.01		

Monto a Facturar (Forma de Llenar la Factura)

NETO = (VN) = 73,566.10

IGV = 13,241.90

TOTAL = (NETO + IGV) = 86,808.00

TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN+IGV) S/.

86,808.00

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

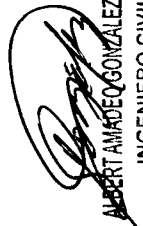
Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


2. RESUMEN VALORIZADO POR ESPECIALIDAD

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES ABL SAC
 SUPERVISION: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: SI/ 634.073.80
 MONTO CONTRATADO: SI/ 570.666.42
 FACTOR DE RELACION: 0.9000

RESUMEN DE VALORIZACIONES POR ESPECIALIDADES N° 02
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 01/12/2019 AL 15/12/2019

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	AVANCE ANTERIOR	% AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL	% AVANCE ACTUAL	ACUMULADO	% ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR	% SALDO POR VALORIZAR
1.00	OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	35.54%	11,954.22	14.16%	41,968.35	49.70%	42,474.45	50.30%
2.00	ESTRUCTURAS	249,283.94	-	0.00%	69,785.89	27.99%	69,785.89	27.99%	179,508.05	72.01%
3.00	ARQUITECTURA	141,160.22	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	141,160.22	100.00%
4.00	OTROS	8,719.65	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	8,719.65	100.00%
	SUB TOTAL * F.R. *	483,615.61	30,014.13	6.21%	81,740.11	16.90%	111,754.24	23.11%	371,861.37	76.89%
	(G.V. (19%))	87,050.81	5,402.54		14,713.22		20,115.76		66,935.05	
	COSTO TOTAL DE OBRA	570,666.42	35,416.67		96,453.33		131,870.00		438,796.42	


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3. PLANILLA DE VALORACION N°02

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**3.1. VERIFICACION –
OBRAS
PROVISIONALES,
TRABAJOS
PRELIMINARES,
SEGURIDAD Y SALUD**



VALORIZACION OBRAS PROVISIONALES

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AAL SAC
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO N°: 570.068.42

OBRAS PROVISIONALES
 DICIEMBRE - 2019
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				75,269.42								
01.01	OBRAS PROVISIONALES				75,269.42								
01.01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				1,983.97								
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	m2	1.00	1,983.97	1,983.97	100.00%	1.00	1,983.97	100.00%	1.00	1,983.97	100.00%	0.00%
01.01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	m2	42.25	146.01	6,168.92	80.00%	33.80	4,935.14	80.00%	33.80	4,935.14	80.00%	1,233.78
01.01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	146.01	2,920.20	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,920.20
01.01.01.04	SSH PROVISIONALES	m2	2.00	70.00	140.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	140.00
01.01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	404.48	28.20	11,406.34	44.65%	200.00	5,640.00	25.00%	200.00	5,640.00	49.45%	5,766.34
01.01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	gb	1.00	10,824.14	10,824.14	25.00%	0.50	2,706.04	15.00%	0.50	2,706.04	40.00%	8,118.10
01.01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	m3	2.00	1,143.99	2,287.98	12.50%	0.50	573.99	27.50%	0.50	573.99	40.00%	1,713.99
01.01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mwh	2.00	1,301.58	2,603.16	12.50%	0.50	650.79	27.50%	0.50	650.79	40.00%	1,952.37
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				372								
01.02.01	LMPIEZA DEL TERRENO	m2	303.36	3.72	1,128.50	80.00%	242.69	902.90	80.00%	242.69	902.90	80.00%	225.70
01.02.02	LMPIEZA DE TERRENO POR MAQUINARIA	m2	276.95	2.83	783.57	80.00%	220.76	562.81	80.00%	220.76	562.81	80.00%	140.76
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mwh	2.00	1,979.23	3,958.46	10.00%	0.20	1,186.34	30.00%	0.20	1,186.34	40.00%	2,772.12
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO SIN SOBRECIMIENTO	m3	41.91	192.51	8,068.98	100.00%	41.91	8,068.98	100.00%	41.91	8,068.98	100.00%	0.00%
01.02.05	DEMOLICION DE MURO DE LAJOLLO ARGOLLA	m3	4.25	99.29	421.18	100.00%	4.25	421.18	100.00%	4.25	421.18	100.00%	0.00%
01.02.06	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	8.05	134.75	1,084.80	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,084.80
01.02.07	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	81.46	20.53	1,672.37	0.00%	5.94	800.42	85.64%	5.94	800.42	85.64%	871.95
01.02.08	DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE ENCOCCADO	m2	4.23	98.08	415.00	0.00%	48.55	1,017.26	83.17%	48.55	1,017.26	83.17%	366.74
01.02.09	DESMONTAJE Y REPOSICION DE ENCOCCADO	gb	1.00	958.69	958.69	0.00%	2.11	208.45	53.17%	2.11	208.45	53.17%	750.24
01.02.10	DESMONTAJE Y REPOSICION DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	und	2.00	459.68	919.36	0.00%	0.50	227.84	25.00%	0.50	227.84	25.00%	691.52
01.02.11	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	3.00	383.83	1,151.49	0.00%	2.00	767.66	66.67%	2.00	767.66	66.67%	383.83
01.02.12	DESMONTAJE DE VENTANA METALICA EXISTENTE	und	1.00	122.48	122.48	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	122.48
01.02.13	REUBICACION DE CAPILLA	und	1.00	161.75	161.75	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	161.75
01.03	EQUIPO DE SEGURIDAD				4,660.00								
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	4,660.00	4,660.00	20.00%	0.20	932.00	20.00%	0.20	932.00	40.00%	3,728.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	810.00	810.00	20.00%	0.20	162.00	20.00%	0.20	162.00	40.00%	648.00
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mwh	2.00	1,400.35	2,800.70	10.00%	0.20	280.06	10.00%	0.20	280.06	20.00%	2,520.64
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,500.00	2,500.00	20.00%	0.20	500.00	20.00%	0.20	500.00	20.00%	2,000.00
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	gb	1.00	4,840.00	4,840.00	20.00%	0.20	968.00	20.00%	0.20	968.00	20.00%	3,872.00
COSTO DIRECTO					75,269.42								
GASTOS GENERALES (14.65266306463%)					11,028.97								
UTILIDAD (10%)					7,526.94								
SUB TOTAL					93,825.33								
FACTOR DE RELACION (F.R.)					84,442.80								
SUB TOTAL * F.R. =					15,189.70								
I.G.V. (18%)													
TOTAL					99,542.90								
						28,753.59		10,655.56		37,409.15		37,409.15	
						3,920.11		1,581.93		5,461.43		5,461.43	
						2,675.36		1,065.56		3,740.91		3,740.91	
						38,349.03		13,292.47		46,631.47		46,631.47	
						30,014.13		11,864.22		41,898.32		41,898.32	
												48.70%	
												42,892.43	

Carlos Enrique Quintanilla Martinez
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Albert Amadeo Gonzalez Rojas
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBOR
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3.2. VALORIZACION – ESTRUCTURAS



VALORIZACION DE ESTRUCTURAS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA - REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORIA, DISTRITO DE TAMBO DE MORIA, PROVINCIA DE CHIRCHA, DEPARTAMENTO ICA
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AAL SAC
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: SI. 070.668.42 (INC. 161)

VALORIZACION DE OBRA N° 02 - ESTRUCTURAS

ESTRUCTURAS
 DICIEMBRE - 2010
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.		PREMUESTRO BASE		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALOREAR	
				SI.	%	SI.	%	METRADO	%	SI.	%	METRADO	%	SI.	%
ESTRUCTURAS															
MOVIMIENTO DE TIERRAS															
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUALES PARA ZAPATAS HASTA 1.50 M	m3	13.75	53.77	732.46	13.75	100.00%	13.75	732.46	100.00%	13.75	732.46	0.00%	-0.05	-0.01%
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUALES PARA CIMENTOS DE MURO DE CONCRETO	m3	148.47	39.95	5,931.36	148.47	100.00%	148.47	8,894.98	100.00%	148.47	8,894.98	0.00%	1,802.28	27.06%
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIETARIO DE EXCAVACION Y DEMOLICION	m3	77.33	54.52	4,210.03	77.33	100.00%	77.33	4,210.03	100.00%	77.33	4,210.03	0.00%	4,210.03	100.00%
02.01.04	ARRASTRO DE MATERIAL PROPIETARIO DE EXCAVACION Y DEMOLICION	m3	630.97	28.96	18,375.91	630.97	100.00%	630.97	18,375.91	100.00%	630.97	18,375.91	0.00%	7,755.08	46.29%
02.01.05	ARRASTRO DE MATERIAL EXCELENTE 0.40-10 cm	m3	530.54	35.92	18,960.71	530.54	100.00%	530.54	18,960.71	100.00%	530.54	18,960.71	0.00%	12,408.25	65.67%
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS 10x10"	m2	78.87	33.77	2,665.60	78.87	100.00%	78.87	2,665.60	100.00%	78.87	2,665.60	0.00%	1,720.45	66.28%
02.02.02	CAPA INFLUENTE PARA VIGAS DE CONCRETO E-2"	m2	18.90	2.16	408.36	18.90	100.00%	18.90	408.36	100.00%	18.90	408.36	0.00%	0.00%	0.00%
02.02.03	LOSAL DE CONCRETO SIMPLE (F-210 kg/cm2)	m3	9.05	365.55	3,312.73	9.05	100.00%	9.05	3,312.73	100.00%	9.05	3,312.73	0.00%	3,312.73	100.00%
02.03.01	ZAPATAS	m3	5.05	400.26	2,021.31	5.05	100.00%	5.05	2,021.31	100.00%	5.05	2,021.31	0.00%	0.00%	0.00%
02.03.01.01	ZAPATAS CONCRETO (F-210 kg/cm2)	m3	163.80	4.43	724.76	163.80	100.00%	163.80	724.76	100.00%	163.80	724.76	0.00%	0.00%	0.00%
02.03.01.02	ZAPATAS ACERO DE REFUERZO	kg	774.75	0.00%	0.00%	774.75	0.00%	774.75	0.00%	774.75	0.00%	774.75	0.00%	0.00%	0.00%
02.03.02	COLUMNAS	m3	17.37	533.06	9,250.25	17.37	100.00%	17.37	9,250.25	100.00%	17.37	9,250.25	0.00%	9,250.25	100.00%
02.03.02.01	COLUMNAS CONCRETO (F-210 kg/cm2)	m3	215.72	83.37	18,071.18	215.72	100.00%	215.72	18,071.18	100.00%	215.72	18,071.18	0.00%	13,075.18	100.00%
02.03.02.02	COLUMNAS ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,937.91	4.43	8,564.94	1,937.91	100.00%	1,937.91	8,564.94	100.00%	1,937.91	8,564.94	0.00%	2,000.43	33.86%
02.03.03	VIGA DE CONEXION	m3	6.20	419.84	2,603.03	6.20	100.00%	6.20	2,603.03	100.00%	6.20	2,603.03	0.00%	2,603.03	100.00%
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION CONCRETO (F-210 kg/cm2)	m3	65.59	53.07	3,460.99	65.59	100.00%	65.59	3,460.99	100.00%	65.59	3,460.99	0.00%	3,460.99	100.00%
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	825.23	4.43	3,655.77	825.23	100.00%	825.23	3,655.77	100.00%	825.23	3,655.77	0.00%	3,655.77	100.00%
02.03.04	MURO DE CONCRETO	m3	97.31	68.22	6,638.27	97.31	100.00%	97.31	6,638.27	100.00%	97.31	6,638.27	0.00%	6,638.27	100.00%
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO CONCRETO (F-210 kg/cm2)	m3	407.71	57.36	23,370.21	407.71	100.00%	407.71	23,370.21	100.00%	407.71	23,370.21	0.00%	23,370.21	100.00%
02.03.04.02	MURO DE CONCRETO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,023.95	4.43	4,536.17	1,023.95	100.00%	1,023.95	4,536.17	100.00%	1,023.95	4,536.17	0.00%	4,536.17	100.00%
02.03.05	VIGA SOLERA	m3	9.17	428.80	3,933.20	9.17	100.00%	9.17	3,933.20	100.00%	9.17	3,933.20	0.00%	3,933.20	100.00%
02.03.05.01	VIGA SOLERA CONCRETO (F-210 kg/cm2)	m3	63.32	63.37	4,012.36	63.32	100.00%	63.32	4,012.36	100.00%	63.32	4,012.36	0.00%	4,012.36	100.00%
02.03.05.02	VIGA SOLERA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	1,203.21	4.43	5,330.22	1,203.21	100.00%	1,203.21	5,330.22	100.00%	1,203.21	5,330.22	0.00%	5,330.22	100.00%
02.03.05.03	VIGA SOLERA ACERO DE REFUERZO	kg	57.00	21.55	1,228.35	57.00	100.00%	57.00	1,228.35	100.00%	57.00	1,228.35	0.00%	1,228.35	100.00%
02.03.06	VARCOS	m	0.9000	246,283.94	221,655.55	0.9000	100.00%	0.9000	221,655.55	100.00%	0.9000	221,655.55	0.00%	221,655.55	100.00%
02.03.06.01	JUNTAS DE PUESTRENO EXPANDIDO	m	57.00	21.55	1,228.35	57.00	100.00%	57.00	1,228.35	100.00%	57.00	1,228.35	0.00%	1,228.35	100.00%
COSTO DIRECTO															
222,212.07															
GASTOS GENERALES (14.65266308463%)															
32,559.89															
UTILIDAD (10%)															
22,221.21															
SUB TOTAL															
276,993.27															
FACTOR DE RELACION (F.R.)															
0.9000															
SUB TOTAL * F.R. =															
249,293.94															
(I.G.V. (18%))															
44,872.91															
TOTAL															
294,166.85															

Albert Amadeo Gonzalez Rojas
 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Carlos Enrique Quintanilla Martinez
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3.3. VALORIZACION – ARQUITECTURA



VALORIZACION DE ARQUITECTURA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 OBJETO: EJECUCION DE OBRA "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORIA, DISTRITO DE TAMBO DE MORIA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AAL SAC
 INGENIERO: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: S/. 571,068.42 (INC. 101)

VALORIZACION DE OBRA N° 02 - ARQUITECTURA

ARQUITECTURA
 DICIEMBRE - 2019
 (Del 01 al 15 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		BALDO POR VALORIZAR	
						S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
03	ARQUITECTURA				125,825.38								
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				128.49								
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	237.02	128.49	29,800.66	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	297.02	29,800.66	100.00%	100.00%
03.01.02	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 19x19x39 CM	m2	84.62	138.15	11,521.01	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	84.62	11,521.01	100.00%	100.00%
03.02	REVOLUCOS Y REVESTIMIENTOS												
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	175.94	44.83	8,021.68	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	175.94	8,021.68	100.00%	100.00%
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	153.71	55.92	8,585.46	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	153.71	8,585.46	100.00%	100.00%
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	854.04	30.56	26,156.46	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	854.04	26,156.46	100.00%	100.00%
03.02.04	BRILIA EN MURO	m	264.78	9.28	2,457.18	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	264.78	2,457.18	100.00%	100.00%
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS												
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	74.61	19.72	1,471.31	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	74.61	1,471.31	100.00%	100.00%
03.04	CARPINTERIA METALICA												
03.04.01	PUERTA METALICA TPO 01. ALTURA=2.6 m. ANCHO = 1.15 m INC. CERRAJERIA Y PINTURA/PRINCIPAL Y PEATONAL	und	1.00	1,586.34	1,586.34	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00	1,586.34	100.00%	100.00%
03.04.02	PUERTA METALICA TPO 02. ALTURA = 3.00 m. ANCHO= 5.00 m INC. CERRAJERIA Y PINTURA ACCESO VEHICULAR.	und	1.00	5,940.00	5,940.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00	5,940.00	100.00%	100.00%
03.04.03	ESTACIONAMIENTO	und	1.00	4,276.80	4,276.80	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00	4,276.80	100.00%	100.00%
03.04.04	PUERTA METALICA TPO 03. ALTURA = 3.00 m. ANCHO = 3.80 m. PARA INGRESO A MUELLE	und	1.00	1,118.77	1,118.77	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.00	1,118.77	100.00%	100.00%
03.05	PINTURA												
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	1,028.65	16.45	16,892.04	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1,028.65	16,892.04	100.00%	100.00%
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	332.84	17.46	5,807.89	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	332.84	5,807.89	100.00%	100.00%
COSTO DIRECTO					128,526.38								
GASTOS GENERALES (14.85266308463%)					18,436.77								
UTILIDAD (10%)					12,592.54								
SUB TOTAL					159,555.69								
FACTOR DE RELACION (F.R.)					141,100.22								
SUB TOTAL * F.R. *					25,455.47								
IG V (18%)					45,819.99								
TOTAL					185,585.93								

Handwritten signature
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Handwritten signature
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

3.4. VALORIZACION – OTROS



Fondo Nacional de Desarrollo Pequeño

PLANILLA DE VALORIZACIONES DE OTROS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PEQUEÑO - FONDEPES
 OBRA: EJECUCION DE OBRA - "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHICHUA, DEPARTAMENTO ICA"
 CONTRATIST/ SERVIDOR Y CONSTRUCCIONES S.A.S
 SUPERVISOR: ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 PRESUPUESTO: S/ 670,000.42

(INC. 10V)

VALORIZACION DE OBRA N° 02- OTROS

OTROS
 DICIEMBRE - 2019
 (Del 01 al 31 de diciembre)

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
					S/.	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%	S/.	%	
OTROS							7,771.51								
4 OTROS							7,771.51								
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO Y REFLECTORES	CB	1.00	1,166.71	1,166.71	0.00%							1,166.71	100.00%	
04.02	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	CB	1.00	422.66	422.66	0.00%							422.66	100.00%	
04.03	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	CB	1.00	5,057.77	5,057.77	0.00%							5,057.77	100.00%	
04.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	CB	1.00	1,124.37	1,124.37	0.00%							1,124.37	100.00%	
COSTO DIRECTO							7,771.51							7,771.51	
GASTOS GENERALES (14.65266308463%)							1,136.73							1,136.73	
UTILIDAD (10%)							777.15							777.15	
SUB TOTAL							9,687.36							9,687.36	
FACTOR DE RELACION (F.R.=)							0.9000								
SUB TOTAL * F.R. =							8,718.65							8,718.65	
I.G.V. (18%)							1,569.36							1,569.36	
TOTAL							10,288.01							10,288.01	

ALBERTO AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

79

4. MANILLA DE METRADOS

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

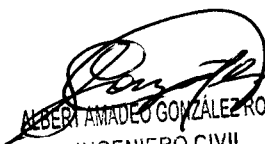
**4.1. MANILLA DE
METRIFICOS – OBRAS
PROVISIONALES,
TRABAJOS
PRELIMINARES,
SEGURIDAD Y SALUD**

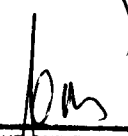
SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

77

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

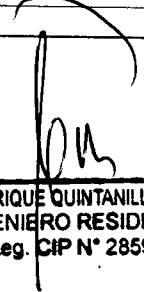
ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	UND			1.00
			1.00	1.00	
01.01.02	ALMACEN , OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	M2			0.00
	Caseta para Contratista y Supervisión		2.00	-	
	Almacén de Obra		1.00	-	
	Caseta Guardiania		1.00	-	
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2			0.00
			1.00	-	
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES			0.50
			2.00	0.50	
01.01.05	CERCO PROVISIONAL CON MALLA ARPILLERA	M			0.00
	Tramo 01		2.00	-	
	Tramo 02		2.00	-	
	Tramo 03		2.00	-	
	Tramo 04		2.00	-	
	LONGITUD D E MURO				
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB			0.15
			1.00	0.15	
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	MES			0.55
			2.00	0.55	
01.01.08	ENERGÍA PARA LA OBRA	MES			0.55
			2.00	0.55	
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	M2			0.00
	Tramo 01		1.00	-	
	Tramo 02		1.00	-	
	Tramo 03		1.00	-	
	Tramo 04		1.00	-	
01.02.02	LIMPIEZA DE TERRENO CON MAQUINARIA	M2			-
	Exterior				
	Tramo 02		1.00	-	
	Tramo 04		1.00	-	
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	MES			0.60
				0.60	
01.02.04	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	M3			0.00
	Cerca calado Tipo UNI				
	Tramo 1		1.00	-	

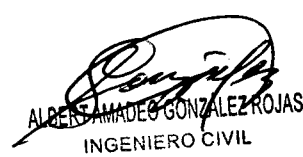

 ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 2		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 3		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
	Tramo 4		1.00	-	
	Sobrecimiento		1.00	-	
01.02.05	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO ARCILLA	M3			-
	Tramo 02				
	CERCO		1.00	-	
	puerta		1.00	-	
	TANQUE		2.00	-	
			1.00	-	
01.02.06	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M3			5.94
	Tramo 01				
	Zapatas Z-01		2.00	0.08	
	Ingreso a DPA		1.00	5.05	
	Tramo 02				
	Cimentacion de muro		1.00	-	
	Tramo 03				
en losa	Cimentacion de muro		1.00	0.81	
01.02.07	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	M			49.55
	Tramo 01				
	Zapatas Z-01		2.00	3.00	
	Ingreso a DPA		1.00	36.98	
	Tramo 02				
	Cimentacion de muro		1.00	-	
	Tramo 03				
en losa	Cimentacion de muro		1.00	9.57	
01.02.08	DESMONTAJE Y REPOSICION DE ENROCADO	M2			2.11
	Tramo 3		1.00	2.11	
01.02.09	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	GLB			0.00
			1.00	-	

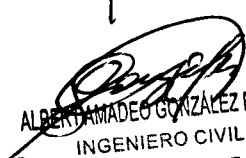

 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA,
 DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	CANTD.	SUB TOTAL	TOTAL
01.02.10	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	UND			0.50
	Tramo 2			0.25	
	Tramo 3			0.25	
01.02.11	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	UND			2.00
	Tramo 1			2.00	
	Tramo 2			-	
01.02.12	DESMONTAJE DE VENTANA METALICA EXISTENTE	UND			0.00
	Tramo 1			-	
01.02.13	REUBICACION DE CAPILLA	UND			-
	Tramo 3			-	
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD				
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB			0.20
			1.00	0.20	
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB			0.20
			1.00	0.20	
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	MES			0.20
			2.00	0.20	
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB			0.00
			1.00	-	
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	GLB			0.00
			1.00	-	


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

4.2. MANILLA DE MORADOS – ESTRUCTURAS

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	LARGO	ANCHO	ALTO	N° REPITE	PARCIAL	TOTAL
02	ESTRUCTURAS							
02.01	MOVIMIENTOS DE TIERRAS							
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.50 M	m3						13.75
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-01 (EN LOSA)		0.80	0.60	0.95	2.00	0.91	
	ZAPATA Z-01 (EN TIERRA)		0.80	0.60	1.10	6.00	3.17	
	ZAPATA Z-02 (EN TIERRA)		1.33	0.60	1.10	2.00	1.76	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-01		0.80	0.60	1.10	10.00	5.28	
	ZAPATA Z-02		1.33	0.60	1.10	3.00	2.63	
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENTOS DE MURO DE CONCRETO	m3						108.26
	TRAMO 2-A		18.52	1.20	1.40	1.00	31.11	
	TRAMO 3							
	EN LOSA		14.77	0.90	1.25	1.00	16.62	
	EN TIERRA		48.04	0.90	1.40	1.00	60.53	
02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3						0.00
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICION	m3						338.89
	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. CIMIENTACION		VOL	41.91	1.50	1.00	62.87	
	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO ARCILLA		VOL	4.25	1.50	1.00	6.38	
	LIMPIEZA DE TERRENO CON MAQUINA		AREA	H. PROM				
	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1,10M		297.95	0.20	1.50	1.00	89.39	
	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA CIMIENO DE MURO DE CONCRETO		VOL	13.75	1.30	1.00	17.87	
			VOL	108.26	1.50	1.00	162.39	
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3						182.05
	DEL ITEM 02,01,04		VOL	338.89			182.05	
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2						25.92
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60		8.00	3.84	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60		2.00	1.60	
	TRAMO 03							
	EN MURO ARMADO		14.77	0.90		1.00	13.29	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60		10.00	4.80	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60		3.00	2.39	
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION E=2"	m2						16.99
	TRAMO 1		27.94	0.25		1.00	6.99	
	TRAMO 4		40.01	0.25		1.00	10.00	
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 kg/cm2	m3						0.00
02.03	CONCRETO ARMADO							
02.03.01	ZAPATAS							
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3						5.05
	TRAMO 1							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60	0.40	8.00	1.54	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60	0.40	2.00	0.64	
	TRAMO 4							
	ZAPATA Z-1		0.80	0.60	0.40	10.00	1.92	
	ZAPATA Z-2		1.33	0.60	0.40	3.00	0.96	
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg						163.60
	RESUMEN DE METRADO						163.60	
02.03.02	COLUMNAS							
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3						0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DSENCOFRADO	m2						0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg						1,281.15
	RESUMEN DE METRADO						1,281.15	

Alberto González Rojas
 ALBERTO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


Carlos Enrique Quintanilla Martínez
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg CIP N° 28592

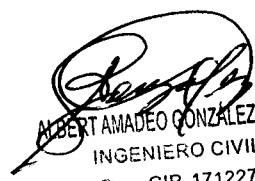
SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION	UND.	LARGO	ANCHO	ALTO	N° REPITE	PARCIAL	TOTAL
02.03.03	VIGA DE CONEXIÓN							
02.03.03.01	VIGA DE CONEXIÓN: CONCRETO f'c=210 kg/cm2 TRAMO 4	m3	4.00	0.25	0.40	9.00	3.60	3.60
02.03.03.02	VIGA DE CONEXIÓN: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TRAMO 4	m2	4.00		0.40	18.00	28.80	28.80
02.03.03.03	VIGA DE CONEXIÓN: ACERO DE REFUERZO RESUMEN DE METRADO	kg					479.41	479.41
02.03.04	MURO DE CONCRETO							
02.03.04.01	MURO DE CONCRETO: CONCRETO f'c=210 kg/cm2 TRAMO 3 CIMENTO	m3	35.00	0.90	0.50	1.00	15.75	15.75
02.03.04.02	MURO DE CONCRETO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO TRAMO 3 MURO	m2	4.54 3.18 4.00 3.69		1.30 1.30 1.30 1.30	2.00 4.00 6.00 2.00	11.80 16.54 31.20 9.59	69.13
02.03.04.03	MURO DE CONCRETO: ACERO DE REFUERZO RESUMEN DE METRADO	kg					3,442.25	3,442.25
02.03.05	VIGA SOLERA							
02.03.05.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3						0.00
02.03.05.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2						0.00
02.03.05.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg						0.00
02.03.06	VARIOS							
02.03.06.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m						0.00


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592



 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


71

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Detalle	n	Acero de refuerzo								PARCIAL
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	8mm ml	1/2 ml		
02.03.01.02 ZAPATAS : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2										
Z-1	18	Vertical	1/2	0.44	6	-	0.00	52.44		
	18	Horizontal	1/2	0.66	5	-	0.00	59.40		
Z-2	5	Vertical	1/2	0.46	10			23.00		
	5	Horizontal	1/2	1.19	5			29.75		
										163.60
02.03.02.03 COLUMNAS : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2										
Tramo 01										
C - 01	12	Vertical	1/2	4.23	4	-		203.04		
	12	Estribos	8mm	0.88	25	-	264.00			
Tramo 02										
C - 01		Vertical	1/2	4.53	4	-		0.00		
		Estribos	8mm	0.88	26	-	0.00			
Tramo 02 - A										
C - 01		Vertical	1/2	4.53	4	-		0.00		
		Estribos	8mm	0.88	26	-	0.00			
Tramo 03										
C - 01	8	Vertical	1/2	4.53	4	-		144.96		
	8	Estribos	8mm	0.88	26	-	183.04	0.00		
								0.00		
C - 02	0	Vertical	1/2	4.53	4	-		0.00		
	0	Estribos	8mm	0.71	26	-	0.00			
C - 03	2	Vertical	1/2	4.53	5	-		45.30		
	2	Estribos	8mm	1.31	26	-	68.12			
C - 04	1	Vertical	1/2	4.53	5	-		22.65		
	1	Estribos	8mm	1.35	26	-	35.10			
C - 05	2	Vertical	1/2	4.53	4	-		36.24		
	2	Estribos	8mm	0.80	26	-	41.60			
C - 06	2	Vertical	1/2	4.53	4	-		36.24		
	2	Estribos	8mm	0.69	26	-	35.88			
C - 07	2	Vertical	1/2	4.53	5	-		45.30		
	2	Estribos	8mm	1.20	26	-	62.40			
C - 08	2	Vertical	1/2	4.53	5	-		45.30		
	2	Estribos	8mm	1.21	26	-	62.92			
Tramo 04										
C - 01	16	Vertical	1/2	4.23	4	-		270.72		
	16	Estribos	8mm	0.88	25	-	352.00			
										1,281.15

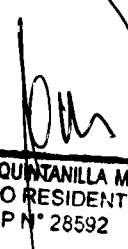

 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

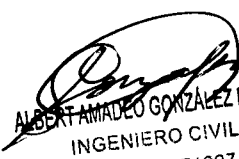

 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Detalle	n	Acero de refuerzo								1/2 ml	PARCIAL
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	8mm ml				
02.03.03.03 VIGAS DE CONEXIÓN : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2											
Tramo 01											
L = 13 m.	0	Horizontal	1/2	13.40	6	1	-	-	-	-	
	0	Estribos	8mm	1.18	78	-	-	-	-	-	
L = 11 m.	0	Horizontal	1/2	11.80	6	1	-	-	-	-	
	0	Estribos	8mm	1.18	69	-	-	-	-	-	
Tramo 04											
L = 13 m.	4	Horizontal	1/2	13.40	6	1	-	-	-	336.00	
	4	Estribos	8mm	1.18	78	-	368.16	-	-	-	
											479.41
02.03.04.03 MURO DE CONCRETO : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2											
Tramo 02											
L = 2 de 13.00 m.							3/8	5/8"	1/2"		
muro	0	V1	1/2	3.39	66	-	-	-	-	0.00	
	0	H1	1/2	13.00	10	1	-	-	-	0.00	
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	66	-	-	-	0.00	-	
	0	Horizontal	5/8	12.86	5	1	-	-	0.00	-	
L = 1 de 5.91 m.											
muro	0	V1	1/2	3.39	31	-	-	-	-	0.00	
	0	H1	1/2	5.91	10	-	-	-	-	0.00	
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	31	-	-	-	0.00	-	
	0	Horizontal	5/8	5.77	5	-	-	-	0.00	-	
Tramo 02-A											
L = 1 de 13 m.											
muro	0	V1	1/2	1.99	53	-	-	-	-	0.00	
	0	H1	3/8	13.00	7	1	0.00	-	-	0.00	
Cimentación	0	Vertical	5/8	1.06	53	-	-	-	0.00	-	
	0	Horizontal	5/8	12.86	5	1	-	-	0.00	-	
L = 1 de 5.52 m.											
muro	0	V1	1/2	1.99	29	-	-	-	-	0.00	
	0	H1	3/8	5.52	7	-	0.00	-	-	0.00	
Cimentación	0	Vertical	5/8	1.06	23	-	-	-	0.00	-	
	0	Horizontal	5/8	5.38	5	-	-	-	0.00	-	
Tramo 3											
L = 1 de 6.50 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	34	-	-	-	-	227.13	
	2	H1	1/2	6.50	10	-	-	-	-	130.00	
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	34	-	-	-	25.46	-	
	1	Horizontal	5/8	6.36	5	-	-	-	31.80	-	
L = 1 de 2.5 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	14	-	-	-	-	91.53	
	2	H1	1/2	2.50	10	-	-	-	-	50.00	
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	14	-	-	-	10.26	-	
	1	Horizontal	5/8	2.36	5	-	-	-	11.80	-	
L = 1 de 5.29 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	27	-	-	-	-	186.11	
	2	H1	1/2	5.29	10	-	-	-	-	105.80	
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	27	-	-	-	20.86	-	
	1	Horizontal	5/8	5.15	5	-	-	-	25.75	-	
L = 1 de 10.06 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	51	-	-	-	-	347.81	
	2	H1	1/2	10.06	10	1	-	-	-	213.20	
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	51	-	-	-	38.99	-	
	1	Horizontal	5/8	9.92	5	1	-	-	49.60	-	
L = 1 de 12.13 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	62	-	-	-	-	417.99	
	2	H1	1/2	12.13	10	1	-	-	-	254.60	



 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

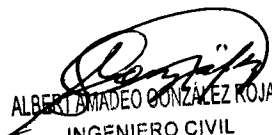

 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

SUSTENTO DE METRADOS VALORIZACION 02 - DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019

Obra : REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA
 Ubicación : TAMBO DE MORA - CHINCHA - ICA
 Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.
 Consultor : ING. ALBERT GONZALES ROJAS

Detalle	n	Acero de refuerzo									
		Descripción	Ø	Longitud s/emp	Cantidad	# Empalme	Ømm mi	1/2 mi	1/2 mi	PARCIAL	
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	62	-	-	46.85			
	1	Horizontal	5/8	11.99	5	1	-	59.95			
L= 1 de 13.00 m.											
muro	2	V1	1/2	3.39	66	-	-	447.48			
	2	H1	1/2	13.00	10	1	-	272.00			
Cimentación	1	Vertical	5/8	0.76	66	-	-	50.16			
	1	Horizontal	5/8	12.86	5	1	-	64.30			
L= 1 de 7.33 m.											
muro	0	V1	1/2	3.39	38	-	-	0.00			
	0	H1	1/2	7.33	10	-	-	0.00			
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	38	-	-	0.00			
	0	Horizontal	5/8	7.19	5	-	-	0.00			
L= 1 de 5.13 m.											
muro	0	V1	1/2	3.39	27	-	-	0.00			
	0	H1	1/2	5.13	10	-	-	0.00			
Cimentación	0	Vertical	5/8	0.76	27	-	-	0.00			
	0	Horizontal	5/8	4.99	5	-	-	0.00			
										3,403.53	
02.03.04.03 VIGA : ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2											
Viga Collarín VC-01											
Tramo 01											
L=13.00m.	2	Horizontal	1/2	13.40	4	1	-	0.00			
	2	Estribos	8mm	0.78	75	-	-	-			
L=11 m.	1	Horizontal	1/2	11.40	4	1	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	66	-	-	-			
Tramo 02											
L=13m.	3	Horizontal	1/2	13.40	4	1	-	-			
	3	Estribos	8mm	0.78	75	-	-	-			
L= 5.52 m.	1	Horizontal	1/2	5.92	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	32	-	-	-			
L= 5.91 m.	5	Horizontal	1/2	6.31	4	-	-	0.00			
	5	Estribos	8mm	0.78	36	-	-	-			
Tramo 3											
L= 6.5 m.	1	Horizontal	1/2	6.90	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	38	-	-	-			
L= 2.5 m.	1	Horizontal	1/2	2.90	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	17	-	-	-			
L= 5.29 m.	1	Horizontal	1/2	5.69	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	31	-	-	-			
L= 10.06 m.	1	Horizontal	1/2	10.46	4	1	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	61	-	-	-			
L= 12.13 m.	1	Horizontal	1/2	12.53	4	1	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	71	-	-	-			
L= 13 m.	1	Horizontal	1/2	13.40	4	1	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	75	-	-	-			
L= 7.33 m.	1	Horizontal	1/2	7.73	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	42	-	-	-			
L= 5.13 m.	1	Horizontal	1/2	5.53	4	-	-	0.00			
	1	Estribos	8mm	0.78	31	-	-	-			
Tramo 4											
L= 13 m.	4	Horizontal	1/2	13.40	4	1	-	0.00			
	4	Estribos	8mm	0.78	75	-	-	-			


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

5. CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

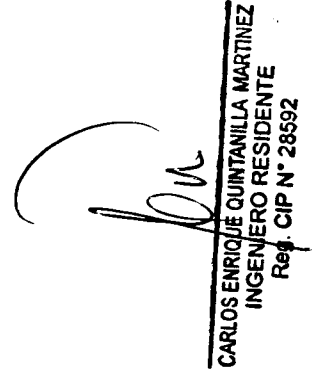
EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 28 enero 11 D.C.
	OBRAS PROVISIONALES	75,269.43	28,030.61	23,557.12	6,946.41	6,512.26	10,223.03
	ESTRUCTURAS	222,212.06	-	51,617.48	113,712.89	56,881.69	-
	ARQUITECTURA	125,825.38	-	-	14,990.33	57,706.41	53,128.64
	OTROS	7,771.51	5,057.77	-	-	-	2,713.74
	COSTO DIRECTO	431,078.38	33,088.38	75,174.60	135,649.63	121,100.36	66,065.41
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	63,164.46	4,848.33	11,015.08	19,876.28	17,744.43	9,680.34
	UTILIDAD (10%)	43,107.84	3,308.84	7,517.46	13,564.96	12,110.04	6,606.54
	SUB TOTAL	537,350.68	41,245.55	93,707.14	169,090.87	150,954.83	82,352.29
	FACTOR DE RELACION: (GV/18%)	483,615.61	37,121.00	84,336.43	152,181.78	135,859.35	74,117.06
		87,050.82	6,681.78	15,180.56	27,392.72	24,454.68	13,341.07
	TOTAL COSTO DE OBRA	570,666.43	43,802.78	99,516.99	179,574.50	160,314.03	87,458.13
	PARCIAL		7.68%	17.44%	31.47%	28.09%	15.33%
	ACUMULADO		7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%


ALBERTO AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA

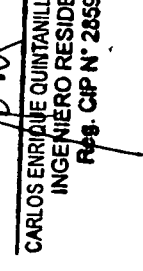
SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

CONSULTOR

ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 26 enero 11 D.C.
OBRAS PROVISIONALES							
	COSTO DIRECTO	75,269.43	28,030.61	23,557.12	6,946.41	6,512.26	10,223.03
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	7,526.94	2,803.06	2,355.71	694.64	651.23	1,022.30
	UTILIDAD (10%)	11,028.98	4,107.23	3,451.75	1,017.83	954.22	1,497.95
	SUB TOTAL	93,825.35	34,940.90	29,364.58	8,658.88	8,117.71	12,743.28
	FACTOR DE RELACION:	0.90000	31,446.81	26,428.12	7,793.00	7,305.94	11,468.95
	IGV(18%)	15,199.71	5,660.43	4,757.06	1,402.74	1,315.07	2,064.41
	TOTAL COSTO DE OBRA	99,642.52	37,107.24	31,185.18	9,195.74	8,621.01	13,533.36
	PARCIAL		37.24%	31.30%	9.23%	8.65%	13.58%
	ACUMULADO		37.24%	68.54%	77.77%	86.42%	100.00%


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 20592

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01		VALORIZACION 02		VALORIZACION 03		VALORIZACION 04		VALORIZACION 05	
			Del 28 al 30 noviembre	3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre	15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre)	16 D.C.	Del 01 al 15 Enero	15 D.C.	Del 16 al 26 enero	11 D.C.
	ESTRUCTURA											
	COSTO DIRECTO	222,212.06	-	51,617.48	113,712.89	56,881.69	-	-	-	-	-	-
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	32,559.98	-	7,563.34	16,661.97	8,334.68	-	-	-	-	-	-
	UTILIDAD (10%)	22,221.21	-	5,161.75	11,371.29	5,688.17	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL	276,993.25	-	64,342.57	141,746.15	70,904.54	-	-	-	-	-	-
	FACTOR DE RELACION:	0.90000	-	57,908.31	127,571.54	63,814.09	-	-	-	-	-	-
	IGV(18%)	44,872.91	-	10,423.50	22,962.88	11,486.54	-	-	-	-	-	-
	TOTAL COSTO DE OBRA	294,166.84	-	68,331.81	150,534.42	75,300.63	-	-	-	-	-	-
	PARCIAL		0.00%	23.23%	51.17%	25.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	ACUMULADO		0.00%	23.23%	74.40%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCIÓN DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01	VALORIZACION 02	VALORIZACION 03	VALORIZACION 04	VALORIZACION 05
			Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	Del 16 al 28 enero 11 D.C.
	ARQUITECTURA						
	COSTO DIRECTO	125,825.38	-	-	14,990.33	57,706.41	53,128.64
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	18,436.77	-	-	2,196.48	8,455.53	7,784.76
	UTILIDAD (10%)	12,582.54	-	-	1,499.03	5,770.64	5,312.86
	SUB TOTAL	156,844.69	-	-	18,685.84	71,932.58	66,226.26
	FACTOR DE RELACION: (GV(18%))	141,160.22	-	-	16,817.26	64,739.32	59,603.63
	TOTAL COSTO DE OBRA	25,408.84	-	-	3,027.11	11,653.08	10,728.65
	PARCIAL	166,569.06	0.00%	0.00%	19,844.37	76,392.40	70,332.28
	ACUMULADO		0.00%	0.00%	11.91%	45.86%	42.22%
					11.91%	57.78%	100.00%

[Signature]
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

[Signature]
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 045-2019-FONDEPES

O B R A

EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINGHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA
CONSULTOR

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL	VALORIZACION 01 Del 28 al 30 noviembre 3 D.C.	VALORIZACION 02 Del 01 al 15 diciembre 15 D.C.	VALORIZACION 03 Del 16 al 31 Diciembre 16 D.C.	VALORIZACION 04 Del 01 al 15 Enero 15 D.C.	VALORIZACION 05 Del 16 al 26 enero 11 D.C.
	OTROS						
	COSTO DIRECTO	7,771.51	5,057.77	-	-	-	2,713.74
	GASTOS GENERALES (14.6526625%)	1,138.73	741.10	-	-	-	397.64
	UTILIDAD (10%)	777.15	505.78	-	-	-	271.37
	SUB TOTAL	9,687.39	5,798.87	-	-	-	3,111.38
	FACTOR DE RELACION: IGV(18%)	8,718.65 1,569.36	5,218.98 939.42	-	-	-	2,800.24 504.04
	TOTAL COSTO DE OBRA	10,288.01	6,158.40	-	-	-	3,304.28
	PARCIAL		59.86%	0.00%	0.00%	0.00%	32.12%
	ACUMULADO		59.86%	59.86%	59.86%	59.86%	91.98%

Carlos Enrique Quintanilla Martínez
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

Albert Amadeo González Rojas
ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

6 CURVA "S"

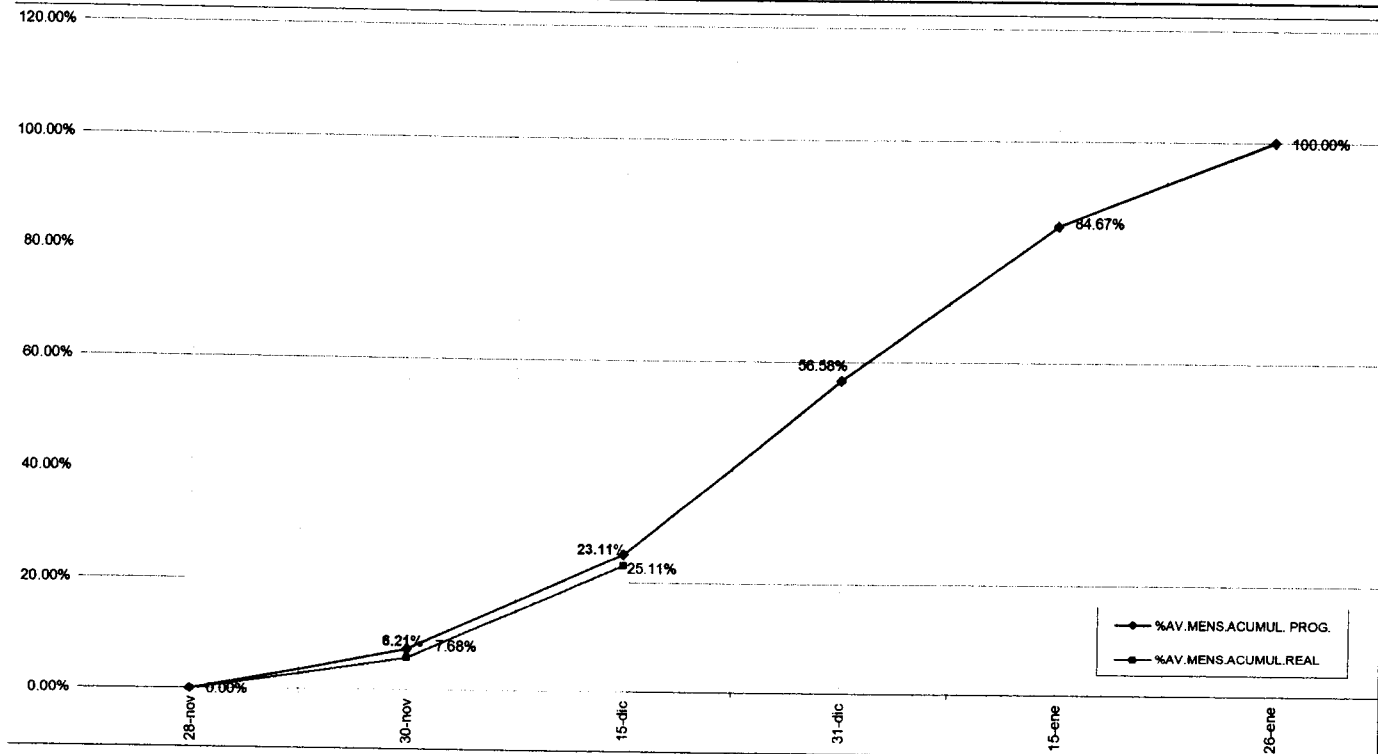


OBRA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA
 CONTRATISTA
 ING° RESIDENTE
 SUPERVISIÓN

EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"
 N° 045-2019-FONDEPES
 SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
 ING. CARLOS ROBERTO QUINTANILLA HERNANDEZ
 ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS

ESTADO DE OBRA	23.11%	ATRASADA
VALORIZACION N° 02 (01/12/2019 AL 15/12/2019)		

CURVA "S" - PROGRAMADO VS EJECUTADO



	28/11/19	30/11/19	15/12/19	31/12/19	15/01/20	26/01/20			
%AV.MENS.ACUMUL. PROG.	0.00%	7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%			
%AV.MENS.ACUMUL. REAL	0.00%	6.21%	23.11%						

Albert Amadeo Gonzalez Rojas
 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Carlos Enrique Quintanilla Martinez
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

7. CUADRO CONTROL DE AVANCE


FONDEPES <small>Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero</small>	CUADRO DE CONTROL DE AVANCES
FECHA BASE DEL PRESUPUESTO	31/08/2019
MES DE INICIO DE VALORIZACIONES	28/11/2019

CONTROL DE VALORIZACION (DATOS SIN IGV)						
VALORIZACION MENSUAL	MES	O.P	E	A	OTROS	TOTAL
1	30/11/2019	30,014.13	-	-	-	30,014.13
2	15/12/2019	11,954.22	69,785.89	-	-	81,740.11
3	31/12/2019					-
4	15/01/2019					-
5	26/01/2019					-
ACUMULADO ACTUAL		41,968.35	69,785.89	0.00	0.00	111,754.24
CONTRATO		84,442.80	249,293.94	141,160.22	8,718.65	483,616.81
SALDO		42,474.45	179,508.05	141,160.22	8,718.65	371,861.37

RESUMEN							
ESPECIALIDAD	Monto del Contrato sin IGV	Anterior	Mes Actual	Acumulado	%	Saldo	%
OBRAS PROVISIONALES	84,442.80	30,014.13	11,954.22	41,968.35	49.70%	42,474.45	50.30%
ESTRUCTURAS	249,293.94	0.00	69,785.89	69,785.89	27.99%	179,508.05	72.01%
ARQUITECTURA	141,160.22	0.00	0.00	0.00	0.00%	141,160.22	100.00%
OTROS	8,718.65	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,718.65	100.00%
SUB-TOTAL	483,615.61	30,014.13	81,740.11	111,754.24	23.11%	371,861.37	76.89%
IMPUESTO IGV 18%	87,050.81	5,402.54	14,713.22	20,115.76		66,935.05	
TOTAL	570,666.42	35,416.67	96,453.33	131,870.00		438,796.42	

CONTROL DE AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO					
MONTO SIN IGV =		48,361.56			
VAL	MES			SALDO	
1	30-nov-19	S/.	3,001.41	S/.	45,360.15
2	15-dic-19	S/.	8,174.01	S/.	37,186.14
3	31-dic-19	S/.	-	S/.	37,186.14
4	15-ene-19	S/.	-	S/.	37,186.14
5	26-ene-19	S/.	-	S/.	37,186.14
TOTAL		S/.	11,175.42		

CONTROL DE AMORTIZACION DEL ADELANTO P/MATERIALES					
MONTO SIN IGV =		NO HA SOLICITADO			
VAL	MES	AMORTIZ.		SALDO	
1	30-nov-19	S/.	-	S/.	-
2	15-dic-19	S/.	-	S/.	-
3	31-dic-19	S/.	-	S/.	-
4	15-ene-19	S/.	-	S/.	-
5	26-ene-19	S/.	-	S/.	-
TOTAL		S/.	-		


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

8. AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO


ADJ. SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES


O B R A EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

CONTRATISTA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC
SUPERVISOR ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
FECHA 15/12/2019

MONTO CONT. (s/IGV) = C S/. 483,615.61
ADEL. DIREC. (s/IGV) = A S/. 48,361.56
FECHA ADEL. DIRECTO 27-nov-19

No.	VALORIZACION		MONTO DEL ADELANTO A	AMORTIZACION DEL ADELANTO AM=V/A/C	SALDO POR AMORTIZAR S=A-AM
	MES	MONTO V			
1	30-nov-19	30,014.13	48,361.56	3,001.41	45,360.15
2	15-dic-19	81,740.11		8,174.01	40,187.55
3	31-dic-19	0.00			
4	15-ene-20	0.00			
5	26-ene-20	0.00			
TOTAL			111,754.24	11,175.42	
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR				3,001.41	
AMORTIZACION DEL MES				8,174.01	


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 26592


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227


Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"


9. CONTROL DE EJECUCION VS PROGRAMADO

CONTROL DE EJECUTADO VS PROGRAMADO

MES	VALORIZACION PROGRAMADA		PORCENTAJE (%)		VALORIZACION EJECUTADA		PORCENTAJE (%)	
	PROGRAMADO	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	REAL	REAL ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
30/11/2019	37,121.00	37,121.00	7.68%	7.68%	30,014.13	30,014.13	6.21%	6.21%
15/12/2019	84,336.43	121,457.43	17.44%	25.11%	81,740.11	111,754.24	16.90%	23.11%
31/12/2019	152,181.78	273,639.21	31.47%	56.58%	-	-	-	-
15/01/2020	135,859.35	409,498.56	28.09%	84.67%	-	-	-	-
26/01/2020	74,117.06	483,615.62	15.33%	100.00%	-	-	-	-
TOTALES	483,615.62				111,754.24			

PERIODO	MONTO REAL EJECUTADO		MONTO PROGRAMADO		% AVANCE REAL EJECUTADO		% AVANCE PROGRAMADO	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
30/11/2019	30,014.13	30,014.13	37,121.00	37,121.00	6.21%	6.21%	7.68%	7.68%
15/12/2019	81,740.11	111,754.24	84,336.43	84,336.43	16.90%	23.11%	17.44%	25.11%
31/12/2019	-	-	-	-	-	-	-	-
15/01/2020	-	-	-	-	-	-	-	-
26/01/2020	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	111,754.24		121,457.43		23.11%		25.11%	


ALBERT ALMADID GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTÍNEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

10. COMPARATIVO

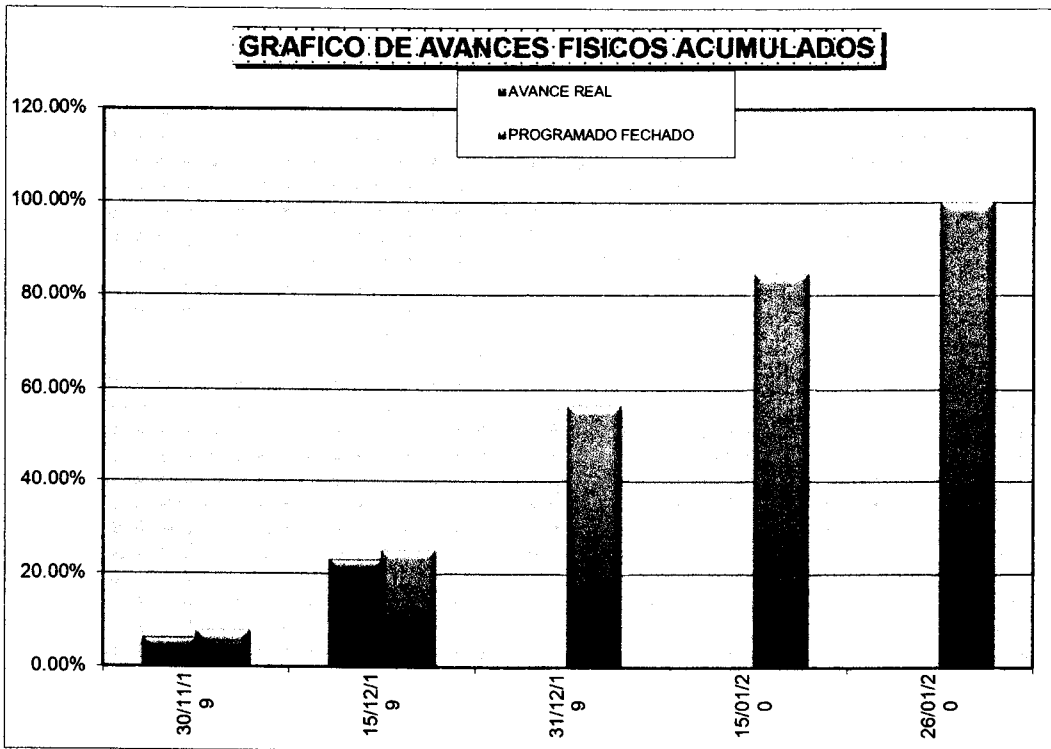
ANALISIS CON EL CALENDARIO FECHADO

AVANCES MENSUALES

VALORIZACION A LA FECHA	30/11/2019	15/12/2019	31/12/2019	15/01/2020	26/01/2020
EJECUTADO MENSUAL REAL	6.21%	16.90%			
PROGRAMADO MENSUAL FECHADO	7.68%	17.44%	31.47%	28.09%	15.33%

AVANCES ACUMULADOS

VALORIZACION A LA FECHA	30/11/2019	15/12/2019	31/12/2019	15/01/2020	26/01/2020
EJECUTADO ACUMULADO REAL	6.21%	23.11%			
PROGRAMADO ACUMULADO FECHADO	7.68%	25.11%	56.58%	84.67%	100.00%



[Signature]
ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

[Signature]
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

ANEXOS

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**11 FACTURA
VALORIZACION N°02**

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

MZA. . LOTE. . URB. LAS PALMERAS A UNA CUADRA DE LA BODEGA DE LA
ESQUINA
PISCO - PISCO - ICA

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20544528026****E001-53**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **17/12/2019**
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**
RUC : **20137921601**
Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115
ESQUINA AV PETIT THOUARS
CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-
LIMA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION QUINCENAL NRO 02 DE LA EJECUCION DE LA OBRA REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	73566.10	0.00

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas :

SON: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES

Sub Total :	S/ 73,566.10
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 73,566.10
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 13,241.90
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 86,808.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**1ra COPIA DE
CUADERNO DE OBRA**



CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DE CERCO PERIMETRICO EN
DESEMBARRADERO PESQUERO DE TAMISO DE MORA
Propietario: FONDEPES

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAE

FECHA

Asiento N° 11 DEL RESIDENTE 02/12/2019

- Se continua con los trabajos de demolición en el tramo 04, se está demoliendo el sobrecimiento del sector y cimiento corrido
- Se inicio la habilitación del Acero con las columnas tipo C-01 en la ubicación correspondiente de la Supervisión

pm

CARLOS ENRIQUE GUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 26593

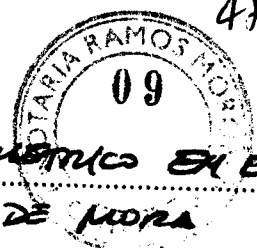
Asiento N° 12 DEL SUPERVISOR 02/12/19

- 1.- SE VERIFICA LA DEMOLICION DE CIMENTACION CORRIDA EN PARTE DEL TRAMO 4 DEL CERCO PERIMETRICO.
- 2.- SE AUTORIZA EL HABILITADO DEL ACERO DE COLUMNA TIPO C-01 4 1/2 y ESTIBOS $\phi = 8mm$, CON LONGITUD DE DOBLÉZ SEGUN PLANO
- 3.- SE REMITE CARTA N° 01-2019-AGR/SUN/FONDEPES AL CONTRATISTA CON LAS OBSERVACIONES A LOS ORDENAMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS UALOMZADO QUE ENTREGÓ CON CARTA N° 009-2019-RL/A&L CON FECHA 20/11/19.

[Signature]

ROBERT AMARO GONZALEZ ROAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227





CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMARCADERO PESQUERO DE TAMBO DE MORA FONDERES

Propietario:

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAR

FECHA

ASIENTO N° 013 DEL RESIDENTE 03/12/2019

- 1.- Se le hace entrega a la Supervisión la Carta N° 016-2019-RL/A RL, donde se le indica el levantamiento de observaciones del Calendario de Avance de Obra.
- Se continúa con la excavación con máquina Excavadora de Oruga en el tramo 03
- Se continúa con la excavación para cimientos en el tramo 04.
- Se continúa con la habilitación del Acero para las columnas C-01, C-02 y C-03
- Se le solicita a la Supervisión el nivel 0.00 para la determinación de las alturas o nivel del muro del cerco.
- Se le pone de conocimiento a la Supervisión que existen poste deteriorado ubicado a lo largo donde se va a construir el cerco, por lo que se necesita su opinión con respecto a dichos poste.

[Handwritten signature]

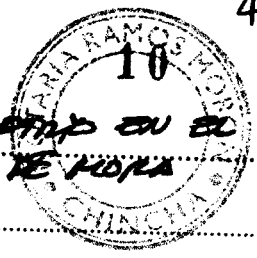
ASIENTO N° 014 DEL SUPERVISOR 03/12/19

CARLOS ENRIQUE DUNNINILLA TORRES
INGENIERO REGISTRADO
REG. CIP N° 28592

1. SE VERIFICA QUE CONTINUA LA EXCAVACION DE CEMENTO EN TRAMO 3.
2. SE RECEPCIONA LA CARTA N° 016-2019-RL/A RL CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LOS CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA FIRMADO, PARA SU REVISION Y TRAMITE.
3. SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LA HACIUTACION DEL ACERO CON COLUMNAS C-01, C-02 y C-03, SEGUN CAMINA D-03.

↳ SIGUIENTE





CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESMORAJAMIENTO RESOLUCION DE TALLER DE MORA

Propietario: FONDEPES

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAC.

FECHA

20

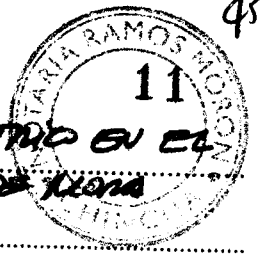
- 4. SE RECOPIA UNA CARTA N° 004-2019-CEM/RL A RL DONDE SE HACE ENTREGA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE LOS AGREGADOS, DISEÑO DE MEZCLA CON CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA. SE REVISARÁ Y SE INFORMARÁ.
- 5. SE REITERA A LA CONTRATISTA QUE A LA FECHA NO HA HECHO ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 6. SE VERIFICA LA INSTALACION DEL CANTEL DE OBRA CON LOS DATOS DE LA INFORMACION ENVIADA POR FONDEPES, Y DEACUERDO CON LAS DIMENSIONES INDICADAS EN EL EXP. TÉCNICO.
- 7. SE SOLICITA AL CONTRATISTA ALCANZAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO.
- 8. EN COORDINACION CON EL RESIDENTE SE FIJA EL NIVEL 0.00 USUADO EN LOS JUEGOS (PORTALES) PARA LAS NIVELACIONES.

[Signature]
 ALFONSO RAMOS ROMAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Asiento N° 15 del Residente 04/12/2019

- Se inicio la excavacion con maquina de los zapalotes en el tramo 02 y en el tramo 02-A.
- Se comunico con la excavacion para el siguiente en el tramo 04
- Se continua con la nivelacion del fondo de los zapalotes en el tramo 03 para recibir el solado

[Signature]
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28552



CUADERNO DE LA OBRA: RENOVACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO DE TAMBO DE ALONIA

Propietario: FONDEPES

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES ARL SAC

FECHA

Asiento N°16 DEL SUPERVISOR 04/12/19

1. SE APROBO LA VALORIZACION QUINCENAL N°01 DEL PERIODO DEL 23.NOV.19 AL 30.NOV.19 TENDIENDO UN AVANCE REAL ACUMULADO DE 6.21% Y EL AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DE 7.68%, ENCONTRANDOSE ATRASADA. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA AJUSTAR EL RITMO DE AVANCE PARA LA QUINCENA SIGUIENTE.
2. SE REPRODUCE CARTA N°15-2019-RL/A RL DE CONTRATISTA SOLICITANDO EL ADELANTO DE MATERIALES.
3. SE VERIFICA LA EJECUCION DE CIMENTOS EN TRAMO 2 Y 3.
4. SE VERIFICA EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS EN TRAMO 4.
5. CON CARTA N°02-2019-AGR/SUP/FONDEPES SE TRAMITA A LA ENTIDAD EL INTERIORE DE APROBACION DE CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT, PERT-CPM ADAPTADOS A LA FECHA DE INICIO.
6. SEGUN LO MUESTRA POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO N°13 EN EL ULTIMO PUNTO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN 02 POSTES EN MAL ESTADO PRODUCIDO DEL INTENTAMIENTO, SE RECOMIENDA REMOVER CON CUIDADO LOS POSTES.

ALBERTO AMADOR GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227

Asiento N°17 DEL RESIDENTE 05/12/2019

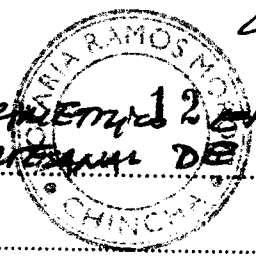
- Se inicio la eliminacion del desmonte producto de las excavaciones en los tramos 02-02 A y 03
- Se continua con la probilitacion del fierro para las usas de conexion y los parrillos de los Zapatos 2-1 y 2-2.
- Se inicio la excavacion para cimientos en el tramo 01 (Frente).
- Se recibe la carta N°05-2019-AGR/SUP/FONDEPES de fecha 05/12/2019 sobre la solicitud del Adelanto de Materiales.

ING. RESIDENTE

ING. RESIDENTE

INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESPARRACADERO PESQUERO INTERMUNICIPAL DE TAMBO DE MORA.

Propietario: FONDERES

Dirección:

Contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A. DEL SAE

FECHA

ASIENTO N° 18 DEL SUPERVISOR 06/12/19

1. SE REMITE CARTA N° 05 - 2019 - AGR/SUP/FONDERES AL CONTRATISTA CON LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS DESPUES DE LA REVISION DE LA INFORMACION DE LA SUCESIVO DE ADELANTO DE MATERIALES.
2. SE VERIFICA EXCAVACION PARA ZAPATAS 2-01 Y 2-02 EN TRAMO A, A.
3. SE VERIFICA LA ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICION DE CIMENTOS, SE SOLICITA A LA CONTRATISTA ALCANCE UN DOCUMENTO INDICANDO QUE ESTA BOTADO EN UN LUGAR AUTORIZADO, A FIN DE QUE NO HAYAN PROBLEMAS FUTUROS.
4. SE COMUNICA AL CONTRATISTA QUE DESPUES DE HABER REALIZADO LA INFORMACION DE LA CARTA N° 004 - 2019 - COM/RL - A RL SOBRE EL DISEÑO REMODELACION CUMPLE CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LA DOXERACION INICIADA EN EL ESTUDIO

[Signature]
ALBERTO MADRIGAL GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIR. 171227

ASIENTO N° 19 DEL RESIDENTE 06/12/2019

- Se continúa con la eliminación del desmonte
- Se solicita a la supervisión la aprobación de los niveles del Tramo 04, para realizar el vaciado de los soldados para la colocación o plantado de las columnas C-01
- Se realiza la colocación de la copa móvil en el cimiento del Tramo 04.
- Se continúa con la habilitación del Acero para las vigas de conexión Tramo 04 y Tramo 01.

CARLOS ENRIQUE GUANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIR. N° 25592
INSPECTOR

.....
ING. RESIDENTE



REMEDIACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL
CUADERNO DE LA OBRA: ~~DESCARAJAZO PESQUERA ANEXAL~~ DE TAMBORA DE HORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A EL SAC

FECHA

ASIENTO N° 020

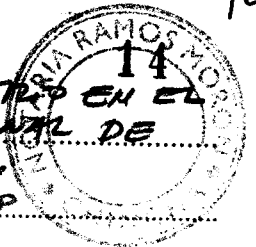
DEL SUPERVISOR

06/12/19

1. SE VERIFICA LOS NIVELES PARA SELLOS Y SE APUNTA EL VACIO DE CONCRETO SIMPLE PARA LAS ZONAS 2-01 Y 2-02 DEL TRAMO 4.
2. CONTINUAN CON LA EMINACION DE MATERIAL PROCEDIENDO DE DESMOLDO Y EXCAVACION.
3. SE VERIFICA EL INGRESO DE MATERIAL A OBRA, 24M² DE PIEDRA 1/2", 30M³ DE ARENA GRUESA, 100 BOLSAS DE CEMENTO TPO V, 15M² FORMICION.
4. SE VIENE LABORANDO EN OBRA UN MAESTRO, 03 OBREROS FIJOS, 01 OBREROS KIDNIZ Y 06 PEONES.
5. SE COMUNICA AL CONTRATISTA CON ANTECIPO QUE PRESENTE LAS FIRMAS TECNICAS DE LOS BARRIOS DE CONCRETO 19X19X39 Y 19X19X39M A FIN DE VERIFICAR SI CUMPLEN LOS ENSAYOS DE F_c Y F_m SEGUN LO INDICA EL RUC E-070, ANTES DE SER CUMPLIDOS.
6. SE VERIFICA EL DEMONTAJE DE LAS PUERTAS DE ENGRESO PEATONAL Y VEHICULAR, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA USAR CON LA SEGURIDAD.


 ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227





CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ALTERNATIVO DE TRINIDAD DE MORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A RL S.A.

FECHA

ASIENTO N° 021. DEL RESIDENTE 07/12/2019

- Se continua con la eliminación del desmonte
- Se continua con las excavaciones manuales para el plantado de las columnas E-01 en el tramo 01
- Se realiza el plantado de columnas en el tramo 04
- Se realiza el vacado de zapatas 2-1 y 2-2 en el tramo 04.
- Se hic vacado 04 Testigos del concreto para verificación de la resistencia 210 Kg/cm^2 de los zapatas vacados.
- Se le comunica al Supervisor que se le están alcanzando los fichos técnicos de los bloques de concreto.

by
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 28592

ASIENTO N° 22 DEL SUPERVISOR 07/12/19.

1. SE VERIFICA LA EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS 2-01 EN TRAMO 01.
2. SE AUTORIZA EL VACADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS 2-01 y 2-02 TRAMO 04 PARA UN CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA SU RETORNA 02 A LOS 7 DIAS Y LOS OTROS 02 A LOS 28 DIAS, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA HACER EL CURADO DE LAS ESTRUCTURAS CON ADITIVO CONFORME LO INDICA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
3. SE SOLICITA AL CONTRATISTA ALCANZAR SU INFORME DE REVISION DEL ESP. TÉCNICO SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. 177 DEL REGlAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[Signature]
 ALBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ ROMO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227
 INDETECTAD



CUADERNO DE LA OBRA: REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO DE ENBARCADERO PESQUERO NATACIONAL TRAMO DE MARA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.S.

FECHA

Asiento N° 23 Del Residente 09/12/2019

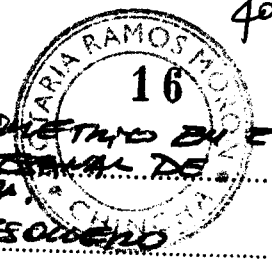
- Se realiza el curado de las zapatas vacadas en el Tramo 04
- Se realiza el vaciado del Alzado del Tramo 03, previa aprobación de los niveles de dicho Tramo por parte de la Supervisión
- Se realiza la armadura de las vigas de concreto del Tramo 04, así como el encofrado
- Se continúa con la ejecución de las zapatas en el Tramo 01.
- Se le alcanza a la Supervisión la Carta N° 02 2019-RL/A&L, respecto a la revisión del Exp. Técnico.
- Se invita por el plantel Técnico profesional al Ing. Jermis Bautista Vega, con CIP 220641.

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
REG. CIP N° 35552

Asiento N° 24 Del Supervisor 09/12/19

- 1.- SE VERIFICA LOS NIVELES DE SLOADO DEL TRAMO 03 Y SE LIBERA PARA EL VACIADO DE CONCRETO SIMPLE.
2. SE VERIFICA EL ARMADO DEL ALZADO EN LAS VIGAS DE CONCRETO EN EL TRAMO 04, COLOCANDOSE 6φ42[#] Y ESTIVOS φ8mm @.05, 3@.15, R@. 20 CONFORME LO INDICADO EN LAMINA D-02, SE LIBERA PARA EL ENCOFRADO.
- 3.- SE RECEPCIONA CARTA N° 022 - 2019-RL/A&L CON EL INFORME DE REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REVISION Y TRAMITE A LA ENTIDAD.
- 4.- SE VERIFICA EL CURADO CON CHENA GUADALUPA MEMBRANIZADA PARA LAS ZAPATAS.
- 5.- SE CONSTATA EL INGRESO DEL ING. JERMIS BAUTISTA VEGA CIP 220641, COMO PROFESIONAL DE APOYO AL ING. RESIDENTE, ES PERSONAL QUE NO GENERARA GASTO A LA ENTIDAD (EL PERSONAL DE APOYO)

[Signature]
ALBERTO RUIZ GONZALEZ ROJAS



RENOVACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CUADERNO DE LA OBRA: DESMARCADERO PESQUERO ALTERNAL DE TAMBO DE MORA

Propietario: FONDO NACIONAL PESQUERO DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A 8L SAE

FECHA

Asiento N° 25 DEL RESIDENTE 10/12/2019

- Se paralizó la obra por 2 horas por el sindicato de Pelederos
- Se continuo con el armado de la Uiga de Conexión y encofrado en el tramo 04
- Se realizó el vaciado de la Uiga de conexión en el tramo 04. Se saco 04 probetas para Verificación del f'c
- Se Termino la excavacion y perfilado en la poles del tramo 01, así mismo se realizó el vaciado del solado
- Se continuo con el vaciado del solado del tramo 03
- Se inicio el trazo y replanteo del tramo 03 para el armado del acero de la Zapatas

[Signature]
DORIS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
REG. CIE N° 28592

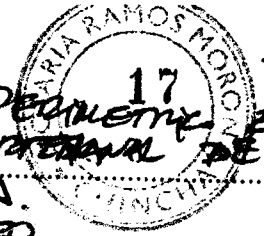
Asiento N° 26 DEL SUPERVISOR 10/12/19

- 1.- SE VERIFICÓ LA PARALIZACION POR HORAS, HUBO UNA REUNION CON EL SINDICATO DE PELEDEROS Y CONTRATISTA, LLEGANDO A UN ACUERDO ENTRE ELLOS.
- 2.- SE LIBERA EL ENCOFRADO DE LAS UIGAS DE CONEXION EN EL TRAMO 04 PARA EL VACIADO DE CONCRETO f'c = 210kg/cm². SE TOMAN 04 TESTIGERS PARA SU POTURA A LOS 7 DIAS Y 28 DIAS.
- 3.- SE LIBERA EL VACIADO DE CONCRETO SIMPLE EN SOLADO DE ZAPATAS TRAMO 01.
- 4.- SE VERIFICA EL TRAZO Y REPLANTEO PARA EL ARMADO DE ACERO DE LA ZAPATA CORRIDA DEL TRAMO 03.

[Signature]
ALBERT AMBRO GONZÁLEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
REG. CIR: 171227

.....
ING. RESIDENTE





REMODELACION DEL CERRO PERIMETRI
CUADERNO DE LA OBRA: EL DESMANTAMIENTO PESQUERO ADJUNTAL DE TAMBO DE MORA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

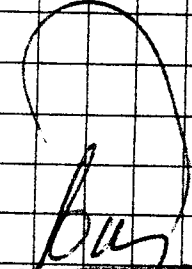
Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A FL SAE

FECHA

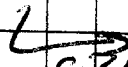
ASIENTO N° 27 DEL RESIDENTE 11/12/19

- Se solicita a la Supervisión dar permiso para el desmontado de la viga de conexión en el tramo 04
- Se le solicita a la Supervisión la verificación del acero en zapatas y columnas del tramo 02
- Se solicita a la supervisión la verificación del acero en zapatas y columnas del tramo 01
- Se solicita a la Supervisión la verificación del encofrado, acero en viga de conexión para el vaciado del concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, en el tramo 04
- Se hacen 04 probetas para la verificación del $f'c$
- Se le consulta a la Supervisión que en el diseño de los puentes no se indique el espesor de los planchas LAC A36.


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 23592

ASIENTO N° 28 DEL SUPERVISOR 11/12/19

1. SE AUTORIZA EL DESMANTADO DE LAS VIGAS DEL TRAMO 4, SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE SIGA CON EL CORADO CON ADITIVO A LAS EXISTENTES DE CONCRETO ARMADO.
2. SE VERIFICA LA DISTRIBUCION DEL ACERO EN LOS TRAMOS 1 Y 3 (BARRAS).


SIBUE





REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
CUADERNO DE LA OBRA: ... DESEMBARADERO PESQUERO AMESANA DE
TAMBO DE MORA

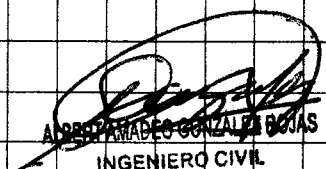
Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

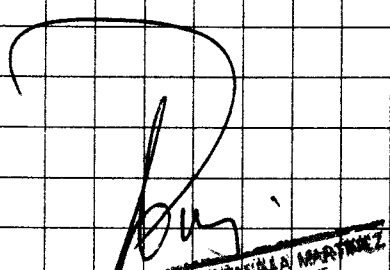
FECHA

- 3. SE AUTORIZA EL VACIADO DE CONCRETO $f'c = 210 kg/cm^2$ PARA LAS VIGAS DE CONEXION QUE CONTINUAN EN EL TRAMO 4, SE TOMAN 04 TESTIGOS, 02 PARA ROMPER A LOS 7 DIAS Y 02 PARA ROMPER A LOS 28 DIAS.
- 4. SE PIDE A LA CONTRATISTA ALCANZAR DOCUMENTO DE AUTORIZACION AUTOTITULO EN ASIENTO N° 19 DE FECHA 05/12/19.
- 5. SE TUVO LA VISTA DEL INGB. COORDINADOR JOSE CACERES A LA OBRA.


 GONZALO ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227

Asiento N° 29 Del Residente 12/12/2019

- Se le solicita a supervisión la autorización para el desmontado de la viga de conexión en el Tramo 04
- Se pide a la supervisión la autorización para el vaciado de concreto $210 kg/cm^2$ en zapatas en el Tramo 01
- Se sacaron 04 probetas para el ensayo a compresión
- Se continúa con la colocación del acero de zapatas y muro de contención en el Tramo 03
- Se le comunica al Supervisor que se le pide al contratista lo solicitado en el Asiento N° 18.


 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 26552

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMARCADO PESQUERO ALTERNAL DE TRAMO DE MIRA.



Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

FECHA

ASIENTO N° 30 DEL SUPERVISOR 12/12/19

- 1.- SE AUTORIZA EL DESEMARCADO DE LA LÍNEA DE CONCRETO DEL TRAMO 4 DE JUNTA A JUNTA.
- 2.- SE VERIFICA LAS ZAPATAS DEL TRAMO 01 PARA AUTORIZACION DEL VACADO DE CONCRETO por 210kg/m², SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA QUE SEAN LLEVADOS A LABORATORIO PARA SU PRUEBA A LOS 7 DIAS Y 28 DIAS.
- 3.- SE VERIFICA EL HABILITADO DE ACERO DE MUÑO DE CONCRETO TRAMO 3.
- 4.- SE VERIFICA QUE SE VIENE CUMPLIENDO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DESPUES DE SER DESEMARCADOS, CON EL USO DE CHEMA CURADOR MEMBRANA USTA.

[Signature]
 ALBERTO AMADOR GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIR. 471227

Asiento N° 31 DEL RESIDENTE 13/12/2019

- Se solicita a la supervisión la liberación del acero en Zapatas en el muro de contención y columnas en el Tramo 03
- Se solicita a la supervisión la liberación del encofrado en el Tramo 03.
- Se solicita a la supervisión que nos permita el el vaciado de los Zapatos en el Tramo 03
- Se hace 04 testigos para el ensayo a la compresión.
- En coordinación con la supervisión se llega a un acuerdo de que el muro de contención libere con junta sísmica de 1" en el estribo existente del muelle, el acero de la columna sera inyectado a una profundidad de 0.60m en el estribo existente del muelle tal como se indica.

REMODELACION INTEL DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
 CUADERNO DE LA OBRA: ..DESEMBAJON DEL PESQUERO ARTESANAL DE TAMBO DE MORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

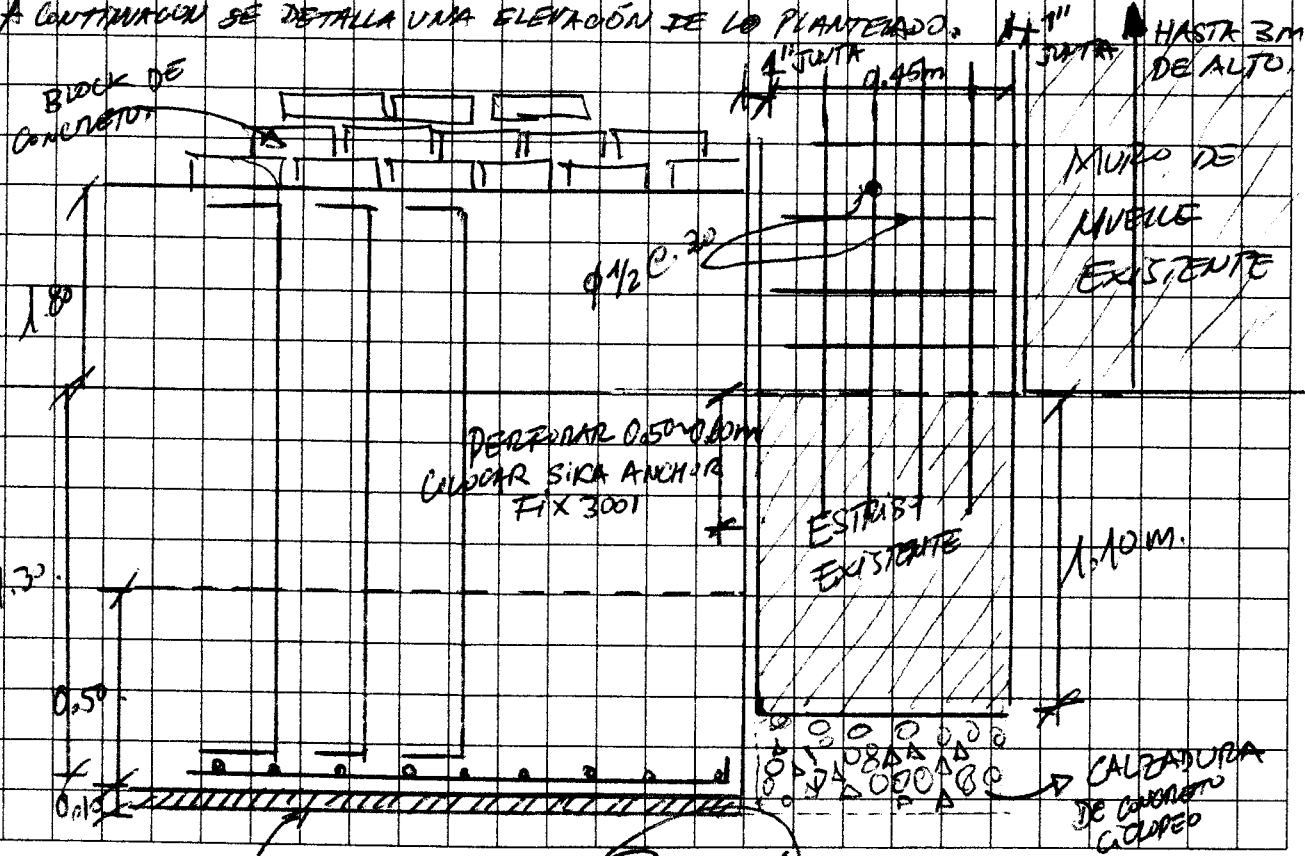
Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES ARL SAE

FECHA

ASIENTO N° 32 DEL SUPERVISOR 13/12/19

1. SE VERIFICA LA DISTRIBUCION DEL ACERO DEL MURO EN EL TRAMO 3 ENCONTRANDOSE CONFORME A LO INDICADO EN PLANO DE LÁMINA D-02 ACERO VERTICAL $\phi 1/2$ @ 20 y ACERO HORIZONTAL $\phi 1/2$ @ 30. SE VERIFICA EL ENCOFRADO DE ZAPATA CORUDA (VERTICALIDAD Y ALINEACION).
2. SE LIBERA EL VOLUMEN DE CONCRETO 160 m^3 PARA LA ZAPATA CORUDA EN EL TRAMO 3. SE SACARON 04 PROBETAS PARA SU ROTURA A LOS 7 Y 28 DÍAS.
3. RESPECTO AL ÚLTIMO PUNTO ANOTADO POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO N° 31, SE COORDINÓ, A QUE DEBIDO A LA EXISTENCIA DEL ESTIBO EN EL TRAMO 3 QUE PERTENECE AL INGRESO AL MUELLE, QUE LA CUENTADON DEL MURO DE CONCRETO QUE VIENE DE LOS LADOS DEL INGRESO AL MUELLE SEA SEPARADO DEL ESTIBO MEDIANTE UNA JUNTA DE 1" DE MANERA QUE SEAN ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES, Y DONDE HAY LA COLUMNA C-04 SE INSERTE LOS ESTRIBOS DE $1/2$ " AL ESTIBO MEDIANTE PERFORACION Y USO DEL SIKA ANCHOR FIX 3001 QUE ES UN ADITIVO PARA ANCLAR A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. A CONTINUACION SE DETALLA UNA ELEVACION DE LO PLANTEADO.





REMEDIACION DEL CORCO PERIMETRICO DEL
CUADERNO DE LA OBRA: DESMARRAJE DEL PESQUERO ANTES DEL DE TAMBOR DE HORA.

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C

FECHA

ASIENTO N° 33 DEL RESIDENTE 14/12/2019

- Se continúa con el vaciado de la zapata del muro de contención en el tramo 03
- Se continúa con el enfrizado de la malla del muro de contención del tramo 03
- Se está perfilando la excavación en el tramo 02A para el vaciado del solado
- Se está nivelando el cerramiento para la colocación de la copa mirante en el tramo 01
- Se entrega la carta N° 005-2019-CEQM/RO-A&L donde se le indica el resultado de los probetes, obtenidos del Tramo 04 - Zapatas y así mismo la carta N° 006-2019-CEQM/RO-A&L alcanzando las especificaciones técnicas de los bloques de concreto.

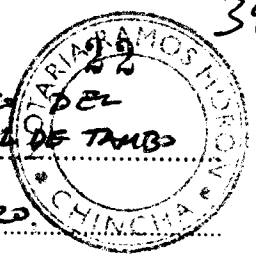
CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
REG. CIP N° 28592

ASIENTO N° 34 DEL SUPERVISOR 14/12/19

1. SE VERIFICA EL VACIADO DE CONCRETO f'c = 210 kg/cm² PARA ZAPATA CURADA DEL MURO DE CONCRETO EN EL TRAMO 3.
2. SE VERIFICA EL VACIADO DE CONCRETO (CAPA NIVELANTE) EN UNIÓN EXISTENTE EN EL TRAMO 01.
3. DEBIDO A LA CONSULTA DE CONTRATISTA EN EL ÚLTIMO PUNTO DE ASIENTO N° 27 DEL 11/12/19, SE INDICA QUE EL ESPESOR DE LAS PLANCHAS DE ACERO LAE A36 DE LAS PUERTAS DE INGRESO PEATONAL, VEHICULAR Y AL MUELLE SERÁN DE 2mm.
4. SE RECEPCIONA CARTA N° 005-2019-CEQM/RO-A&L ALCANZANDO RESULTADO A LAS PRUEBAS DE LA ROTURA DE 02 PROBETAS, Y CARTA N° 006-2019-CEQM/RO-A&L CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BLOCK DE CONCRETO. SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR EL ENSAYO DEL f'c CORRESPONDIENTE.

ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 171227





REMODELACION DE CONDO PERMUTARIO DEL CUADERNO DE LA OBRA: DESOLBANCAMIENTO PESQUERO ARTESANAL DE TAMBO DE MORA

Propietario: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección:

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A RL SAE

FECHA

ASIENTO N° 35 DEL RESIDENTE 16/12/2019

- Se solicita a la supervisión que nos de autorización para colocar el vacado en la viga de conexión Tramo 01
- Se solicita a la supervisión que apruebe la planilla para el asentado de bloques de concreto 14x19x39, Tramo 04.
- Se solicita a la supervisión la liberación del Tramo 03, para continuar con el vacado de la zapatas y el poco 04 testigos para el ensayo de resistencia a la compresión
- Se solicita a la supervisión la liberación para el vacado del concreto en la viga de conexión Tramo 04
- Se le alcanza a la supervisión la carta N° 007-2019-CEQM/RO-A RL, alcanzando los metrados de la valorización N° 02.

[Signature]
 CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

ASIENTO N° 36 DEL SUPERVISOR 16/12/19

1. SE VERIFICA EL INGRESO DE 2,500 UNO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 PROCEDENTE DE UNION, CON GUIA DE REMISION N° 076-81605.
2. SE RECEPCIONA CARTA N° 007-2019-CEQM/RO A RL CON LOS METRADOS DE LA OBRERA.
3. SE LIBERAN LOS TRABAJOS PARA HACERLE ACORDO EN VIGAS DE CONEXION EN TRAMO 1, ASENTADO DE BLOQUE DE CONCRETO EN TRAMO 4, VACADO DE CONCRETO FE: 210x14x12 PARA CUENTACION CORRIJA EN TRAMO 03. SE TOMAN 04 TESTIGOS PARA SU ENSAYO A LA COMPRESION DE 7 Y 28 DIAS.

[Signature]
 ALBERTO AMARDO GONZALEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL INSPECTOR



Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**11.3. IMPROBANTE
DE PAGO DE POLIZA
DE SEGUROS**

Lima, 2 de Diciembre de 2019

Señor(a)

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS

PISCO / PISCO / ICA

Presente.-

Póliza : A7002019000521
Vigencia : 28/11/2019 - 26/02/2020
Corredor : DIRECTO

Estimado(a):

Queremos agradecerle la confianza depositada en **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación comercial de largo plazo con usted en las operaciones que desarrolle tanto en **Perú** como en **Chile**.

Nuestro compromiso es brindarle un excelente servicio, dándole una respuesta personalizada, eficiente y oportuna, ante cualquier eventualidad o circunstancia que usted tenga. En ese sentido, nos comprometemos a mantener una política de mejora continua en nuestros procesos y productos.

Le sugerimos revisar el detalle de las condiciones de su póliza de seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de la misma.

Le agradeceremos alcanzarnos la carátula de la póliza de seguro y el convenio de pago respectivo, debidamente firmados a nuestras oficinas ubicadas en:

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Nuestra Central de Información y Ventas: (01) 7154400 está a su completa disposición de lunes a viernes (9:00 a 6:00 p.m.) para responder cualquier inquietud sobre su póliza de seguro.

Cordialmente,



Carlos Guillermo Delgado Honda
Gerente de Riesgos Técnicos

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002019000521
------------------	----------------

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, asegura los bienes descritos en el sumario, contra los daños o pérdidas causadas directamente por Todo Riesgo para Contratistas, de acuerdo con las Condiciones Generales impresas y a las Condiciones Particulares y mecanografiadas expresadas en la misma, las cuales forman parte integrante de la Póliza de Seguro aquí concedida.

I. Datos del Contratante:

Nombre SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.
RUC N° 20544528026
Domicilio Legal MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS
PISCO / PISCO / ICA
Teléfono contacto 999927862
Email contacto _____

II. Datos del Asegurado:

Nombre SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.
RUC N° 20544528026
Domicilio Legal MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS
PISCO / PISCO / ICA
Teléfono 999927862
Email contacto _____

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Nombre _____
RUC N° _____

IV. Vigencia:

Del 28/11/2019 a las 12:00 horas hasta el 26/02/2020 a las 12:00 (90) días

V. Primas y Forma de Pago:

Prima Comercial		1,011.90
Intereses		0.00
IGV		182.14
Prima Comercial + Intereses + IGV	S/	1,194.04

Forma de Pago	Según Convenio de Pago
Vencimiento	Según Convenio de Pago
Lugar de Pago	Según Convenio de Pago

VI. Datos del Riesgo:

Ubicación del Riesgo	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA
	TAMBO DE MORA / CHINCHA / ICA
Actividad y/o Giro	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Materia Asegurada	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
"A" BASICA	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"B" TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min 1.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.16,500.00, lo que resulte mayor.
"C" AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA	S/.570,666.42	20.00% del monto indemnizable, min. S/.16,500.00
"D" MANTENIMIENTO SIMPLE - 1 MES	S/.570,666.42	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"E Y F" RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA	S/.114,133.28 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.1,625.00 por reclamante
"G" REMOCION DE ESCOMBROS (2)	S/.57,066.64	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/.570,666.42 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00
VIBRACIONES Y DEBILITAMIENTO DE BASES	S/.57,066.64 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00
OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVÍO DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/.57,066.64 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,250.00

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO	S/.28,533.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
FLETE AEREO	S/.28,533.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.

(1) Deducibles para toda y cada pérdida.

(2) La presente cobertura se activará únicamente si el monto del siniestro, correspondiente al daño material, excede a su respectivo deducible

VIII. Endosos:

N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
01	100000	Condiciones Generales de Contratación
02	100380	Cláusula de exclusión del Instituto de Ataque Cibernético.
03	210000	Condiciones Generales CAR.
04	210001	Cláusula de cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil.
05	210002	Cláusula de cobertura de responsabilidad civil cruzada (cross liability).
06	210005	Cláusula de condiciones relativas al cronograma de avance de construcción y o montaje.
07	210006	Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
08	210007	Cláusula de gastos adicionales para flete aéreo.
09	210008	Cláusula de obligaciones relativas a obras sitas en zonas sísmicas.
10	210110	Cláusula de condiciones relativas a medidas de seguridad en caso de precipitación, creciente impetuosa de ríos, arroyos e inundación
11	210112	Cláusula de condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras.
12	211001	Cláusula para cubrir pérdidas físicas o daños materiales causados directamente por terrorismo
13	210102	Cláusula de condiciones relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas. Deducible: 20% del monto indemnizable, min. S/1,625.00
14	210119	Cláusula de cobertura de obras civiles existentes y propiedad adyacente
15	210120	Cláusula de cobertura de la vibración, eliminación o del debilitamiento de elementos portantes

IX. Condiciones Especiales:

- El Cuestionario y Solicitud ó Memoria Descriptiva, Estudio de Suelos y Cálculo Estructural, así como el Cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.

- El presente seguro excluye hurto simple y/o desaparición misteriosa responsabilidad civil patronal, accidentes de trabajo, responsabilidad civil consecuencial, contaminación y/o polución del medio ambiente, mantenimiento amplio, riesgo de fabricante, Pruebas para Maquinaria, Equipos y Partes Usadas; Transporte Nacional e Internacional.
- No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
- El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra los avisos y señales deberán ser retirados.
- El Asegurado deberá levantar un "ACTA DE COLINDANTES" correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El "ACTA DE COLINDANTES", es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión.(De preferencia sustentar con fotos)
- Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- Para efectos indemnizatorios, en caso de riesgos catastróficos, se considerará bajo una misma ocurrencia sólo aquellos eventos o daños comprobadamente relacionados entre sí y que ocurran dentro de un mismo periodo consecutivo de 72 horas.
- Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas, y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- En todo sector perimétrico donde se haya efectuado excavación por debajo del nivel de cimentación de las edificaciones colindantes, se deberá desarrollar un sistema de sostenimiento de forma inmediata (por ejemplo: calzaduras ó muro pantalla)
- No se cubren trabajos con uso de explosivos ni la Responsabilidad Civil (RC) por los daños causados a terceros por su uso, a no ser que haya sido aceptado por la Aseguradora.
- La responsabilidad máxima de la compañía equivale al Valor Declarado, incluyendo los sub-límites que puedan activarse en caso de siniestro y los gastos de ajuste.
- En caso el Asegurado y/o Contratante no cumpla con las garantías y/o subjetividades contempladas en la presente póliza, el Asegurado perderá todo el derecho a indemnización.
- No se cubrirán daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como Patrimonio Cultural y/o Histórico de la Nación y/o de la Humanidad o colinde con algunos de las anteriores, aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.

- El asegurado deberá cumplir con las "Guías de Buenas Prácticas de Ingeniería", las mismas que consideran: (1) señalización, (2) corte de servicios públicos; y en caso aplique dependiendo del tipo de obra: (3) desvío de tráfico, (4) relación de la obra con la comunidad, (5) movimientos de tierra, (6) disposición de material sobrante, (7) apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios, (8) implementación de obras de protección geotécnica, (9) limpieza final de la obra y (10) restablecimiento de bienes afectados.
- En la presente póliza, la cobertura de "Robo y/o Asalto" se define como el evento, ocasionado por terceras personas que no tienen ningún vínculo con el Asegurado, en que ocurre un robo con violencia y/o fractura y/o escalamiento del predio asegurado y/o Asalto y/o alguna combinación de los anteriores.
- Se deja indicado que las coberturas de "Responsabilidad Civil", "Vibraciones y Debilitamiento de Bases" y "Otras Propiedades Adyacentes" entrarán en vigencia a partir de la fecha de emisión de la póliza.

X. Cláusula de Garantía:

Queda convenido bajo pena para el ASEGURADO de perder todo derecho a indemnización procedente de la presente Póliza, que este seguro se formaliza en virtud a lo siguiente:

- Cumplimiento de la Norma E. 030 Diseño Sismorresistente (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma E. 050 Suelos y Cimentaciones (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma G. 050 Seguridad durante la Construcción (RNE, 2006)
- Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

Póliza N°: A7002019000521
Vigencia: 28/11/2019 - 26/02/2020



XI. Declaración de Conocimiento:

Las Condiciones Generales de Contratación de Riesgos Generales, las Condiciones Generales del Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR), las presentes Condiciones Particulares, las Cláusulas Adicionales, las Condiciones Especiales, los Endosos y Anexos que se adhieran a esta Póliza, forman parte integrante del Contrato de Seguro. Se deja constancia que los documentos antes listados han estado a disposición del Contratante y/o Asegurado.

El Contrato de Seguro se celebra bajo el ámbito de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946 y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo.

Los medios de comunicación entre las partes son los indicados en la solicitud de seguro.

Emitida en Lima, el 2 de Diciembre de 2019.

COMPAÑIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.		
RUC N°	20544528026		
Domicilio Legal	MZ. H LOTE 05 URB. LAS PALMERAS		
Funcionario 1	_____	DNI / CE	_____
Funcionario 2	_____	DNI / CE	_____
Partida	_____	Teléfono	999927862
Corredor	_____		

MP/2019/4423707



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900110503 y contrato de Salud No. 7021900128213, con vigencia del 28/11/2019 hasta el 28/12/2019, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : A NIVEL NACIONAL

ASEGURADO(S)

1	DNI	71081461	ANGEL HUNBERTO IZQUIERDO BARRANTES
2	DNI	22245492	CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
3	DNI	70657293	JESUS ARMANDO LIZARBE CORDOVA
4	DNI	76847371	KEVIN ANDAIR MENDIGUETE NAPA
5	DNI	44793590	LUIS HERMOGENES PANIAGUA GIL
6	DNI	42419810	PAUL DANNY MEZA DE LA CRUZ
7	DNI	22304550	PEDRO ANGEL MALDONADO SAENZ
8	DNI	48001310	ROLI RAUL IZQUIERDO BARRANTES
9	DNI	44952625	TELLO IZQUIERDO BARRANTES
10	DNI	43778222	WALTER MENDIGUETE ALMEYDA
11	DNI	80048219	WILBER AQUINO AVALOS

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

30/11/2019 11:44:18 am

HIDALGO CALLE, CRISTHIAN SMITH

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

1 1.4. CARTA FIANZA

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**11 COPIA DEL
CONTRATO DE OBRA**

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019	Carta Fianza N° 3002019012493
-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de **ADELANTO DIRECTO** correspondiente al siguiente objeto: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045 - 2019 - FONDEPES - OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO. EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 18/11/2019 hasta las 24:00 horas del 15/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de **S/57,066.64 (CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS CON 64/100 SOLES)**, sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última próroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA
Carlos Delgado
Gerente de Seguros Técnicos
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA
Mario Zapata Del Rosano
Coordinador de Copianzas
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

157-066-64

0037446

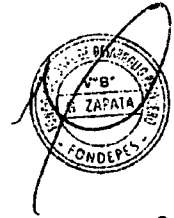
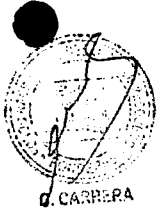


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 039-2019-FONDEPES**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA**

"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**", que celebra de una parte:



- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- La **EMPRESA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, con RUC N° 20544528026, con domicilio legal en Urbanización Las Palmeras Mz. H Lt. 05, distrito y provincia de Pisco y departamento de Ica, debidamente representado por el señor **MORA RODRIGUEZ ALFONSO MARTIN**, identificado con DNI N° 43390393, según poder inscrito en el Asiento A00001, de la Partida Electrónica N° 12704365 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

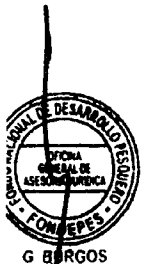
LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**", a la **EMPRESA SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

A & L S.A.C.
Servicio y Construcciones A & L S.A.C.
Alfonso Mora Rodríguez
Gerente General
RUC 20544528026



G BORGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 570,666.42 (Quinientos setenta mil seiscientos sesenta y seis con 42/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

Handwritten signature and stamp of the contracting entity.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en periodos de valorizaciones quincenales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

Official stamp of FONDEPES.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO INTERBANK:

Handwritten signature and stamp of Alfonso Mora Rodríguez, General Manager of A&L ASISTENCIA, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.S. S.C.

Table with 2 columns: CCI - CUENTA EN SOLES and 003-404-003000840790-17

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Official stamp of FONDEPES and handwritten signature.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro solicitó la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato:

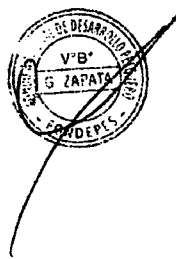
- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 57,066.64 (Cincuenta y siete mil sesenta y seis con 64/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.



VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de **EL CONTRATISTA**.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

ARL
Servicio Construcciones A.A. LSAC
Alfonso Mora Rodríguez
Gerente General
RUC 20544528026





18

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMO

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico).

Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

1 NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	2 NÚMERO	3 FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	4 DATOS GENERALES DEL PROYECTO
--------------------------------	----------	--------------------------------------	--------------------------------

1 INFORMACIÓN DEL RIESGO		4 ESTRATEGIA SELECCIONADA				5 PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		6 RIESGO ASIGNADO	
1.1 CÓDIGO DEL RIESGO	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	1.3 FRECUENCIA DEL RIESGO	4.1 Mitigar el riesgo	4.2 Evitar el riesgo	4.3 Aceptar el riesgo	4.4 Transferir el riesgo	5.1 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL P.M.	6.1 Entidad	6.2 Contratista
1	Aumento de costos por la falta de disponibilidad de materiales	Alta		X			El contratista debe pagar los costos de los materiales de obra.	X	
2	Seguimiento y Control de Ejecución de Obras	Mediana		X			La entidad debe efectuar el seguimiento de obra de acuerdo al cronograma de obra.	X	
3	Definición de la entrega de los materiales de obra	Alta			X		El contratista debe definir la entrega de los materiales de obra.		X
4	Asignación de los riesgos por Adquisición de Materiales	Mediana			X		El contratista debe asignar los riesgos de materiales.		X

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Alfonso María Fajóriguez
Gerente General
PRUC
A & L
Simón y Consuegra A.S.S.A.C.



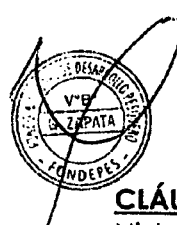


"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo N° 03
Formulario para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS	
Nº de Proyecto		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.1 CÓDIGO DE RIESGO		4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MANEJO DEL RIESGO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO		4.3 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.4 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.4 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.5 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.5 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.6 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.6 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.7 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.7 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.8 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.8 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.9 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.9 RIESGO ASIGNADO	
FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		FECHA DEL PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		3.10 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		4.10 RIESGO ASIGNADO	

C. CARRERA



M. JUAN
CARGO
CARRERA

M. JUAN
CARGO
CARRERA

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta





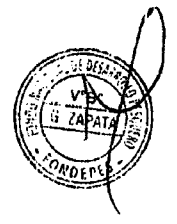
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
5	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
6	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
7	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Miguel Rodríguez
Gerente General
Calle 1544 528076





15

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.



C. CARRERA

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas,

Alfonso Mora Rodríguez
Socio Gerente
A.L.S. 14528092
Asesoría y Contrataciones S.L.S.A.C.



G. BURGOS



14

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

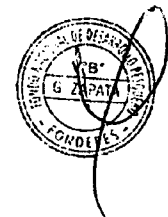
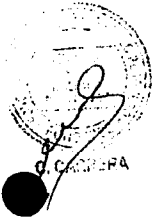
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Urbanización Las Palmeras Mz. H Lt. 05, distrito y provincia de Pisco y departamento de Ica.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: aylconstruccionessac@amasil.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).



Alfonso María Rodríguez
Servicio y Construcción S.L.S.A.C.
Calle 100
N° 100
528026

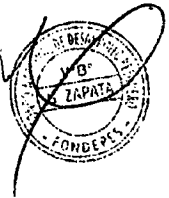




"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

comunicaba la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.



FONDEPES
CARMEN CARRERA AMAYA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LA ENTIDAD

A&L Construcciones A.S. SAC
Alfonso Mora Rodríguez
Gerente General
RUC: 20514528026
EL CONTRATISTA



Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

1 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO



PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Programático"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

Obra : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO
PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO
DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO
ICA"

Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.

Proceso de selección : AS N° 045-2019-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 039-2019-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta
y Seis con 42/100 Soles),

Sistema de Contratación : A Suma Alzada.

Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Ing. Albert Amadeo González Rojas /CIP N° 171227

Siendo las 02:00 p.m. del día 27 de Noviembre del 2019, se reunieron en el lugar de la obra el **Ingeniero José Antonio Cáceres Rojas**, en representación de **FONDEPES**; el Señor **Alfonso Martín Mora Rodríguez**, como representante de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.**; el **Ing. Albert Amadeo González Rojas** con CIP N° 171227, como Supervisor de Obra; designados para participar en la entrega del terreno para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C.** recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 27 días del mes de Noviembre del año 2,019.

POR EL CONTRATISTA

Alfonso Martín Mora Rodríguez
Representante **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L**
S.A.C
DNI N° 43390393

POR LA SUPERVISIÓN**POR FONDEPES**

Ing. Albert Amadeo González Rojas
Supervisor de Obra
CIP N° 171227

Ing. José A. Cáceres Rojas
Representante de FONDEPES

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

10

11.7. LISTA DE INICIO DE OBRAS



ACTA DE INICIO DE OBRA

Obra : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DE CERCO
PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO
DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO
ICA"

Contratista : SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.C.

Proceso de Selección : AS N° 045-2019-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 039-2019-FONDEPES

Monto del Contrato : S/ 570,666.42 (Quinientos Setenta Mil Seiscientos
Sesenta y Seis con 42/100 Soles)

Sistema de Contratación : A Suma Alzada


Plazo de Ejecución : 60 d.c.


Supervisor de Obra : Ing. Albert Amadeo González Rojas / CIP N° 171227

El día 28 de Noviembre del 2019, se reunieron en el lugar donde se ejecutara la obra de la referencia, las siguientes persona; en representación de la empresa **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES AYL S.A.C.**, el **Ingeniero Carlos Enrique Quintanilla Martinez** con CIP N° 28592 como **Residente de Obra** y en representación de **FONDEPES**, el **Ingeniero Albert Amadeo González Rojas** con CIP N° 171227, como **Supervisor de Obra**; con la finalidad de dar inicio a la EJECUCION DE LA OBRA PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", habiendo tenido la conformidad se inician los trabajos para cumplir con la meta establecida en el plazo contractual y en señal de conformidad firman los representantes la presente acta en 03 originales a los 28 días del mes de Noviembre del año 2,019.

POR FONDEPES

POR EL CONTRATISTA


Ing. Albert Amadeo González Rojas
Supervisor de Obra
CIP N° 171227


Ing. Carlos Enrique Quintanilla Martinez
Residente de Obra
CIP N° 28592

Proyecto: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

**1 COPIA DE
ENTREGA DE
METRADOS**

Tambo de Mora, 16 de diciembre del 2019

Carta N° 007-2019-CEQM/RO-A&L

Señor : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto : ENTREGA DE METRADOS DEL PERIODO DE 01 AL 15 DE DICIEMBRE

Referencia : EJECUCION DE OBRA: "REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

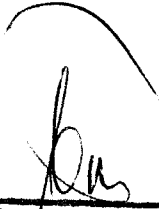
De mi mayor consideración

Por medio del presente nos dirigimos a usted con la finalidad de hacerle entrega de los metrados que corresponden al periodo del 01 al 15 de diciembre del 2019 para su revisión y aprobación correspondiente.

Asimismo, le informamos que por acuerdo del Representante Legal de la empresa SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC, autorizamos para que en la elaboración de la valorización N°02 no se efectúe los reajustes y deducciones hasta cuando los índices unificados sean los reales.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

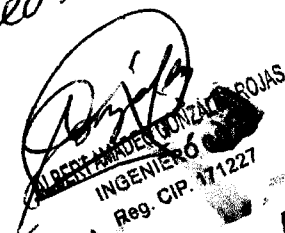


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592

Adjunto:

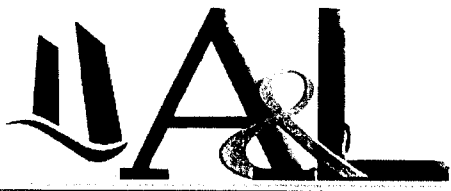
- Metrados correspondientes al periodo del 01 al 15 de diciembre.

*Recibido 16/12/19
9:02 am*



ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO
Reg. CIP. 171227





SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.

RUC: 20544528026

Servicios de construcción, modificación, remodelación de todo tipo de infraestructuras. Servicios de instalaciones eléctricas, sanitarias y/o gasfitería, servicios en general...

Pisco, 17 de diciembre del 2019

Carta N° 026-2019-CEQM/RO-A&L

Señor : ING. ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto : Remito Valorización Quincenal de Obra N° 02

Referencia : ADJUDUCACION SIMPLIFICADA N° 045-2019-FONDEPES-1
EJECUCION DE OBRA: "REMDELACION DE CERCO PERIMERICO, EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

De mi mayor consideración

Por medio del presente, me permito llegar a su despacho para manifestarle mi cordial saludo y a la vez remitir la VALORIZACION QUINCENAL DE OBRA N° 02, de la ejecución de la obra REMODELACION DE CERCO PERIMERICO, EN EL DESEMBARCADERO PRESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA, correspondiente a la segunda quincena a partir del 01/12/19 al 15/12/19 para su respectiva evaluación y tramite que corresponda.

Esperando que la presente cumpla con los objetivos previstos, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



A&L
Servicio y Construcciones A&L SAC
Alfonso Mora Rodriguez
Gerente General
RUC 20544528026

ALFONSO MORA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- Valorización Quincenal de Obra N° 02 correspondiente al periodo del diciembre.

Recibido 17/12/19
9:00 Am


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227



Proyecto: "REMDELACION DE CERCO PERIMETRICO DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE
MORA, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE
CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"

PANEL FOTOGRAFICO

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".



FOTO N°01.- CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD

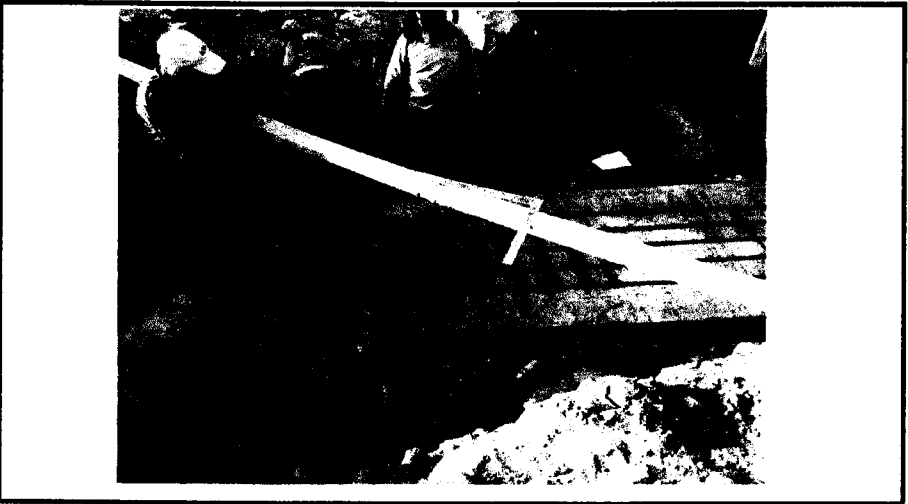

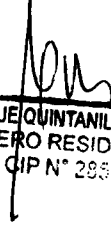


FOTO N°02.- COLOCACIÓN DE ACERO DE ZAPATA CORRIDA TRAMO 3



FOTO N°03.- VACIADO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN ZAPATA CORRIDA TRAMO 3


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 29302

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".



FOTO N°04.- ENSAYO DE CONO DE ABRAMS SLUMP 4° TRAMO 03




FOTO N°05.- VHABILITADO DE ACERO EN VIGAS DE CONEXION TRAMO 4.



FOTO N°06.- MUESTRAS DE TESTIGOS PARA EL ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMORESION


ALBERT AMADEO GONZÁLEZ ROJAS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
 INGENIERO RESIDENTE
 Reg. CIP N° 28592

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".

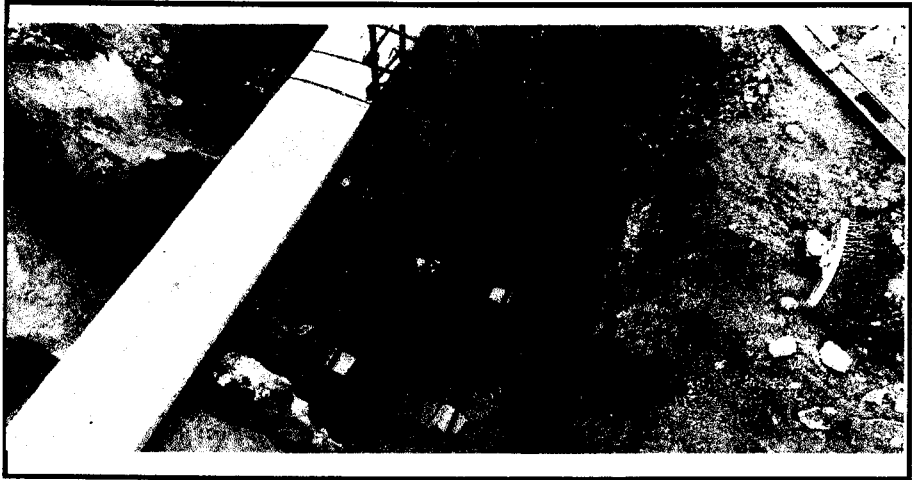


FOTO N°07.- ACERO EN PARRILA DE ZAPATA TIPO 1 Y COLUMNA C1 TRAMO 4

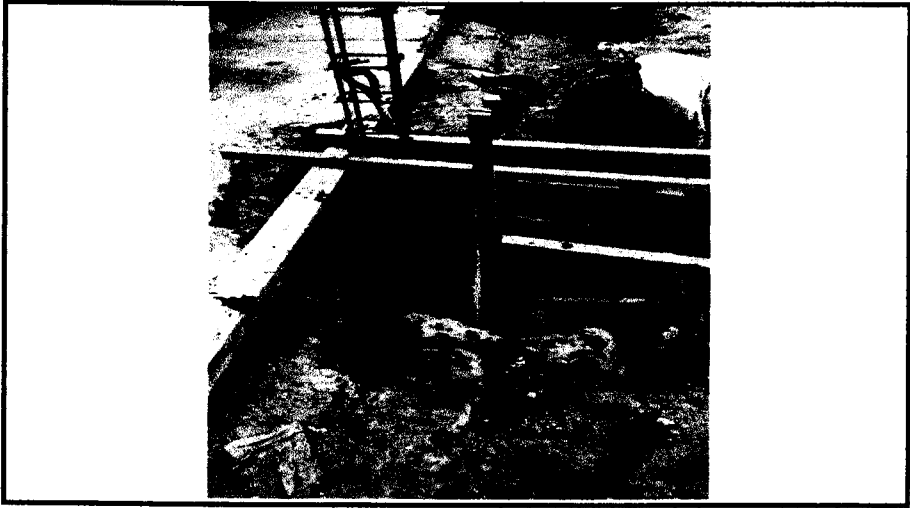


FOTO N°08.- VACIADO DE CONCRETO FC 210KG/CM2 EN ZAPATAS TRAMO 1

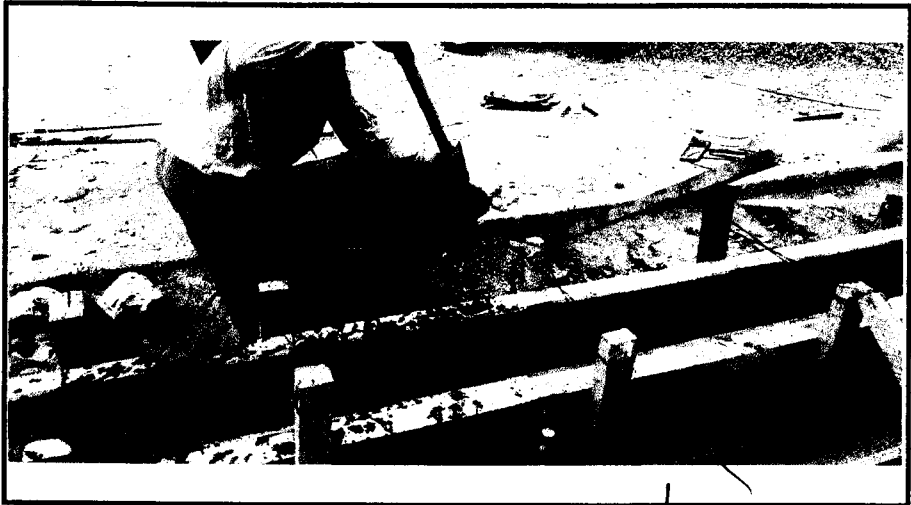
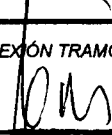


FOTO N°09.- VACIADO DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 EN VIGAS DE CONEXIÓN TRAMO 4


ALBERT AMADEO GONZALEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227



CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg/CIP N° 28592

PANEL FOTOGRAFICO
"REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".



FOTO N°10.- COLOCACION DE LA TUBERÍA DE DESAGUE DE 8" TRAMO 3


ALBERT AMADIO GONZÁLEZ ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 171227


CARLOS ENRIQUE QUINTANILLA MARTINEZ
INGENIERO RESIDENTE
Reg. CIP N° 28592